

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

Seminario de Derecho Mercantil

LA SOCIEDAD COOPERATIVA, UNA OPCION EN LA CRISIS.



QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA: CARLOS LOPEZ CORONADO

Director del Seminario: Lic. Guillermo E. López Romero Director de Tesis: Lic. José G. Sandoval Ulloa





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	rangan kanangan dan kanangan kanangan dan kanangan kanangan kanangan kanangan kanangan kanangan kanangan kanan	oás.
Reconocia		.5.
Indice		
Prólogo -		
Introduce	eión	
Capítulo	I. ANTECEDENTES HISTORICOS Y EXGISLATIVOS	
	DEI COOPERATIVISMO EN MEXICO.	
	1 Organizaciones económicas prehispánicas	
	y coloniales con perfiles cooperativos.	
	a) Organización económica azteca: los calpulli	16
	b) Las cojas de comunidades indígonas	2?
	c) Los pócitos	25
	d) Las alhóndigas	27
	2 Origen y evolución del cooperativismo mericano.	
	a) El mutualismo, etama previa del cooperativismo	28
	b) Organismos pre-cooperativos	35
	c) las primeras sociedades cooperativas	37
	3 La legislación cooperativa.	
	a) Código de Comercio de 1889	41
	b) Primera Ley General de Sociedades	
	Cooperativas (1927)	43
	c) Ley General de Sociedades Cooperativas (1933)	45
	d) Ley General de Sociedades Cooperativas (1938)	47
Cepítulo	II. OBJETO Y NATURALEZA JURIDICA DE LA SOCIEDAD	
	COOPERATIVA.	
	1 Concepto	53
	2 Función	57
	3 Características	58
	4 Mercantilidad	63

	Pág.
Capítulo III. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD COOFERATIVA. 1 Contrato	
2 Concesión	66 67
3 Derechos y Obligaciones	
s) Calided de socio	73
b) Adquisición de la calidad de socio	75 75
c) Pérdida de la calidad de socio	76
4 Organización	70 70
a) Asemblea General	79 70
6) Consejo de Administración	
c) Conseço de Vigilancie	83 83
d) Comiciones	84
Gabitulo IV. CLASES DE SOCIADADES COCERATIVAS Y SU RESCTO	04
SOCIOFCONOMICO EN NUESTRO PAIS.	
1 De Freducción	87
2De Consumo	08
? Paraestateles	102
4 De Intervención Oficial	103
5 Escolares. Sindicales	107
Capítulo V. LA SOCIEDAD COOPERATIVA EN EL AMBITO ECONOMICO	
MEXICANO.	
1 Ventajas operativas	125
2 El problema de la competitividad	127
3 Is participación del sector social en el	
deserrollo cooperativo y su vinculación con el	
Estado mexicano	133
4 El Plan Macional de Fomento Cooperativo en el	
Sector Comercio	en alle en en Egiption de la company
a) Programación	137
	10.11

FALLAS DE ORIGEN

	Pág.
b) Financiamiento	141
c) Estímulos fiscales y preferenciales	144
d) Comercialización	147
e) Políticas	150
5 El Plan Macional de Desarrollo 1983-1986.	152
a) la reordenación económico	153
h) El chasto y el control del pervote bésico de	
consumo bobrjci	154
c) El cambio estructural	158
d) La creación de un sistema nacional para	
reducir el intermodiarismo excesivo entre	
producción y consumo	164
e) El papel del cooperativismo en el Plan	
Necional de Desarrollo	170
Conclusiones	
Bibliografía	

No es mucho lo escrito sobre el movimiento cooperativo mexicano. Ciertamente existen algunos trabajos, pero presentan el inconveniente de haber sido estructurados a partir de un marco de referencia real que ha sido superado ampliamente por el devenir del tiempo. Se hace entonces nece sario investigar sobre el tema y actualizarlo.

Han contribuído a que evista este vacío no pocos catedráticos de nuestra facultad de Derecho que imparten Derecho Mercentil, pues, por lo general, el estudio de la Socie dad Cooperativa es presentado como un sistema que funcionó vigorosamente durante el período Cardenista, principalmente, pero que actualmente resulta poco atractivo. Además, casi por sistema, se han concretado a dar un simple vistazo a su legislación, olvidando la trascendencia social y económica que tuvo y que puede volver a tener.

El tema, a pesar de ser sugestivo, es muy poco conocido y sún menos difundido.

Lo expresado fué lo que alentó nuestro interés por conocer, siquiera un poco, el ámbito jurídico, económico y social de la cooperativa mexicana. Por ello, la pretensión
de este trabajo es que pueda motivar, a todo aquel que loanalice, a interiorizarse en el conocimiento del movimiento cooperativo mexicano. Asimismo, despertar el interés de
los estudiosos del Derecho en la correspondencia que debeexistir entre los fenómenos sociales que se dan en nuestro
cotidiano vivir y el marco jurídico que ha de normarlos pa
ra una mejor convivencia social.

Previa revisión del Licenciado JOSE G. SANDOVAL ULLOA, Asesor en el presente ensayo, a quien agradecenos su valio sa y desinteresada colaboración, fueron hechos algunos --- ajustes de palabras y conceptos que vinieron a dar clari--- dad al mismo.

Quede, pues, este trabajo como una inquietud aún insatisfecha y como un compromiso para continuar en la investigación sobre el movimiento cooperativo mexicano.

El modelo de desarrollo económico adoptado por nuestro país en el presente siglo, cuyo principal objetivo era impulsar el proceso de industrialización de la planta productiva, ha llegado casi a su límite, agotando, en gran medida, las posibilidades de crecimiento. Este modelo se sustentó en una política de sustitución de importaciones tradicionales que partía de la producción de bienes de consumo, comprendía la subordinación de la agricultura y sometía a este fin la creación de infraestructura así como elapoyo del Estado cediante sus políticas de subsidio y precios preferenciales.

Una benigna política fiscal favorable a la capitalización, que sólo controlaba plenamente a los trabajadores yempleados de Gobierno, aunada a un sistema de servicios sociales y subsidios al consumo popular, deficiente pero creciente, permitieron que el país mantuviera una tasa de crecimiento aceptable.

Sin embargo, los efectos de la centralización motivaron la concentración del desarrollo de la actividad económica sólo en las ciudades grandes y medianas y en las zonas rurales tecnificadas y de riego, las cuales, al mismotiempo, han sido las más favorecidas en lo que respecta ala construcción y dotación de obras y servicios públicos;mientras que la mayoría de los habitantes viven marginados
de este desarrollo viendo declinar su actividad productiva
y, por ende, también los ingresos monetarios que les permiten tener acceso a los mínimos de bienestar a que todo ser

humano tiene derecho, como son una alimentación balanceada, vivienda decorosa, servicios de salud y educación, entre - otros.

En estos momentos en que el país atraviesa una de lasmás graves crisis económicas de su historia, fenómenos como la inflación y el desempleo tienden a concentrar aún — más los ingresos y la riqueza social en una minoría, acentuando con mayor profundidad las diferencias sociales en—tre los distintos sectores de la población.

Necesario es entonces reactivar la producción de bie-nes en todos los niveles y en las diferentes regiones geográficas que conforman el territorio nacional y ya no sólo
en las ciudales y zonas de alto desarrollo.

Esta tarea ha sido desempeñada primero por la iniciati va privada y más tarde también por el Estado, quien ha tenido que crear sus propias empresas interviniendo cada vez mán en la economía nacional. Pero es evidente que la labor de estas empresas, tanto privadas como públicas, es deficiente. Y es, precisamente esta ineficiencia que han mostrado ambos sectores habta ahora para hacer frente a la crisis, lo que nos hace reflexionar sobre la importancia que puede jugar en la economía del país el llamado sectorsocial de la población.

Por ello, la creciente participación en la actividad - económica de algunos grupos organizados tales como socieda des cooperativas, ejidos, sindicatos, etcétera, representa una alternativa concreta de solución a los problemas de -- que adolece el país.

A diferencia de las empresas privadas y estatales, lautilización intensiva de fuerza de trabajo ha permitido aéstos grupos reducir al mínimo la inversión de capital y las costosas importaciones de maquinaria y equipo, las cuales, además de desplazar la mano de obra de los trabajadores mexicanos, resultan, muchas de ellas, inadecuadas para
las condiciones de producción existentes en nuestro país.

El impulso a estas nuevas empresas de participación social, puede traducirse no sólo en un aumento de la producción, sino sobre todo en una distribución más equitativa - de esa producción y contribuir, en esa medida, al desarrollo del mercado interno.

Esta forma organizativa para la producción significa,—
a la vez, la posibilidad de que la comunidad participe enel diseño de los instrumentos de trabajo más adecuados a sus necesidades, utilizando, en la medida de lo posible, los recursos naturales y materiales que se producen en laregión y sus alrededores. Implica, asimismo, la oportuni—
dad de promover y fomentar el consumo de bienes que ellosmismos producen, contribuyendo así a romper con los patrones de consumo impuestos por las empresas transnacionales.

Por todo ello, el presente trabajo, que se ocupa única y exclusivamente de la organización social para el trabajo en su modalidad cooperativista, va encaminado a ese sector tan marginado con la modesta pretensión de servir como pal pable muestra de que el cooperativismo es un mecanismo por medio del cual el sector social puede conseguir, en cierta medida, la respuesta a sus necesidades, partiendo de la ba

se de que el sistema cooperativo ofrece amplias perspectivas y una más justa y equitativa distribución de la riqueza generada para los que se organicen bajo tal figura.

Sin embargo, lo propuesto no se lograra si no existe - la necesaria coordinación entre los sectores público, privado y social, en el establecimiento de planes, prograzas, metas y objetivos, para tal efecto, pues el no disponer de esta colaboración estrecha nos conducirá a la duplicidad - de acciones y al derroche de recursos.

A partir de esta directriz se analizan las formas de cooperación, más o menos naturales, que entre los aztecasse practicaban, haciendo un recorrido a través de las formas más institucionalizadas a lo largo de La Colonia, cu-yos fines y organización se identifican con la doctrina -cooperativa. Se contempla la evolución legislativa del coo
perativismo mexicano a partir del Código de Comercio de -1889 hasta llegar a la Ley General de Sociedades Cooperati
vas de 1938, vigente en nuestros días.

Por otro lado, se conceptualiza la figura jurídica dela sociedad cooperativa bajo el marco normativo vigente, en sus aspectos constitutivo, organizativo y funcional. Se señalan las diferentes clases de cooperativas reconocidaspor nuestras disposiciones legales y se analiza el efectosocial y económico de las mismas en el país.

En el último capítulo se refleja la realidad económica, jurídica y social que nuestro cooperativismo tiene dentro-del régimen de economía mixta en el que México sustenta su desarrollo. Asimismo, se plantea la orientación que la nue

va administración pretende der a la economía nacional bajo el postulado de las dos líneas fundamentales presentadas — en el Plan Nacional de Desarrollo: La Reordenación Económica y el Cambio Estructural.

En la realización de este trabaje queda de manifiestela carencia de un marce jurídice que dé respuesta concreta
a les requerimientes del mevimiento cooperativo mexicano actual. En consecuencia, es necesario que el Estado proper
cione una atmósfera propicia para que el sector secial dela población se erganice y proyecte como una fuerza verdaderamente productiva, a través de las diferentes formas de
erganización social con que dispone, una de las cuales está representada por la sociedad cooperativa. Por tal razón,
es aconsejable que nuestros legisladores se den a la tarea
de analizar concienzudamente la realidad del cooperativismo mexicano con objeto de promulgar una Nueva Ley Federalde Fomento Cooperativo o reformar, en el último de los cases, la legislación cooperativa vigente, rebasada ya por la dinúmica económica y social actual.

CAPITULO I. ANTECEDENTES HISTOFICOS
Y LEGISLATIVOS
DEL COOPERATIVISMO EN
MEXICO.

- 1.- Organizaciones económicas prehispánicas y coloniales con perfiles cooperativos.
 - a) Organización económica azteca: los calpulli.

En las sociedades primitivas, las relaciones socialesa que se encuentran sometidos los hombres de una época y país determinados están intimamente ligadas a su conservación y a la reproducción de la especie por dos factores, a
saber: el desarrollo del trabajo y el desenvolvimiento delos lazos familiares. Por ello, mientras menos desarrollado esté el trabajo, más estrechos serán los lazos familiares, en razón directa de la dificultad de la vida en socie
dad.

Posteriormente, la aparición de nuevos elementos sociales con el transcurso de las generaciones hace que la so-ciedad consanguínea o familiar se disgregue para sucederle a través de varias etapas como horda, clan, tribu, hasta - llegar a la sociedad actual.

El desarrollo del trabajo da lugar a las diferentes -clases sociales: al comunismo primitivo le sustituye la -propiedad privada que origina el individualismo; la autono
mía de clanes queda relegada por la autonomía de clases; y
a la sociedad basada en los lazos familiares se le posterga por otra donde predominan los intereses económicos de las clases sociales a que da lugar la división y especificación del trabajo.

La influencia del factor familia es inversa a la in--fluencia del factor trabajo. Así, el grado de desarrollo -

de una sociedad puede apreciarse por la mayor o menor preponderancia que sobre la misma tenga alguno de los dos factores: a menor desarrollo corresponde mayor aspecto fami-liar; a mayor desarrollo corresponde mayor división y especificación del trabajo.

Por lo antes dicho y para el efecto del presente capítulo es menester hacer un breve análisis retrospectivo enrelación a la manera como nuestros antepasados, concretamente los aztecas, hacían frente a sus necesidades apoyándose en el sistema denominado Calpulli como forma primitiva de cooperativismo hasta llegar, con la evolución lógica ante las crecientes necesidades, al sistema cooperativo como actualmente lo concebimos.

A decir de D. Alonso de Zorita 1, Calpulli significaba 'BARRIO DE GENTE CONOCIDA' y el pueblo azteca lo concebía, amén de sinónimo de familia, como una unidad: económica, - laboral, política, religiosa, familiar, social, agrícola, fiscal, administrativa, cultural y militar.

"Como unidad económica en virtud de -que la economía azteca se entendía sólo dentro del Calpulli, esto es, no se daba una economía individual sino que se trabajaba en equipo parabeneficio de todos, dándose con ello el repartode los bienes agrícolas entre todos sus integran
tes. Como unidad laboral porque el trabajo se re
partía según la fuerza y la edad de cada quien.Como unidad política pues sus funcionarios eranelectos por votación. Como unidad religiosa pues
cada Calpulli tenía su dios protector, su deidad
local. Como unidad familiar pues se constituía por un sólo grupo que se hacía cargo del huérfano o incapaz. Como unidad social por la existen-

legione de Zorita (1512-1585). Estudió y se graduó en-Leyes. Fue Oidor de la Audiencia. Algunas de sus obras: Los Secores de la Nueva España' y 'Compilación para -las Indias en General'.

cia de agrupaciones de acuerdo a sus estratos so ciales. Como unidad agrícola por cuento que ha—bía barrios especializados en la producción de — un cultivo específico. Como unidad fiscal porque los impuestos se pagaban por barrio y no por per sona. Como unidad administrativa pues se proporcionaban servicios públicos. Como unidad cultural pues los miembros del Calpulli se distinguían por su vestido, comportamiento, habitación. Como unidad militar porque los aztecas ofrecían sus — servicios al rey en forma colectiva. " 2

Por tal afirmación, es claro señalar que el Calpulli - era la base de la organización social, económica y política del pueblo azteca.

Así, el sistema social azteca proporcionaba medios para que la gente pudiera vivir reunida armoniosamente en nú mero considerable. La economía doméstica y tribal de los - aztecas ofrecía alimento, habitación, útiles de trabajo y-vestido, elementos a los que el hombre debe en gran medida su posición dominante sobre el planeta. Por ello, la medida de una sociedad humana puede estimarse por las relaciones entre la organización del pueblo mismo y el uso de los recursos para proporcionarse los satisfactores indispensables para su conservación como especie.

La economía del pueblo azteca tenía la misma sencillez básica de su organización social, así como la misma flexibilidad expansiva a fin de satisfacer las necesidades de una población en aumento. La agricultura era la base de la vida azteca y el maíz era la planta alimenticia por excelencia. El cultivo de las plantas aseguraba un abasteci—miento de alimentos cerca de la mano, que no estaba sujeto

² Apuntes de la materia HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO, -impartida por el Lic. Marco Antonio Pérez de los Reyes.

a las vicisitudes de la caza y, por tanto, daba al hombrela oportunidad de pensar en el mañana.

El sistema del Calpulli reconocía que los frutos de la tierra eran para el sostenimiento de la comunidad, siendo, por tanto, sencillamente natural que la propia comunidad - poseyera y administrara la tierra que sostenía a sus miembros. El Consejo Central dividía la tierra entre los calpulli, y los caciques de cada uno de ellos distribuía las raciones, a su vez, entre los jefes de familia, justa y equitativamente. En este sentido, el maestro Mendieta y Núñez-nos dice:

" La nuda propiedad de las tierras delcalpulli pertenecía a éste; pero el usufructo de las mismas, a las familias, que las poseían en lotes perfectamente bien delimitados con cercasde piedras o de magueyes. " 3

Por otro lado, se reservaban tierras para el sosteni-miento del jefe y el personal del templo, así como para -los abastecimientos de guerra y para el pago de tributos,todas ellas teniendo la peculiaridad de ser trabajadas encomunidad.

El maestro Rojas Coria señala:

"Los indios no llegaron a formarse unconcepto abstracto de cada uno de los géneros de propiedad; para distinguirlos empleaban vocablos que se referían a la calidad de los poseedores, así podemos decir que existían:

TLATOCALLI: Tierra del rey.
PILLALI: Tierra de los nobles.
ALTEPETLALLI: Tierra del pueblo.

³ Mendiete y Núñez, Lucio. El Problema Agrario en México, Porrúa, México 1978, págs.15 y 16.

CALPULLALLI: Tierra de los barrios. MITLCHIMALLI: Tierra para la guerra. TEOTLALPAN: Tierra de los dioses. " 4

A la muerte de un usufructuario, la tierra pasaba a -sus hijos, y si moría sin descendencia la propiedad volvía
al Calpulli para que se distribuyera nuevamente; esto mismo sucedía si el poseedor no cultivaba su parcela duranteun período de dos años. Por ello, D. Alonso de Zorita nosrefiere:

" Las tierras se repartían entre los ve cinos del barrio para que la labrasen, y cada -uno pagaba en frutos una renta por ellas; pero si no tenían la propiedad completa, porque á más de la renta no podían enajenarla y las perdían si se iban á vivir a otro barrio, gozaban de --ellas por su vida y pasaban á sus herederos. Solamente que murieran sin sucesión los dueños. -volvían al común del calpulli, y entonces se daban, bajo las mismas condiciones, á otro del barrio que las hubiese menester. Como estas tie--rras estaban destinadas á sostener el culto pú-blico, si alguno sin causa justa dejaba de la--brarlas por dos años, se le hacía un apercibi --miento, y si continuaba en su abandono por otroaño se le quitaban. " 5

Este sistema podía funcionar equitativa y provechosa-mente para todos los interesados, mientras una sociedad se
mantuviera relativamente estática y tuviera tierra laborable disponible. Sin embargo, en el Valle de México este -sistema dió lugar a desigualdades pues la creciente población de los grupos en él asentados agotó toda la tierra -disponible, y las familias y los calpulli no tuvieron mane

⁴ Rojas Coria, Rosendo. <u>Tratado de Cooperativismo Mexi-cano</u>, F.C.E., México 1982, pág.47.

⁵ Colección MEXICO A TRAVES DEL LOS SIGLOS: Historia An

ra de incrementar sus propiedades agrícolas. Ejemplifiquemos esto: una parcela que producía abundantes productos para una familia pequeña ofrecía subsistencia insuficiente para una grande. Las variaciones normales en las riquezasdel suelo tenían que dar lugar a injusticias semejantes. Bajo estas condiciones, los jefes y sacerdotes que vivíande las tierras públicas estaban en mucho mejores condiciones que el ciudadano ordinario, cuyas pertenencias tendían a disminuir de generación en generación. Por ello, teníanque surgir fricciones que tarde o temprano desembocarían en la guerra con el exterior y en las revoluciones internas, siempre que el grupo no pudiera extender sus límitesterritoriales para satisfacer las necesidades de su población.

El sistema azteca tenía otra fuente de ingresos para - su sostenimiento: los tributos. Estos con frecuencia con-sistían en artículos alimenticios y materias primas, tanto domésticas como producidas fuera del Valle, y también in-cluían vestiduras de guerreros y de sacerdotes, mantas, ce rámica y otros efectos. Distribuídos en toda la comunidad, éstos artículos enriquecían tanto a la comunidad como a la conveniencia privada.

La manufactura y el comercio empezaban a desempeñar un papel importante en la economía azteca, aunque no en la medida observable en las sociedades que han creado medios de cambio, como lo es la moneda, y que, por lo tanto, dan más importancia a la riqueza personal cuando está constituídapor la posesión de esa ventaja. La manufactura estaba en -

tigua y de la Conquista, Tomo II, Pág.123.

la etapa de la producción manual, realizada como un comple mento a la tarea fundamental de obtener alimentos, es de-cir. a la producción. Los hogares se bastaban a sí mismosen su mayoría, produciendo todo lo que necesitaban en lo referente a instrumentos, utensílios y vestido. Sin embargo, algunas poblaciones tenían acceso a recursos naturales que etras no disfrutaban logrando con ello una habilidad -/ especial en su explotación. Así, un calpulli podía tener una buena capa de arcilla, por ejemplo, y por le tanto sucerámica debió haber sido muy superior a la de las comunidades vecinas. Otro podía gozar de gran prosperidad por el cultivo del chile, en tanto que un tercero podía tener ensu territorio obsidiana de buena calidad o pedernal para hacer instrumentos de piedra. Siendo así, un calpulli cambiaría estos productos por los de otro y aún más, los po-dría volver a distribuír mediante el mismo proceso.

Ahora bien, los caracteres cooperativos del régimen de propiedad azteca estaban representados en el calpulli porlos siguientes hechos:

Las tierras de un calpulli eran un conjunto de tierras explotadas en común, sin que nadie fuera dueño de mucho, — dado que, sin poseerla en propiedad privada individual y — sin una disposición enteramente libre para enejenarla, la-propiedad era familiar, hereditaria y condicionada al bien estar social ya que, después del pago de tributos, era des tinada integramente para beneficio de las familias. Además, el carácter cooperativo del calpulli lo encontramos igualmente plasmado en su funcionamiento, pues conociendo el ——

sistema de irrigación, las familias se unían para la construcción de acequias para conducir el agua la que conserva ban en especies de estanques; cada barrio tenía su pequeño dios representado generalmente por un animal, cuyo nombrellevaban los habitantes del barrio y aún éste; se unían periódicamente para celebrar su fiesta religiosa, y en general, las familias unían sus esfuerzos para el embelleci—miento, defensa y mejoramiento de su barrio.

Este tipo de organización fue la misma que las Leyes - de Indias trataron vanamente de conservar como una adecuación de la legislación hispana a las costumbres de los indígenas, esto es, a su modo de vida.

b) Las cajas de comunidades indígenas.

Estando dominados y pacificados los indígenas, con ladirección española se puso en práctica una nueva forma depropiedad: la propiedad privada. De esta forma, la soldadezca española pasó de la categoría de milicianos a la deagricultores, toda vez que las mejores tierras le fueron repartidas.

Mediante Ordenanzas y Cédulas Reales se trató de proteger los intereses y la organización de los indígenas, ---creándose así, al lado de la propiedad individual de los españoles, las tierras de comunidades indígenas, autorizán
dose con ello la existencia de las 'Repúblicas de Indios',
pero sin dejar de reconocer al rey español, funcionando -con sus propias autoridades e instituciones. Empero, la -existencia de tales formas de propiedad indígena fué prác-

⁶ Recuérdese el establecimiento de las llamadas 'Repú-blicas o Reducciones de Indios' donde no se permitía al
español mezclarse con el indígena para evitar la contaminación ideológica.

ticamente imposible por los abusos cometidos por los terra tenientes españoles. Claro ejemplo de tal situación nos refiere el maestro Margadant, al citar al barón Von Humboldt, diciéndonos:

"... el intendente de Valladolid (More lia) manda el producto acumulado durante doce -- años en las cajas de su región a Madrid como --- 'don gratuito y patriótico' que los indios de Michoscán hacían al soberano para ayuda de conti-- nuar la guerra contra la Inglaterra ... " 7

Es de imaginarse el entusiasmo con que aquéllos indíge nas ahorraron durante tento tiempo y la enorme desilusiónque les invadió al enterarse que sus ahorros habían sido - empleados, sin mediar su consentimiento, para ayuder a financiar una guerra contra un país sobre cuya ubicación, -- los infelices indígenas, no hubieran podido siquiera pro--porcionar dato alguno.

Fue a propuesta del Virrey D. Antonio de Mendoza que - el rey español aprobó el sistema de Cajas de Comunidades - Indígenas.

En cada región en que hubiera una caja comunal ésta -era alimentada con el producto de los bienes de explota--ción comunal, así como por la renta de las parcelas indivi
duales y ciertos trabajos de los indios; su producto podía
ser utilizado periódicamente para fines de interés colecti
vo.

Es claro que este sistema de cajas de comunidades ind<u>f</u> genas constituyó, por como operaban, un esbozo de cooperativismo dado que los caracteres de las mismas eran por de-

⁷ Margadant S., Guillermo F. Introducción a la Historia del Derecho Mexicano, Esfinge, México 1982, Pág.72.

más objetivos: funcionaban como instituciones de ahorro, - previsión y préstamo. Desafortunadamente se cometieron muchos abusos por quienes las administraban, lo que provocóque los indígenas no recibieran provecho alguno y sí, en - cambio, la inoperancia de las mismas.

c) Los pósitos.

Conocimos tàmbién, a lo largo de La Colonia, institu-ciones muy interesantes como la de los pósitos en los queencontramos formas concretas de cooperativismo.

Inicialmente, los pósitos fueron organismos establecidos con fines de caridad, pues su objeto era el de soco--rrer a los indigentes; posteriormente evolucionaron y se convirtieron an almecenes en los que depositaban sus cosechas los agricultores previendo tiempos de escasez. Des--pués se transformeron en cajas de ahorro y refaccionariasauxiliares de labradores pobres y que contribuían eficaz-mente a la producción agrícola y ganadera.

El objetivo de los pósitos era, por tal razón, proporcionar semillas a los labradores pobres, quienes debían de volverlas en un tiempo estipulado y con una cantidad extra. Antes de celebrar el préstamo, el pósito en cuestión publicaba un bando para que los vecinos que necesitasen granos, lo solicitasen presentando una relación jurada de sus necesidades. Esa relación era comprobada por una comisión de labradores prestigiados, quienes dictaminaban si se concedía o no el préstamo. En caso de negativa, el solicitante-podía apelar a ella, pero en la segunda decisión el fallo-

era inapelatle. Si por el contrario la respuesta era en -sentido afirzativo, el labrador solicitante debía dar cuen
ta a la junta directiva de los pósitos de la cosecha reali
zada a efecto de vigilar el pago oportuno. En caso de no hacerlo, se pasaba la libreta en que se había asentado laoperación de préstamo al síndico para que procediera ejecu
tivamente al cobro de la deuda.

Los bereficios recibidos por los campesinos a través - de la operación de los pósitos fueron grandes, evitándose- en cierta madida la carestía del pan y el trigo, regulándo se sus precios al funcionar como graneros comunales, no -- obstante los esfuerzos desesperados de acaparadores que -- sistemáticamente compraban las cosechas al recogerse para- provocar escasez.

El naciziento de los pósitos estuvo determinado por la necesidad que existía de dinero y de crédito entre los pequeños labradores, que cansados de luchar aislademente y sin fruto, se agruparon para prestarse mutuamente ayuda y-sus escasísizos recursos. Al cabo del tiempo sus funciones aumentaron y llegaron a realizar préstamos en metálico, afuncionar como cajas rurales de ahorro y préstamos, a facilitar la adquisición o uso de aperos, máquinas, plantas, abonos, animales reproductores, y en general todos los elementos útiles para la agricultura.

Los fondos de los pósitos fueron en aumento pero debido a los trastornos de la época, y posteriormente a la gue rra de Independencia, desaparecieron casi en su totalidad.

d) Las alhondigas.

Estas fueron instituciones que se organizaron, al ---igual que los pósitos, como graneros comunales siendo su función eliminar a los acaparadores, quienes se aprovechaban de situaciones críticas para realizar operaciones alta
mente lucrativas, y llevar directamente la producción delcampo a manos del consumidor. Podemos considerar a ésta -institución como antecedente de las cooperativas mexicanas
de distribución.

Debemos considerar que en la Nueva España, la especula ción estaba estrictamente controlada, inclusive ciertas — formas de ella no se permitían. Tal era el caso del acaparamiento de granos, pues frecuentemente sucedía que las — ciudades quedásen sin víveres porque los intermediarios — los ocultaban para revenderlos a precios excesivamente elevados. Esto fue lo que motivó a las autoridades españolas— a fundar la primera alhóndiga en la ciudad de México.

Las alhondigas, independientemente de eliminar a los - especuladores, eran un mecanismo para regular los precios. Así, se dispuso que todos los agricultores y los arrieros-debían depositar obligatoriamente sus efectos en las alhón digas establecidas, recibiendo a cambio un comprobante enque se hacía constar su procedencia y el precio que se pretendía. Cualquier violación a esta disposición implicaba - pena pecuniaria por cada fanega que se vendiera en otro lugar que no fueran las alhóndigas, que, como quedó asentado, eran el lugar donde se surtían los vecinos, labradores y - productores.

2.- Origenes y evolución del cooperativismo mexicano.

a) El mutualismo, etapa previa del cooperativismo.

Antes de abordar la cuestión relativa a las mutualfs-tas, es indispensable hacer referencia a la organización - gremial que existió en Nueva España, dado que toda la es-tructura obrera que en nuestros días observamos, sobre to-do Jas organizaciones cooperativas, descienden directamente de los gremios artesanales.

Así tenemos que algunos años después de la coloniza--ción española y con el crecimiento de las ciudades apare-cieron, a mediados del siglo XVI, multitud de artesanos de
diferentes oficios y con ellos la necesidad de regular suactividad a través de Ordenanzas de Gremios para reglamentar la actuación de las diferentes ramas de artes y ofi--cios.

Ios gremios estaban organizados en cofradías de ofi--cios; cada cofradía o conjunto de cofradías del mismo oficio tenía un santo patrono; la agrupación de todas ellas integraba una corporación. De este modo, cada corporaciónse sujetaba a una ordenanza expedida por el cabildo de laCiudad de México y confirmada por el Virrey.

Por virtud de estas ordenanzas, cada corporación se au togobernaba, pues el gobierno no intervenía directamente - en la organización, trabajo y producción de los gremios, - sino que éstos elegían a sus autoridades y a ellas queda--

ban sujetos, de tal suerte que en el seno de estas corpora ciones se discutía la conveniencia de autorizar la apertura de un nuevo taller, escuchando a los representantes delos gremios del mismo oficio existentes: se nombraban losmayores-alcaldes, los veedores y los mayordomos, de entrelos maestros de todos los gremios de un mismo oficio, porvotación directa y mayoritaria, cuienes decidían de todoslos casos, problemas y conflictos de la corporación respec tiva; examinaban a los candidatos a maestros para otorgárles su nombramiento como tales a fin de que pudieran ejercer su oficio; se prohibía la intermediación para que losproductos los expendiera de preferencia el maestro del taller autorizado; por medio de las autoridades antes señala das, se vigilaba la calidad de la producción y el cumpli -miento de las Ordenanzas: cooperaban proporcionalmente a los gastos del culto al santo patrono respectivo.

Se dice que en un principio las Ordenanzas eran discriminatorias, pues no se permitía en algunos gremios que per sonas, que no fueran criollos o españoles, tuviesen talleres en que se expendieran los productos fabricados por --- ellos. Posteriormente, la rigidez de estas ordenanzas fuesuavizándose pues el indígena y el mestizo probaron tenertanta o mayor capacidad y destreza que los propios españoles y criollos.

De entre las ordenanzas más importantes podemos seña-lar a las que reglamentaban a los sombrereros y a los zapa teros, de 1571 y 1748 respectivamente.

Cada gremio tenía su propio reglamento en el que se --

⁸ Este era obvio, pues ne cabe pensar que una raza vencida y cruelmente explotada debiera tener igualdad frente a sus opresores.

mencionaban los días y horas laborables, el número de maes tros, oficiales, aprendices, el pago escalafonario según - número y calidad de piezas producidas, las fiestas al santo patrono del gremio y algunos detallaban el procedimiento a seguir en la construcción y hechura de determinados - trabajos.

La técnica de la producción artesanal no perseguía fines de lucro, como ocurre en el capitalismo moderno. El ar tesano producía con dos finalidades: satisfacer lo mejor posible al cliente y satisfacerse a sí mismo con el espectáculo de una obra perfecta.

El maestro dueño de taller de la época virreinal, porlo anterior podemos decir, no perseguía el hacerse rico ex
plotando a oficiales y aprendices los cuales, no obstantesus dificultades internas, vivían unidos en el ideal de -prestigiar al taller y al gremio al que pertenecían. Sin embargo, las ideas de la Revolución Francesa quebraron este
orden en las postrimerías del virreinato y los gremios fue
ron disueltos y hasta en ocasiones les fueron expropiadossus bienes. El maestro Mario de la Cueva nos dice sobre su
desaparición oficial:

"Los gremios de la Nueva España murieron legalmente dentro del régimen colonial: algu
nas ordenanzas del siglo XVIII hablaron de la li
bertad de trabajo, pero fueron las Cortes quienes les dieron muerte. La ley de 8 de junio de 1813 autorizó a todos los hombres avecindados en
las ciudades del reino a establecer libremente las fábricas y oficios que estimeran conveniente
sin necesidad de licencia o de ingresar a un gre
mio. "9

⁹ De la Cueva, Mario. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, Tomo I, Porrúa, México 1981, Pág. 39.

A pesar de lo antes dicho, en la vida práctica los gremios siguieron funcionando y cuantas veces lo pudieron hacer, resistieron los embates del capitalismo. En estas condiciones precarias, los gremios fueron sorprendidos por la Independencia del país.

La Constitución de 1824 no reconoció ningún derecho de asociación u organización, de modo que los gremios seguían organizados de hecho mas no de derecho. Así, en 1843 los gremios resurgieron vigorosos al fundarse, de acuerdo conla ley dictada el 2 de octubre del mismo año, la Junta de-Fomento de Artesanos que reagrupó en su seno a todos los gremios dispersos y, con algunas modificaciones, a la orga nización anterior, los alentó en su lucha contra los parti darios de la teoría del libre cambio. Pero, no obstante es te nuevo impulso, ese resurgir gremial del artesanado se vió abruptamente interrumpido por los errores políticos ymilitares de la época, pues muchos de los dirigentes de la Junta, tomaron las armas en defensa de la soberanía del -país y marcharon al campo de batalla, en donde finalmente, por nuestras condiciones sociales, económicas y políticas, habríamos de perder la mitad de nuestro territorio.

Después de la invasión norteamericana y no teniendo el artesanado otra forma de organización que el naciente mutualismo, dado que en la Constitución de 1857 nada se trató sobre su situación legal, se acogieron al artículo 90.constitucional que garantizaba la libre asociación para -transformar las juntas menores de artesanos en sociedadesmutualistas.

¹⁰ Nos referimos a la Guerra con los E.E.U.U. en 1847.

¹¹ El artículo 90. decía: "A nadie se le puede coartar el derecho de asociarse o de reunirse pacificamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos-

Teniendo como marco social un panorama ensombrecido — por la indigencia, la miseria y múltiples enfermedades, a-mediados del siglo pasado, surgen las sociedades de beneficencia, patrocinadas por filántropos. De esta manera, prom to hicieron acto de presencia las sociedades mutualistas, basadas en principios de ayuda mutua y cooperación, integradas principalmente por obreros y artesanos, muchas de las cuales se convertirían en sociedades cooperativas al iniciar nuestro siglo.

Estas mutualistas tendieron inicialmente a formar un fondo de asistencia mutua con aportaciones de los socios, para garantizarles la asistencia médica, gastos funerarios y pequeñas ayudas en casos de extrema necesidad; aunado atodo esto, se procuraba crear el espíritu solidario a través de festivales y veladas literarias.

El buen funcionamiento de las primeras mutualistas uni do al afán de liberarse de la precaria situación que taladraba a las capas sociales más bajas de la población, originó que los gremios reaccionaran favorablemente hacia elmutualismo como forma legal para continuar existiendo. Así, se formaron la Sociedad Mutua del Ramo de Sastrería en --- 1864, la Amistosa Fraternal de Carpinteros en 1868, la Sociedad Morcantil de Socorros Mutuos en 1867, la Unionistade Sombrereros en 1870. Es en este último año cuando se -- fundaron un mayor número de mutualistas, a tal grado que - hacta las mujeres se dieron a la tarea de organizar otrastantas.

Empero, dado el espíritu del artículo 90. constitucio-

de la República pueden hacerlo para tomar parte en los --- asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada tiene - derecho a deliberar."

¹² Sabido es que para sostener una mutualista el afilia-

nal ya referido, cualquier grupo de personas podía formaresta clase de sociedades, es decir, no existía disposición legal expresa que dispusiera la forma de organizarse y con secuentemente la institución de las mutualistas se hizo un tanto anárquica, pues no siguió un plan trazado previamente. A pesar de ello, el incremento del mutualismo provocóque muchas personas, preocupadas por dar solución a la problemática social de la época, presentaran proyectos e incluso las hubo quienes se atrevieron a realizarlos. De tal forma se estableció el Banco Sociedad de Empleados en la -Administración Pública en 1873 y el Panco Libre organizado en Guadalajara en 1874.

Con posterioridad, vinieron mutualistas más progresistas quienes incluyeron dentro de sus objetivos la creación de fondos de jubilación para los casos de incapacidad física, la organización de cajas de ahorro con sistema refaccionario, el impulso a la cultura y el deporte para combatir los vicios y la ignorancia.

Desafortunadamente, y no objetando los enormes beneficios que las mutualistas proporcionaron a las clases humides, aquéllas tenían en su régimen interno algunos viciosdifíciles de erradicar, mismos que propiciaron su inoperancia. A este respecto, Rojas Coria dice:

"Las fallas principales podemos condensarlas en los siguientes puntos.

FRIMERO. - Muchos socios, con tal de gozar de las cuotas asignadas para los casos de enfermedad (por lo general estas cuotas se daban para que tuviesen que comer en los días de incapacidad), se fingían enfermos y eran frecuentes-

do ha de aportar cuotas rutuales y posteriormente recibirlos beneficios de ella, pero el trabajador no podía gravar más su salario. Esto contribuyó a su inoperancia. 13 Estos, al igual que el Banco Social del Trabajo, te-

las quejas de que "se paseaban tranquilamente -- por la ciudad".

SEGUNDO. - En tanto que muchos que te--nían cuotas aportadas hacía algunos años, no habían enfermado o en muy contadas ocasiones les llegó a ocurrir alguna enfermedad, otros socios,
de recién ingreso, enfermaban continuamente.

TERCERO. - Se dieron muchos casos en que, para corregir los vicios señalados en el primer-punto, se organizaron comisiones que comprobaran la efectiva enfermedad e incapacidad del socio - para el trabajo; y en tanto éstas discutían respecto de si eran o no acreedores a tales o cua-les cuotas, días o medicinas, el enfermo empeora ba notablemente y en otras ocasiones moría.

CUARTO. - Se que jaban de que, por lo general, las mutualistas eran ingratas con sus fundadores.

QUINTO.- Los capitales que con los años llegaron a acumularse, permanecían estancados -- sin que las mutualistas se atrevieran a disponer de ellos para otros fines. " 14

Por lo que hace a los objetivos externos, éstos no seavocaban a combatir las causas de la miseria, pues sólo aliviaban un poco la situación de los humildes, pero no combatían la explotación capitalista causante directa de tal estado de miseria.

La configuración de toda esta problemática social irritaba a los dirigentes mutualistas, quienes conociendo ya el sistema cooperativista, pretendían transformar estas sociedades en cooperativas para combatir realmente el malestar social. Mas esta plausible intención no arraigó, pueslas mutualistas, en su mayoría, no se atrevieron a convertirse en cooperativas dadas sus obsecadas ideas de fraternidad, paz a toda costa y sumisión ante los poderosos.

nían por objeto buscar trabajo a los desocupados, establecer talleres y hacer préstamos.

¹⁴ Rojes Coria, Rosendo. Op.cit., Págs. 157 y 158.

Algunas mutualistas, a pesar de ello, hicieron el es-fuerzo por transformarse en cooperativas introduciendo cambios a sus estatutos y movilizando los fondos.

b) Organismos pre-cooperativos.

Antes de finalizar la primera mitad del siglo pasado y ante una perspectiva desoladora como consecuencia de la --guerra con Francia, se empezó a gestar la idea de formar - Cajas de Ahorro entre los obreros con la finalidad de aliviar sus necesidades.

Sin embargo, la mayoría de los industriales y artesanos se mantuvieron espectantes sin atreverse a organizarse
en esta nueva modalidad de cajas de ahorro. Fue hasta 1839
cuando en la ciudad de Orizaba, se fundó la primera caja de ahorro denominándosele Sociedad Mercantil y de Seguridad de la Caja de Ahorros de Orizaba, misma que funcionaba
como banco, montepío y caja de ahorros, estableciéndose co
mo mecanismo para combatir la usura y proyectando la creación de centros de beneficencia.

La referida sociedad tenía propiamente dos secciones:la bancaria y la caja de ahorros, formadas respectivamente
por accionistas y depositantes, quienes participaban de -los be ficios de la sociedad a través del interés generado por as operaciones efectuadas.

Puede decirse que este organismo, por su manera de operar, vino a ser la primera cooperativa de crédito que existió en nuestro país.

Así, y como resultado de la propaganda del movimiento-

cooperativo, se formaron cajas de ahorro en el Nacional -- Monte de Piedad en 1849.

El Círculo Obrero de México viene a ser otro organismo pre-cooperativo, y su pretensión era por demás ambiciosa:-unir en un frente único a todas las asociaciones mutuelistas de artesanos, acogiéndose al amparo del artículo 90. -constitucional que garantizaba la asociación pacífica, por lo que el Gobierno nada objetó a su organización.

Este organismo se fundó el 16 de septiembre de 1872. - Sebastián Lerdo de Tejada durante su candidatura y ya en - su mandato, ofreció algunas ventajas a los artesanos y --- obreros del Círculo Obrero de México y ello se tradujo en- un mayor número de simpatizantes del movimiento. Por ello, para 1874 se habían ya formado otros círculos obreros en - Córdoba, Tizapan, Pachuca, Tlalpan, Jalapa, Guadalajara, - León, Tepeji, Tizayuca, Huichapan, Saltillo y Puebla.

Rojas Coria nos muestra la actividad del Círculo expresando:

" Los directores del Gran Círculo, convencidos cooperativistas, fomentaron la creación de talleres cooperativos, y en septiembre de ---1875 inauguraron seis telares con objeto de dartrabajo a los cesantes y demostrar así que llevaban a la realidad la doctrina económica que sustentaban. " 15

Prueba de la fuerza que el movimiento obrero adquirió, se dejó sentir cuando los obreros que laboraban en las som brererías se lanzaron abiertamente a la huelga, pidiendo - la aprobación de una tarifa para el pago de los distintos-

¹⁵ Ibidem, pág. 206.

trabajes del rame. Les patrenes persistieren en su negativa a tal peticién creyende que les obreres cederían por —
hambre. Fue entonces que el Círculo intervino iniciando —
una colecta para auxiliar a les huelguístas, así come instalando un taller para proporcionárles trabajo. La huelgaduré des meses hasta que el Presidente Lerdo de Tejada arbitré entre artesanos y patrones, favoreciendo finalmentea les huelguístas.

La creciente fermación de círcules ebreres en el paísmotivó que se pensara en la unificación de toda esa fuerza ebrera en una gran central. De esta manera, se formó el — Congrese Nacional Obrere el 5 de marze de 1876. Empere, sa biendo de la influencia que como grupo tenían, los dirigen tes ebreros se abecaren primordialmente a situaciones pelíticas, propiciando el descentente de algunos miembres quemanifestaban, no sin razón, que el apoyar la administración de pelíticos que iban de errer tras error, exponía les intereses de las erganizaciones obreras afiliadas. Por tal - razón, el Congrese Obrero perdió fuerza y sus decisiones — no tuvieron la repercusión y simpatías que antaño, entre — ebreros y artesanos, había tenido y demostrado el Círcule—Obrero.

c) Las primeras sociedades cooperativas.

Es a través de la difusión de la obra del españel Fernande Garrido, intitulada 'HISTORIA DE LAS ASOCIACIONES --- OBRERAS EUROPEAS', que en nuestro país tenemos una cencepción clara y verdadera del sistema cooperative.

¹⁶ les miembros del Círculo ne pedían pertenecer a partides políticos, aunque individualmente podían participar en las cuestiones públicas. Pretendía la instalación de

Nuestros líderes obreros, motivados por el benéfico — funcionamiento de las cooperativas europeas, vieron con — agrado la transformación de las mutualistas en sociedades— cooperativas. Así, el Círculo Obrero se avocó a la tarea — de establecer talleres cooperativos como estrategia para — que dicha transformación se diera más prontamente. Con esto, algunas mutualistas, simpatizantes del naciente movi— miento cooperativista, siguieron la directriz trazada porel Círculo Obrero y claro ejemplo de ello lo fue la Mutua-Sociedad Progresista de Carpinteros, la cual más tarde sedenominó oficialmente como Compañía Cooperativa de Obreros de México.

Los obreros de la época conocieron muy bien el sistema cooperativo, así como sus beneficios, pues adaptaron ala realidad mexicana los principios y fundamentos con queoperaban las cooperativas europeas. Para muestra baste conocer las bases constitutivas de la referida compañía:

" la. En la ciudad de México se estable ce una Compañía de Obreros con un capital de --- diez mil pesos.

2a. Este capital será formado por acciones de cien pesos cada una, pudiendo éstas — subdividirse en medias de cincuenta y cuartos de veinticinco, las que serán pagadas en el término de cuatro años, a partir del mes de marzo del — presente año.

3a. Esta compañía establecerá almacenes de consumo para la venta de provisiones para la vida, así como sus artefactos de todas clases por mayor y menor.

4a. Formará talleres para la fabricación de objetos más indispensables, a fin de ocu par a los asociados que carezcan de trabajo.

talleres para dar trabejo al artesanado, libertad electoral, exposiciones de artesanía, fijación del tipo de salario de acuerdo con las variaciones económicas, etcétera.

5a. Comprará o construirá casa sanasy cómodas para los asociados.

6a. Consagrará una parte de las ganan cias a la creación de establecimientos para la instrucción y desarrollo moral de los miembros de la Compañía y de la juventud.

7a. Tan pronto como pueda la Compañía, se ocupará de organizar la justa distribución — del trabajo.

Es. Adquirirá, por compre, terrenos - que serán cultivados, primero por cuenta de la - Compañía, y en seguida divididos en propiedades-individuales entre los asociados.

9a. Procurará el establecimiento de - colonias que se basten a sí mismos, hyudando a - otras sociedades a crear semejantes colonias.

10s. Es deber imprescindible de los so cios consumir los efectos que se expenden en los almacenes, así como protegerse en todas las adversidades de la vida, física y moralmente. El - Reglamento determinará la manera de efectuarlo.

Unión, Progreso y Constancia.—México, marzo 31 de 1874. Penito Castro, secretario provisional. " 17

Las ideas cooperativistas difundidas en el país hebían ya dado sus frutos pues, muchas personas, no sólo obrerossino también de la clase media y de posición accrodada, se dedicaron a considerar fundamentalmente los ideales cooperativos ya que este movimiento materializaba el amalgamar-las diferentes tendencias y fundir en un sólo propósito todas las voluntades, luchar por un mejor nivel en lo social, económico y cultural. Sin embargo, tanto en esta compañíacomo en el taller del Círculo Obrero, las diferencias entre sus dirigentes se reflejaron en su situación, pero lo quedió al traste con estos ensayos fue la lucha civil entre -

¹⁷ Rojas Coria, Rosendo. Op.cit., pág.241.

lerdistas y porfiristas por el poder, ya que se propició - el caos.

Otro ensayo lo fue la Primera Tienda o Almacen Cooperativo, fundada por los colonos de la colonia obrera de Buenavista el 18 de agosto de 1876 y que se denominó Primera-Asociación Cooperativa de Consumo de Obreros Colonos.

A todos estos ensayos siguieron otros muchos, dentro - de los cuales podemos mencionar a la Sociedad Nacional Cooperativa de Consumo, fundada en 1916.

La citada sociedad llegó a contar con 28 almacenes enel Distrito Federal, pero surgió como consecuencia de la escasez de artículos de consumo necesario, que por aquél tiempo experimentaba la población capitalina, debido a las
perturbaciones de la actividad productora y a la insufi--ciencia de medios de transporte que la lucha armada habíaocasionado, y no como un brote que aliviara necesidades -permanentes. Más aún, a pesar de que en sus días más prósperos, esta cooperativa había agrupado en su seno a un con
siderable número de consumidores capitalinos, al desaparecer las circunstancias ocasionales que favorecieron el ensayo, desapareció también la sociedad, no obstante los positivos beneficios que sus numerosos miembros habían logra
do al operar con ella durante la carestía.

Todos estos intentos de organización cooperativa, realizados por los obreros, fracazaron lastimosamente debidoa la inexperiencia, a la falta de recursos económicos, a causa de la inestabilidad política, traduciéndose todo --- ello, en el terreno social, en diferencias cada vez más -- marcadas entre la población.

¹⁸ Ver Exposición de Motivos del Proyecto de Ley General de Sociedades Cooperativas, de 24 de septiembre de 1937.

- 3.- La legislación cooperativa.
 - a) Código de Comercio de 1889.

No obstante que el movimiento independentísta en nuestro país había ya logrado la victoria, en el régimen legal se afrontaba quizés una de las tareas más difíciles de desarrollar: plasmar la realidad social resultante de tentos años de lucha en disposiciones jurídicas, para ir sustituyendo gradualmente el régimen legal colonial por una normatividad jurídica propia y acorde con las circunstancias — del país.

En las transacciones comerciales, las Ordenanzas de -Bilbao tenían aún vigencia por lo que se expidió la Ley de
15 de noviembre de 1841, en cuyo artículo 70 se estableció:

"Los tribunales mercantiles, mientrasse forma el Código de Comercio de la República,se arreglarán para la decisión de los negocios de su competencia a las Ordenanzas de Bilbao encuanto no estén derogadas."

Por lo expresado, es clara la supletoriedad que se les confería a algunas disposiciones legales venidas desde La-Colonia, aunque la pretensión que se tenía era el irlas -- adecuando a la realidad social, cuando fuera posible, y -- abrogarlas para sustituírlas por ordenamientos jurídicos - apropiados.

Así, el primer Código de Comercio, llamado también Código Lares, se expidió el 16 de mayo de 1854. Pero tal legislación tuvo muchos problemas prácticos ya que la Consti

tución Política de 1857 no la fundaba ni motivaba plenamente dado que la misma sólo decía al respecto que el Congreso tenía facultades para establecer bases generales para la legislación mercantil, mas no propiamente para expedirun Código de Comercio para la República. Por ello fue necesario reformar la Constitución, facultando al Ejecutivo Federal para tal efecto, quedando entonces el artículo 73, fracción X de la siguiente manera: "El Congreso tiene facultad: X. Para expedir códigos obligatorios en toda la República, de minería y comercio, comprendiendo en este último las instituciones bancarias."

El referido Código, sin embargo, fue publicado hasta - abril de 1884. En él no se decía nada acerca de las sociedades cooperativas, pues los autores consideraron que és-tas no ejecutaban actos de comercio, no porque no llevasen la idea de lucro, sino porque no había un fondo mercantilque respaldara sus operaciones, en comparación con los --- otros tipos de sociedades.

Sin embargo, como este Código no satisfacía las exigencias de una organización económica en constante crecimiento aunada a los avances del cooperativismo, plasmados en las realizaciones obreras, el Gobierno tuvo que considerar la necesidad de dar vida y cauce legal a las sociedades — cooperativas. Por ello, se dió autorización al Ejecutivo — Federal para reformarlo, pensándose que legalizando la vida jurídica de las cooperativas, dentro del Código de Comercio, se llenarían de una mejor forma sus fines. Este — nuevo ordenamiento era el Código de Comercio de 1889.

Ya en este Código, se plasma la existencia jurídica de las sociedades cooperativas, pues se les reconoce como una forma o especie de sociedad mercantil.

Empero, la inclusión de estas sociedades en el Códigode Comercio no obedeció a necesidades sociales, sino más bien a un afán, muy propio en nuestro país, de imitar legislaciones extranjeras transplantándolas integramente a nuestro sistema jurídico, sin considerarse que las circuns
tancias eran totalmente distintas. Consecuentemente, estalegislación siempre constituyó un obstáculo, a veces insal
vable, pues a medida que se conocían con precisión los --principios y finalidades del cooperativismo universal se apreciaba la distancia abismal entre éstas y las normas le
gales vigentes en México.

b) Primera Ley General de Sociedades Cooperativas (1927).

Siendo Presidente Electo, el General Plutarco Elías Ca lles realizó un viaje a Europa con la idea de observar detenidamente el funcionamiento de las sociedades cooperativas y recopilar información para el efecto de implantarlas en México.

A fomentar el interés por el cooperativismo contribuyó la copiosa propaganda que se hizo a las Cajas Reiffeisen - que en Alemania funcionaban como sociedades cooperativas - de crédito rural. Así, el Gobierno se interesó entonces no sólo por fincar las bases legislativas conforme a las cuales había de facilitarse el desarrollo de la economía coo-

perativa, sino también por fomentar, mediante una política tutelar, la fundación de sociedades cooperativas.

La necesidad social, inexistente cuando se introduje-ron los primeros preceptos normativos de las cooperativasen la legislación mercantil, comenzó a manifestarse como un aspecto atendible. De ahí que, en 1927, el legislador se encontró frente a una realidad cooperativa y decidió es
timularla.

Preparado así el terreno, se formuló un Proyecto de -Ley de Cooperativas por la entonces Secretaría de Industria
y Comercio, el que se envió al Congreso de la Unión y se aprobó en diciembre de 1926, para ser luego publicada el 10 de febrero de 1927.

En este proyecto de ley, preponderó el afán de fomentar el cooperativismo, pues se instituyeron exenciones y - otros estímulos en beneficio de quienes se organizaron para la cooperación, pero faltando la experiencia previa seomitió prevenir con eficacia el peligro de las simulaciones lo que permitió a las sociedades capitalistas aproventar las franquicias otorgadas de modo exclusivo a las cooperativas. En una palabra, se dejó a la buena fé de las sociedades mantener la autenticidad de los principios cooperativos. Siendo así, las deficiencias de la ley provocaron la transformación de algunas cooperativas que se convirtie ron en explotaciones de tipo capitalista, que, merced a su forma, eludían el cumplimiento de la legislación de trabajo y usurpaban ventajas en beneficio de unos cuantos individuos, en detrimento de la mayoría de los socios.

Por otro ledo, se decía que desde el punto de vista le gal, la citada ley era inconstitucional puesto que el Congreso, conforme a la Constitución de 1917, carecía de facultades para legislar en materia de cooperativas. Además, la nueva ley no derogaba los preceptos que sobre cooperativas contenía el Código de Comercio de 1889 y por tanto lasituación de las cooperativas era, jurídicamente, inestable en gran medida.

c) Ley General de Sociedades Cooperativas (1933).

Ante la ambiguedad legislativa que presentaba la Constitución Política de 1917, en el sentido de que el Congreso no tenía facultades para legislar sobre cooperativas ydado que este forma de organización mercantil escapaba a la legislación federal, se originó que los Estados Federados dictaran su propia legislación cooperativa, propiciando con ello una caótica diversidad legislativa y su nulo desarrollo. Por tal razón, y con el propósito de impulsarla difusión de las cooperativas como una forma mercantil más, se atrajo su reglamentación a la competencia federalcomprendiéndolas dentro de la Ley General de Sociedades — Mercantiles.

Entendiendo esto, el Ejecutivo Federal solicitó del -Congreso facultades extraordinarias con objeto de expediruna Nueva Ley General de Sociedades Cooperativas. Así, sedecidió que todas las cooperativas habían de regirse por un estatuto especial que derogaba en lo relativo al Código

de Comercio; se tomaron las precauciones pertinentes, esta bleciendo medios legales para evitar la explotación del -- trabajo y asegurando el reparto de rendimientos en proporción a los frutos que cada miembro hubiere producido a lacooperativa.

Por otro lado, se intentó eliminar todo privilegio y toda posible simulación con el fin de no cometer el mismoerror en que incurrió la anterior Ley; asimismo, se estableció la administración interior y la vigilancia por parte del Estado sobre las funciones sociales a través de decretos complementarios que establecieron las franquicias fiscales de que habían de disfrutar las sociedades coopera
tivas. Todo esto se tradujo en un vigoroso auge del movimiento cooperativo nacional.

Esta Ley fue publicada en el Diario Oficial el 12 de mayo de 1933, teniéndose en su elaboración el cuidado de apegarse a los fundamentos cooperativos universales, considerándose la realidad mexicana imperante entonces. Entre algunas de las diferencias de esta Ley en relación con laanterior tenemos que, a las aportaciones de los miembros se les denominó 'certificados de aportación' y no 'accio-nes' diferenciándose así, tajantemente, a la cooperativa de la anónima; se dispuso que a la liquidación de las cooperativas, los fondos de reserva se depositaran en el Banco de México, S.A. para fomento cooperativo; se estableció,
clara y rotundamente, la disposición del reparto de los -rendimientos en proporción al monto de las operaciones enlas de consumo, y conforme al trabajo efectuado en las de-

preducción; se legalizaren las coeperativas escelares; sedispuse la creación de coeperativas de participación eficial; se decretó la disposición de abrogar el Capítule Sép time, del Títule II, Libro Segundo del Código de Comercio.

d) Ley General de Seciedades Ceeperativas (1938).

En la administración del General Lézare Cárdenas del -Río, se publica en el Diario Oficial, el 15 de febrero de-1938, la Ley General de Seciedades Coeperativas, vigente en nuestres días. A partir de dicha Ley se fija rumbo al mevimiente coeperativo y el Estado Mexicano precisa su posición respecto al papel social que ha de desempeñar el -ceeperativismo mexicano, como instrumento para lograr lastransfermaciones requeridas por el Plan Sexenal de Gebierno.

Nunca antes el coeperativismo mexicano había recibidoimpulso tan vigoroso como durante el régimen Cardenista. --Precisamente es Cárdenas quien se aboca a la resolución --del problema campesino, manifestando:

"La situación en que se encuentra la mayería de las familias que habitan nuestre territerie, justifica el deber de acudir a la prenta satisfacción de sus necesidades, por la intensificación de las dotaciones y restituciones ejidales, la liquidación del monopelie territorialy la mejor expletación de les campos; mas para la plena reselución del problema, no basta la -simple entrega de la tierra sine que es indispensable que continúe aumentándose el crédite refaccionario, censtruyéndose nuevas ebras de irrigación, camines, implantación de modernes sistemas

de cultivo y la organización de cooperativas que acaben con la especulación de los intermediarios, buscando con esto que la producción agrícola, amás de cubrir las necesidades de los campesínos, demuestre por su calidad y cantidad que la distribución de la tierra viene a superar la primitiva técnica del latifundista, fundada en la expoliación del peonaje. " 19

Por ello, cabe suponer, que la pretensión del General Cárdenas era la adopción de un sistema económico como factor necesario para la satisfacción de las necesidades de - la población con la dirección técnica y ayuda económica — del Estado. Ese sistema económico no era otro que el cooperativismo impactando en todas las áreas productivas y de - servicios, a efecto de elevar el nivel de vida de los mexicanos. Así, se fomentó la organización unificada de todo - el elemento obrero y campesino para la defensa de sus intereses a través de la constitución de sociedades cooperativas.

En el ámbito cultural, Cárdenas dejó también sentir su influencia, y así, preocupándose por impulsar el cooperativismo escolar creó en 1934 un reglamento especial para las mismas.

De manera general, podemos establecer que el mandato - de Cárdenas se caracterizó por servir como piedra angular-para que el cooperativismo mexicano recibiera el apoyo más decidido en su historia. For ello, fueron grandes los avan ces conseguidos por el movimiento cooperativo, aunque ante la falta de continuidad de sus sucesores, que es caracte-rística propia de nuestro sistema sexenal, se han visto mi

¹⁹ Muñoz, Hilda. Lázaro Cárdenas, Síntesis Ideológica de su Campaña Presidencial, México 1934, págs. 152 y 153.

nimizados e inclusive hasta se han olvidade.

No obstante, el Cardenismo se caracterizó per su empuje en favor del cooperativismo, ya estableciendo el Banco-Cooperativo de Crédito Refaccionario, ya dotando a las Ligas Femeniles de equipos para mejorar la economía doméstica y motivándolas a la organización de cooperativas de con sumo, ya extendiendo la influencia cooperativa a la raíz intelectual de nuestro país, esto es, a la niñez escolar mexicana.

Per etre lade, la Ley General de Sociedades Mercanti-les estableció y dié cauce al movimiento cooperative al -dispener que las sociedades cooperativas se regirían en -adelante por su legislación especial, dándose un pase im-pertante, legislativamente hablande, al investir de cierta
autonomía a las mismas. Mas sin embarge, por múltiples razones, no se ha legrade que el cooperativismo mexicano sedesarrolle como es de esperarse.

Actualmente el Congreso de la Unión no tiene facultades legislativas expresas sobre las cooperativas. Sin embar
go, cabe la posibilidad de conferírselas. Esto se sustenta
en el hecho de que nuestro máximo ordenamiento ha experimentado algunas reformas, dentro de las que podemos señalar las siguientes:

"Cerrespende al Estade la rectería del desarrello nacional para garantizar que éste sea integral, que fertalezca la soberanía de la Na-ción y su régimen democrático y que, mediante el femente del crecimiento económico y el empleo y-una más justa distribución del ingreso y la ri-queza, permita el pleno ejercicio de la libertad

y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitu-ción. "

También dispone:

"El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y el fomento de - las actividades que demande el interés general - en el marco de las libertades que otorga esta -- Constitución ..."

Ahora bien, siendo el cooperativismo una forma socialde organización para el trabajo, la propia Constitución es tablece su vigencia e importancia al expresar en el mismonumeral:

"Bajo criterios de equidad social y -productividad se apoyará e impulsará a las empre
sas de los sectores social y privado de la econo
mía, sujetándolos a las modalidades que dicte el
interés público y al uso, en beneficio general de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismo quefaciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los -ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organizaciónsocial para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios-

Por virtud de lo manifestado, está latente la posibilidad legislativa de dar impulso verdadero al movimiento coo

perativo, reconociéndole la autonomía de que ya disfrutanlos movimientos obrero y campesino, al disponer de una ley reglamentaria propia.

El artículo 26 constitucional reafirma la rectoría del Estado en materia económica al señalar:

"El Estado organizará un sistema de -planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y -equidad al crecimiento de la economía para la in
dependencia y la democratización política, so--cial y cultural de la nación ... "

Concretando, podemos decir que con las reformas constitucionales realizadas se establecieron en un sólo cuerpo de ideas los fines de la rectoría del Estado para dirigir-y promover el desarrollo nacional, reafirmando la coexistencia armónica y responsable de los sectores público, privado y social, así como de nuestro sistema de economía mix ta, ratificando las libertades económicas, sujetas al interés social y estableciendo a nivel constitucional un Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Ante le expresado, se hace necesario adicionar la fracción X del artículo 73 Constitucional, confiriéndele al ---Congrese Federal facultades expresas para legislar en materia de sociedades coeperativas.

CAPITULO II. OBJETO Y NATURALEZA JURIDICA DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA.

1.- Concepto.

Podemos decir que la sociedad cooperativa es una asociación de individuos que perteneciendo a la clase trabaja dora, forman una sociedad con solidaridad y ayuda mutua para lograr un fin común. Sin embargo, dentro de esta concepción ancuadrarían otros tipos de organizaciones, por ellos necesario saber qué establece al respecto nuestra legis lación, así como cuál es la opinión de los diferentes tratadistas.

Así, teneros que ni la Ley General de Sociedades Cooperativas ni su Reglamento definen lo que es la sociedad cooperativa, pues se limitan a enunciar algunas de las condiciones que deben satisfacer las cooperativas. El artículo-lo, de la Ley establece:

- " Son sociedades cooperativas aquellasque reúnem las siguientes condiciones:
- I. Estar integradas por individuos de la clase trabajadora que aporten a la sociedad su trabajo personal, cuando se trate de cooperativas de productores; o se aprovisionen a través de la sociedad, o utilicen los serviclos que ésta distribuye, cuando se trate de cooperativas de consumidores:
- ; II. Funcionar sobre principios de igualdad de derechos y obligaciones de sus miembros;
- III. Funcionar con número variable de socios nunca inferior a diez:
- IV. Tener capital variable y duración in definida:
 - V. Conceder a cada socio un solo voto;
 - VI. No perseguir fines de lucro;
- VII. Procurer el mejoramiento social y -- económico de sus asociados mediante la acción --

conjunta de éstos en una obra colectiva;

VIII. Repartir sus rendimientos a prorrata entre los socios en razón del tiempo trabajado - por cada uno si se trata de cooperativas de producción; y de acuerdo con el monto de operacio-nes realizadas con la sociedad, en las de consumo. " 20

A pesar de lo anterior, consultando las definiciones - que vierten los diferentes tratadistas de la materia, la - más acorde con la finalidad perseguida por la sociedad coo perativa es la que sostiene el maestro Rodríguez Rodríguez.

El maestro Mantilla Molina define a la cooperativa co
zo " squella que tiene por finalidad permitir a sus compo
nentes obtener la máxima remuneración por su fuerza de tra

tajo, o el máximo de bienes o servicios por el dinero que
ragan a la propia cooperativa y en la cual las utilidades
se reparten en proporción a los servicios prestados a la
sociedad o recibidos de ella. "

Por otro lado, el maestro Rojas Corià dice que la sociedad cooperativa " es la organización concreta del siste ma cooperativo, que lleva en sí el gérmen de una transformación social encaminada a abolir el lucro y el régimen de asalariado, para sustituírlos por la solidaridad y la ayuda mutua, sin suprimir la libertad individual. "

Sin embargo, como establecimos, la definición que sostenemos es la del maestro Joaquín Rodríguez Rodríguez ----quien dice:

" La Sociedad Cooperativa es una sociedad mercantil, con denominación, de capital variable. dividido en participaciones iguales, cu-

²⁰ Ley General de Sociedades Cooperativas.

²¹ Mantilla Molina, Roberto L. Derecho Mercantil, Porrúa, México 1977, pág. 296.

²² Rojas Coria, Rosendo. Op.cit., pág.671.

ya actividad social se presta exclusivamente enfavor de sus socios, que sólo responden limitada mente por las operaciones sociales realizadas. " 23

Desglosar la anterior definición, explicando cada unode sus elementos, será tarea a realizar en el punto número 3 del presente capítulo, es decir, al referirnos a las características de la cooperativa.

En lo que están de acuerdo los tratadistas, y en estono hay duda, es en que la cooperativa es un sujeto de dere cho dotado de una personalidad jurídica oropia y distintaa la de los socios que la constituyen. Por ello, ser sujeto de derecho implica necesariamente ser un centro de impu tación de derechos, obligaciones y responsabilidades. Así, y en vista de que la sociedad representa una persona moral distinta de cada uno de sus socios individualmente conside . rados, puede ser deudora o acreedora de ellos, con dere--chos y obligaciones independientes. Por tanto, los bienespertenecientes a la sociedad integran su patrimonio, mismo que en el terreno práctico viene a constituir una garantía a los interesados en contratar con la sociedad. Dicho pa-trimonio está integrado por los diversos bienes aportadospor cada socio y por los que adquiera la sociedad poste--riormente a su formación.

Siendo así, dicho patrimonio pertenece única y exclusivamente a la sociedad como un atributo de su personalidad-jurídica y por ello, en circunstancia alguna, sería admisible que el mismo pudiera destinarse a cumplir obligaciones personales de los socios. Solamente en caso de disolución-

²³ Rodríguez Rodríguez, Joaquín. Tratado de Sociedades - Mercantiles, Tomo II. Porrúa, México 1971, pág.421.

y liquidación, previo el cumplimiento de los compromisos a cargo de la sociedad, dicho patrimonio se distribuiría entre sus miembros.

Ahora bien, lo criticable en la cooperativa, según nos dice el maestro Mantilla Molina, es la exigencia de que — quienes aspiren a pertenecer a ella deban ser de la clasetrabajadora, pues, independientemente de la imprecisión ju rídica del término, si se trata de una cooperativa de producción, tal exigencia resulta absurda, toda vez que paraformar parte de una cooperativa de producción es necesario prestarle sus servicios personales, bastando con ello para que el socio sea de la clase trabajadora. Tratándose de — una cooperativa de consumo, es ilógico y limitativo, dadala finalidad que persigue este tipo de cooperativa, que se exija la pertenencia a una determinada clase para ingresar en ella, pues con tal medida se restringe el campo de ac—ción de la sociedad propiciando el nulo atractivo de esta-organización y reduciéndose las posibilidades de éxito.

2.- Función.

La función de la sociedad cooperativa, primordialmente, es la de suprimir el lucro obtenido por los intermediarios, en beneficio de quienes trabajan para ella, o de quienes — de ella reciben bienes o servicios. De esto se desprende — que la sociedad cooperativa es un mecanismo para procurar— el mejoramiento social y económico de sus asociados median te la acción conjunta de éstos en una obra colectiva.

En consecuencia, y teniendo la cooperativa una función eminentemente social en favor de las clases marginadas, és ta cumplirá de mejor forma con sus objetivos en tento quesu radio de acción se amplíe, permitiéndole tener un rayor impacto sobre aquellas y oponiéndole menos obstáculos para la realización de sus operaciones, no sólo con sus sociossino también con los que no lo sean.

Es cierto que la función de la cooperativa se ve apoya da por el Estado al conferirle un tratamiento legal especial, según se dice, estableciéndole favorables exenciones fiscales, apoyos crediticios, entre otros, pero también es cierto que no se le permite su cabel desenvolvimiento, --- pues se le restringe su accionar con terceros ajenos a laccooperativa.

Por otra parte, al establecer y exigir el cumplimiento de una serie de requisitos, que las xás de las veces resultan verdaderos obstáculos burocráticos, se desalienta el establecimiento de nuevas cooperativas originándose con establecimiento de nuevas cooperativas originándose con esta que las clases menos socorridas económicamente no tenegan un canal adecuado para mitigar, en parte, sus carencias.

3.- Características.

Como señalamos líneas atrás, en este punto desglosaremos la definición sostenida por el maestro Rodríguez Rodríguez, explicando brevemente cada uno de los elementos de - la misma. De esta manera, tenemos que la sociedad cooperativa es una:

a) SOCIEDAD MERCANTIL. La ley General de Sociedades -Mercantiles tipifica a la cooperativa como una sociedad -mercantil, pues su artículo lo. establece las especies desociedades mercantiles reconocidas por la misma. A mayor abundamiento, el artículo 40. del citado ordenamiento confirma lo indicada al expresar que " Se reputarán mercanti- /
les todas las sociedades que se constituyan en alguna de las formas reconocidas por el artículo lo. de esta Ley. "

Por otro lado, el artículo 212 del mismo cuerpo legalcitado establece que "Las sociedades cooperativas se regirán por su legislación especial. ", por lo que, en obvio de repeticiones, convenimos que en adelante, al citar algunos artículos, nos estaremos refiriendo a los contenidos tanto en la Ley General de Sociedades Cooperativas como en su propio Reglamento, por lo que con sólo decir que pertenecen a la Ley o a su Reglamento, sabremos identificarlosdebidamente.

Establecido lo anterior, corresponde explicar el segum do elemento de la definición que analizamos.

b) DENOMINACION SOCIAL. La Ley establece en su artículo 15, fracción I, que en las bases constitutivas de la sociedad deberá mencionarse la denominación y el domicilio - de la misma. Tal denominación se formará con referencia objetiva a la actividad de la cooperativa, debiendo agregarse, además de la denominación, las palabras 'sociedad cooperativa limitada' o 'sociedad cooperativa suplementada' o sus siglas 'S.C.L.' o 'S.C.S.' porque su omisión podría implicar la responsabilidad ilimitada de los socios de la --cooperativa.

c) CAPITAL VARIABLE. La variabilidad del capital en la cooperativa es requisito esencial para su constitución. En efecto, en las cooperativas debe permanecer latante la posibilidad de que los socios que no desen seguir trabajando o realizando operaciones con la sociedad, puedan retirarse sin que tal situación provoque trastornos a la cooperativa. Igualmente, debe existir la posibilidad de que ingresen en la cooperativa aquellas personas que satisfaganlos requisitos de ingreso, bien prestando sus servicios, bien porque obtengan de la sociedad bienes o servicios.

La facilidad para ingresar o dejar de pertenecer a lacooperativa, es posible madiante el establecimiento de lavariabilidad del capital de la cooperativa, y por ello, es atinado el que la ley establezca que las sociedades cooperativas se constituyan como de capital variable.

Las sociedades que se constituyan con esta modalidad - deberán siempre agregar las palabras 'capital variable' o- las siglas 'C.V.'

Otras ventajas que ofrece la coorcrativa al ser de capital veriable es que el capital social podrá auxentarse o disminuirse sin que se modifique el acta constitutiva. d) DIVIDIDO EN PARTICIPACIONES IGUALES. La representación del capital de las cooperativas en certificados es — una circunstancia expresamente requerida por la Ley. Asimismo, la Ley dispone que en las bases constitutivas se ex prese el valor de los certificados de aportación que serán nominativos, individuales, de igual valor que será inalterable, y sólo transferibles en las condiciones que determina su propio Reglamento.

Los derechos y obligaciones de todos los socios son -iguales. Por tanto, en este tipo de sociedades no se consi
dera la condición económica de sus miembros. Cada socio va
le por su condición de persons y nada más, es decir, se -atiende a una calidad o circunstancia social. Además, si -los miembros de la sociedad tienen los mismos derechos, la
regla es, un miembro igual a un voto. Este es un privile--gio propio de la estructura de la cooperativa.

e) CUYA ACTIVIDAD SOCIAL SE PRESTA EXCLUSIVAMENTE EN PAVOR DE SUS SOCIOS. La distribución de los rendimientos se hará en proporción al tiempo trabajado por cada socio,en el caso de las cooperativas de producción; y en razóna las operaciones realizadas cuando se trate de cooperativas de consumo. En las de consumo no se toma en cuenta laclase de los artículos consumidos, sino que se atiende almonto de las compras hechas por cada miembro, estableciéndose un sistema de registro de las operaciones por medio -

de fichas, tarjetas, libretas o cualquier otro procedimien to que asegure tanto a la sociedad como a sus socios el correcto registro de las operaciones habidas.

f) QUE SOLO RESPONDEN LIMITADAMENTE POR LAS OPERACIO-NES SOCIALES REALIZADAS. La responsabilidad de los sociosserá únicamente hasta por su aportación social. Las aportaciones podrán hacerse en efectivo, bienes, derechos o trabajo. Por lo tanto, los socios se obligan con la sociedada cubrir su aportación sin que tenga alguna responsabili-dad adicional ante los acreedores de la propia sociedad -cuando su aportación ha quedado integramente exhibida.

La responsabilidad de los socios puede ser limitade osuplementada. Siendo limitada, la responsabilidad de los socios es igual a la cuantía de la aportación; siendo suplementada, la responsabilidad de los socios es a prorrata
por las operaciones sociales, hasta por una cantidad fija,
determinada en el acta constitutiva o por acuerdo de la -Asamblea.

Otras de las características de la sociedad cooperativa son las siguientes:

El número de socios nunce deberá ser inferior a diez.No se establece un número máximo de socios, por lo tento su número es ilimitado.

Su duración es indefinida. En los otros tipos de socie dades mercantiles es requisito indispensable mencionar laduración, empero, en las cooperativas se prohibe el establecimiento de duración de la sociedad, pues se consideraque éste tipo de sociedad no persigue un fin individual sino social.

No perseguir fines lucrativos. 24 Los otros tipos de - sociedades mercantiles tienen como fin lograr utilidades - para repartirlas entre los socios; en cambio, en las coope rativas su finalidad primordial es ampliar la capacidad de consumo de las clases pobres y dar al trabajador el valor-integro de su esfuerzo. Para afirmar la ausencia del lucro en la cooperativa debemos establecer la distinción, tanto-formal como práctica, del propósito perseguido por la so-ciedad y por sus miembros. Siendo así, podemos manifestarque los socios al ingresar a la cooperativa persiguen unsfinalidad netamente económica, en tanto que la sociedad, - por disposición legal, no ha de tender a la obtención de - beneficios lucrativos, sino más bien a la satisfacción directa de las necesidades de sus socios.

²⁴ El artículo 5 del Reglamento de la Ley General de Sociedades Cooperativas dispone: "... se entenderá que existen fines de lucro, cuando entre los objetos de una sociedad figure la realización de compraventa de artículos sin que la cooperativa efectúe un proceso de transformación de los mismos, salvo lo que el artículo 54 de la misma Ley establece en cuanto a cooperativas de consumo. "

4.- Mercantilidad.

Doctrinalmente se ha debatido lo suficiente sobre si - la cooperativa es en realidad una sociedad civil o mercantil. Por tal razón, nos concretaremos a exponer los criterios sustentados por los diferentes teóricos de la materia.

Dos son los criterios seguidos para determinar cuándouna sociedad es civil o mercantil, a saber: el Formal y el Objetivo.

El criterio Formal determina la naturaleza de la forma con que se reviste la sociedad, considerando si la misma - adopta o se ajusta a las reglas y preceptos establecidos - por la legislación mercantil o civil.

El criterio Objetivo toma en consideración la naturale za de los actos que realiza la sociedad, de manera que silos actos son mercantiles, la sociedad será mercantil, encaso contrario la sociedad será civil. Sin embargo, si lasociedad se constituye para efectuar actos civiles y mercantiles, se dice que será una sociedad mixta.

Ahora bien, nuestro sistema adopta el criterio Formal, sin excepciones ni atenuaciones, en cuanto a la legisla---ción mercantil, y el mixto, en lo que se refiere a la le--gislación civil.

Para comprobar tal afirmación hemos de considerar algunos artículos, entre los que podemos señalar:

El artículo 2688 del Código Civil vigente que define - el contrato de sociedad civil, eliminando del mismo a aque llas sociedades cuyo objeto sea una especulación comercial. Asimismo, el artículo 2695 del mencionado ordenamiento es-

tablece que las sociedades civiles con forma mercantil seregirán por las disposiciones de las sociedades mercanti-les.

La Ley General de Sociedades Mercantiles dispone en su artículo 4 que se reputarán mercantiles todas las sociedades que se constituyan en alguna de las formas reconocidas en el artículo lo. de la misma Ley.

Por otro lado, nuestra legislación mercantil ha cortado tajantemente con la discusión doctrinal al resolver que las sociedades mercantiles serán consideradas comerciantes por su forma, con independencia de su objeto.

No obstante lo establecido, debemos considerar de ma-yor trascendencia e importancia el hecho de que, indepen-dientemente de ser mercantil o civil, la cooperativa tiene
por tarea y obligación auxiliar a las clases más necesitadas y sacudidas por las transformaciones económicas y so-ciales que nuestro país refleja. Por tal razón, lo que ver
daderamente interesa a los socios de la cooperativa es que,
a través de ella, produzcan o se alleguen los satisfacto-res suficientes para cubrir las necesidades propias y de sus familias, y no que se discuta si su forma de organizar
se es civil o mercantil.

CAPITULO III. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD
COOPERATIVA.

1.- Contrate.

Teóricamente, la legislación cooperativa establece que el proceso constitutivo de la sociedad cooperativa debe — iniciarse en los siguientes términos:

- I.- Celebrarse una Asamblea General Constitutiva por parte de los interesados, levanténdose acta por quintuplicado, aunque en la práctica son seis las actas que se piden, en que consten los generales de los participantes fun
 dadores, la designación de los órganos sociales y sus titu
 lares, así como las bases constitutivas sobre las que habrá de funcionar la cooperativa.
- II.- A las actas se insertarán las bases constitutivas, las que deberán contener:
 - a) Denominación y domicilio social;
- b) Objeto de la sociedad, detallando las actividades que desarrollará, así como las reglas a que se sujetarán y su posible campo de acción;
- c) Régimen de responsabilidad adoptado, delimitando la responsabilidad personal de los socios cuando sea suplementada:
- d) Duración del ejercicio social, que no excederá de un año:
 - e) Ferma de constituir e incrementar el capital social;
- f) Expresión del valer de los certificados de aporta-ción, su forma de pago y la devolución de su valor, así con la valuación de los bienes y derechos, en caso de que se aporten;
 - g) Requieitos para la administración, exclusión y sepa

ración voluntaria de los socios;

- h) Forma de constitución de los fondos sociales, aumento, objeto y reglas para su aplicación;
- i) Secciones especiales, en caso de crearse, y las reglas para la disolución y liquidación de la seciedad;
- j) Forma de caucionar el manejo de los fondos y bienes que tenga a su cargo el personal que deba otorgar garantía;
- ५) Sumisión de los socios extranjeros a las leyes mexicanas:
- 1) Indicación del número de certificados suscritos por cada socie:
 - m) Requisitos que deben satisfacer los futuros socios;
- n) Valoración pericial de las aportaciones que no se hagan en efectivo;
- o) Plazo en que deba cubrirse el certificado inicial de aportación; y
- p) Demás estipulaciones, disposiciones y reglas necesarias para el óptimo funcionamiento de la cooperativa.

III.- La certificación de la autenticidad de las firmasde les etergantes pedrá ser hecha por cualquier auteridad, netarie público o correder titulade, cen jurisdicción en el domicilio secial.

2.- Cencesión.

Satisfeches les requisites anterieres, previo el Permise Oficial por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, deberá obtenerse autorización de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para el funcionamiento de la so

ciedad, siempre y cuando ésta se ajuste a dos circunstan-cias:

- a) Que no establezca condiciones de competencia ruinesa respecto de otras organizaciones de trabajadores debida mente autorizadas; y
- b) Que efrezca suficientes perspectivas de viabilidad.

 En caso de concederse la autorización de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ésta inscribirá el acta -constitutiva en la Subdirección de Registro de SociedadesCooperativas, dependiente de la Dirección General de Fomen
 to Cooperativo y de la propia Secretaría.

A pesar de le anteriormente expresado, en el terreno práctice les precitades requisitos no se suceden con tal simplicidad. Más tien, el proceso de constitución, autorización y registre de la cooperativa, entraña una etapa dedepuración en la que los extremos legales y de hecho que ha de satisfacer la sociedad deben ser cumplidos cabalmente.

A continuación se presenta una sinópsis de los requisitos que deberán ser cumplidos para la constitución, autorización y registro de la sociedad cooperativa.

a) AUTORIZACION OFICIAL DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. Es este el primer requisito cuyo cumplimiento exige la Subdirección de Registro de Sociedades Cooperativas, a efecto de salvaguardar y proteger la fuente de empleo de los trabajadores mexicanos que se organicen en forma cooperativa frente al capital extranjero en nuestro territorio.

El requisito que nos ocupa tiene su origen directo enel artículo 27 Constitucional, que a su vez fundamenta a la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera. Esta última dispone en su artículo 30::

"Los extranjeros que adquieran bienesde cualquier naturaleza en la República Mexicana,
aceptan por ese mismo hecho, considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y no invocar la protección de su gobierno por lo que se refiere a aquéllos, bajo la pena, en caso contra
rio, de perder en beneficio de la Nación los bie
nes que hubieren adquirido. " 25

Para reforzar lo dicho, la propia legislación cooperativa establece a los extranjeros la limitante de no poder-desempeñar puestos de dirección o de administración general en las sociedades cooperativas, lo que se traduce en beneficio y protección de los intereses nacionales.

Sin embargo, considerando que la generalidad de las -personas que aspiran a organizarse bajo esta figura jurídi
ca se caracteriza por su escaso nivel de preparación, el requisito en cuestión implica una serie de trabas burocráticas difícilmente superables, le que se torna desalenta-dor.

b) REVISION DEL OBJETO SOCIAL Y DE LAS BASES CONSTITU-TIVAS DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA. La Secretaría del Traba jo y Previsión Social, a través de la Subdirección de Registro de Sociedades Cooperativas, proporciona formas • ma chotes, a manera de cuestionarios, a quienes pretendan for mar la cooperativa con el objeto de que llenen solamente -

²⁵ Esto es lo que en Derecho Internacional conocemos como Cláusula Calvo.

los espacios y tengan una directriz que seguir una vez que hayan celebrado su Asamblea General Constitutiva.

Atinadamente, la dependencia referida suple, en cierta medida, la falta de preparación de las personas que preten den agruparse en cooperativa, pues les dá la pauta para — que redacten y den forma a las bases constitutivas de su proyectada sociedad.

Existe también una pre-revisión por parte de la autoridad citada, marginal a todo el proceso constitutivo, que permite subsanar las irregularidades que se vayan detectando. Consecuentemente, se tiene la seguridad de que los requisitos exigidos por la aludida dependencia serán cumplidos satisfactorismente.

- c) DICTAMEN DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA. Esta etapa la cumplimenta, de manera exclusiva e internamente, la propia autoridad administrativa dado que, realizando un exámen -- pormenorizado y exhaustivo de las actas y bases constitutivas, del objeto social y, en general, de todes los aspectos inherentes a la constitución de la cooperativa, perfecciona los puntos esenciales.
- d) OTORGAMIENTO DE LA OPINION DE VIABILIDAD POR PARTEDE LAS DEPENDENCIAS FOMENTADORAS. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece como obligación de algunas de las Secretarías de Estado fomentar la organi
 zación de sociedades cooperativas. Por ello, es importante
 que al ejercitar su competencia las Secretarías de Estadoactúen conjuntamente en la organización, registro y vigilancia de las cooperativas, ya que el esfuerzo concertado-

y encausado hacia objetivos comunes dará resultados satisfactorios al movimiento cooperativo nacional.

Esto se ve respaldado con el establecimiento de la Comisión Intersecretarial para el Fomento Coeperativo, instrumento del Cobierno Federal coordinador de las accionesen materia de femento coeperativo y órgano de planifica---ción. 26

Per etre lade, al iniciar el punto número 2 del presente capítulo quedó asentado que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social autorizará el funcionamiento de la cooperativa si ésta se adecua a dos condiciones, una de las cuales es el requisito en cuestión. Por ello, decir que una - cooperativa tiene suficientes perspectivas de viabilidad - implica, necesariamente, que las dependencias fomentadoras hayan previamente realizado estudios, investigaciones, proyectos, etcétera, relacionados al campo de acción en que - pretende actuar la cooperativa de que se trate para que la epinión emitida al respecto sea bien fundamentada.

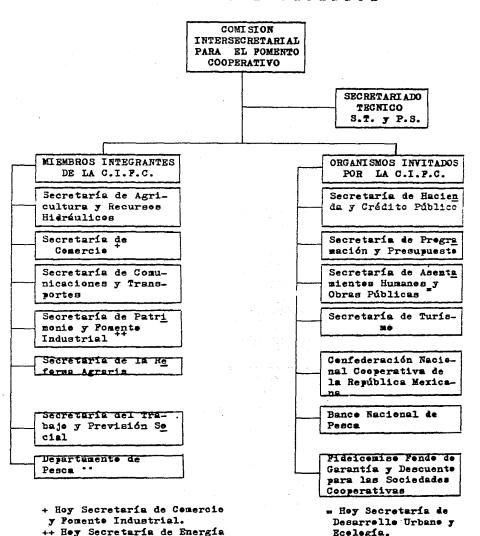
Empero, lo criticable aquí es el hecho de no existir - término legal, ni de hecho, para que las dependencias fo--mentadoras emitan a la Secretaría del Trabajo y Previsión-Social esta opinión de viabilidad para que se autorice elfuncionamiento y registro de la cooperativa.

Ante tal discrecionalidad para emitir la opinión de --viabilidad, el proceso constitutivo se ve obstruído y, lógicamente, retrasado administrativamente.

e) AUTORIZACION Y REGISTRO DE PATENTE DE LA SOCIEDAD - COOPERATIVA.- Cubiertos los anteriores requisitos, se pro-

²⁶ El 11 de mayo de 1978 se estableció la Comisión Inter secretarial para el Fomento Cooperativo como un instrumento del Gobierno Federal para coordinar las accionesen materia de fomento cooperativo, como un órgano de planificación. Ver cuadro anexo.

ESTRUCTURA ORGANICA



Minas e Industria Paraestatal. .. Hoy Secretaria de Pesca.

cede a la autorización y el registro de patente de la copperativa.

Es eportuno aclarar que la legislación cooperativa establece como un primer momento la autorización del funcionamiento de la sociedad y, posteriormente, el registro dela misma. Sin embargo, esos dos momentos debieran ser unosélo pues, en apoyo al Programa de Simplificación Administrativa que viene realizando el Gobierno Federal, la misma ley cooperativa nos dá la pauta al establecer que la autorización surtirá sus efectos a partir de la fecha en que la inscripción se efectúe, o sea, al tiempo en que se registre la cooperativa de que se trate.

De tode lo manifestado anteriormente, podemos establecer claramente que una situación teórica como lo es la --- constitución, autorización y registro de la cooperativa yque la ley plantea como cosa sencilla, en la práctica es - tetalmente distinta, toda vez que han de ser cubiertos requisitos que ni la propia legislación consigna y que, en - consecuencia, retardan administrativamente el proceso de -- constitución de la cooperativa.

Per tal razón, al momento de realizar el presente trabajo, la Subdirección de Registro de Sociedades Cooperativas está elaborando un Manual Instructivo en el que se con templan las distintas etapas administrativas que han de se guirse en la constitución, autorización y registro de la sociedad cooperativa. Este Manual Instructivo servirá tanto a la clase trabajadora que desee organizarse en forma cooperativa, como a las dependencias fomentadoras para uni ficar criterios y aplicarlos coordinadamente en beneficiodel movimiento cooperativo nacional.

Empere, esto último plantea un problema de suma gravedad: Los titulares de las dependencias fomentadoras, en al gunas ocasiones, contribuyen al retraso en la aplicación de las medidas adoptadas pues los criterios seguidos difieren de dependencia a dependencia. Por ello, lo indicado es que al momento de que se aprueben las medidas correspondentes también se fijen los criterios que se seguirán ensu aplicación por cada dependencia fomentadora.

3 .- Dereches y obligaciones.

Un principio fundamental de las sociedades cooperati — vas es la igualdad en los derechos y obligaciones de sus ~ socios, lo cual supone la inexistencia legal de preferencias y derechos especiales a los socios fundadores.

Entre les dereches que tienen les secios de la coeperativa pedemes señalar: Participar en les repartes de rendimientos obtenides en cada ejercicie social, conforme a las bases constitutivas; obtener amplia información sobre las-actividades y operaciones sociales; el de votar, ser vetado y el de ceder les certificados de aportación, siempre que dicha cesión se realice en favor de un socio y el cedente se reserve al menes un certificado.

La participación en los rendimientes ne se hace en preporción al valor de los certificados de apertación de quecada socio sea titular, sino a prorrata, en razón del tiem pe trabajado por cada uno, tratándose de cooperativas de - producción y de acuerdo con el mento de las eperaciones -realizadas con la sociedad, tratándose de cooperativas deconsumo.

Les secios tienen el derecho de separarse libremente - de la sociedad. Al ejercer este dereche, debe devolvérse-- les el valer de su apertación y la proporción cerrespen--- diente de los rendimientos repartibles. Dicha devolución - se hará al cencluir el ejercicio social.

Asimismo, el desempeñar los cargos, puestes y comisienes que les sean encomendadas por la Asamblea General e —— los Censejes, apegándose a las prevensiones de las bases — censtitutivas.

Para el reparte de les rendimientos en las cooperativas de producción se fijerán les anticipes periódicos quedeban percibir les secies, considerando la calidad del tra
bajo, el tiempo requerido y la preparación técnica que sudesempeño implique, bajo la regla de que a trabajo igual corresponde igual anticipo.

Dentre de las obligaciones de les secies, ceme en teda seciedad, la más importante es la de realizar sus aperta-cienes, pudiende éstas consistir en dinere, bienes, dere-ches e trabajo, a le menos por el importe de un certifica-de de aportación, cuya cuantía se determinará en las bases constitutivas.

En las cooperativas escelares, en ningún case el valer de les certificades de aportación será mayor de cincuenta-peses, teniende en cuenta para la determinación del mente, el nivel económico de la comunidad.

a) Calidad de socio.

Para ingresar a una sociedad cooperativa se requiere presentar solicitud por escrito, ante el Consejo de Admi-nistración, apoyada por dos miembros de la sociedad.

La resolución del Consejo surtirá efectos, a reserva - de lo que en definitiva determine la Asamblea General más-próxima. Además, el solicitante deberá reunir los requisitos enunciados en la fracción I, del artículo lo. de la -- Ley General de Sociedades Cooperativas vigente.

b) Adquisición de la calidad de socio.

En este punto debemos distinguir la adquisición originaria de la adquisición derivada.

La adquisición originaria es aquélla que resulta de -suscribir las actas constitutivas de la sociedad. La adqui
sición derivada es aquélla en la que el ingreso se realiza
posteriormente a la fundación de la cooperativa.

La adquisición originaria es automática y, en conse--cuencia, no presenta dificultad alguna. Sin embargo, parala adquisición derivada se precisa que se dirija, como sedijo, solicitud al Consejo de Administración, suscrita por
el interesado y por dos socios de la cooperativa. El Conse
jo de Administración resolverá con carácter provisional, a
reserva de la ratificación que será storgada por la Asam-blea General.

c) Pérdida de la calidad de socio.

La calidad de socio cooperativado puede perderse per - tres causas, a saber:

- l.- Per muerte.- Cuando un socio fallezca, su calidadla puede asumir etra persona a condición de que se haga car ge de la familia de aquél y satisfaga los requisitos paraingresar en la cooperativa.
- 2.- Per separación voluntaria.- Cuando un socio quiera renunciar, deberá presentar solicitud al Consejo de Admi-nistración el que resolverá provisionalmente al respecto,cesando su responsabilidad respecto de las operaciones por
 la sociedad realizadas con posterioridad a esa fecha, en caso de aceptación definitiva de la renuncia presentada ala Asamblea General. Consecuentemente, también cesan sus derechos respecto al reparto de rendimientos. De aquí que,
 la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sentado la si
 guiente Tésis Jurisprudencial:
 - "COOPERATIVAS. La comperación e rendimiente personal del socio come base de la percepción de utilidades.— En la sociedad comperativa de preducción, per su misma naturaleza, sus seccies séle pueden participar de las utilidades en tante que estén contribuyendo con su trabajo a les fines de la propia cooperativa, por le cualsi falta esta base de la cooperación o rendimien to persenal del socie por haber estado suspendido, lógicamente debe faltar también la obtención, per parte del suspendido, de las utilidades, aumentes, benificaciones y demás prestaciones dumante ese lapse."

Directo 4282/1954. Francisco Terres Ortega. Resuel

to el 24 de abril de 1959, por unanimidad de 4 vetos. Ausente el Sr.Mtro. López Lira. Ponente el Sr. Mtro. García Rojas. Srio. Lic.Raúl Ortiz Urquidi. 27

3.- Por exclusión.- Dentro de las causales por las que un socio debe ser excluído tenemos: No liquidar el valor - de los certificados de aportación suscritos, dentro de los plazos convenidos en las bases constitutivas; negarse in-justificadamente al desempeño de los cargos, puestos o comisiones conferidas por los órganos sociales; mala conducta comprobada que cause perjuicio grave para la sociedad; no cumplir con las obligaciones que el pacto social imponga a los socios; y por último, dejar de pertenecer al sindicato, tratándose de cooperativas de consumo organizadas-por agrupaciones sindicales.

El artículo 17 del Reglamento de la Ley General de Sociedades Cooperativas dispone textualmente:

"Los miembros de una sociedad cooperativa sólo podrán ser excluídos de ella por acuer do de la asamblea general y a solicitud del consejo de administración o del de vigilancia, previa audiencia del interesado o de la persona que éste designe para que asuma su defensa o de la que nombre la asamblea si el socio no hace la de signación. El socio o su defensor tendrá derecho a ofrecer las pruebas que tenga en su descargo y pera alegar. Recibidas las pruebas y escuchadoslos alegatos, la asamblea acordará la exclusiónsi resulta comprobada alguna de las causas enume radas en el artículo anterior."

En caso de desacuerdo ante la exclusión, la Ley Gene--ral de Sociedades Cooperativas establece:

²⁷ JURISPRUDENCIA Y TESIS SOBRESALIENTES DE 1955-1963, - Volúmen CIVIL, Segunda Edición, Editorial MAYO, México-1980, pág. 318.

"... Cuando un socio considere que suexclusión ha sido injustificada, ocurrirá a la Secretaría de la Economía Nacional, 28 y previala demostración de que la asamblea general violó
los preceptos legales que establezcan las causas
de exclusión, o el procedimiento que deba seguir
se para aplicarlas, ordenará la reposición del socio excluído en el primer caso, o la del proce
dimiento, si sólo éste se hubiera violado. "29

Confirmando lo expresado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación establece:

" COOPERATIVA. EXCLUSION Y READMISION -DE SOCIOS .- La Secretaría de Economía sólo puede reponer a cooperativistas excluídos por la -asamblea general de accionistas, dentro del re-curso que se concede en los términos de los artí culos 25 de la Ley General de Sociedades Coopera tivas y 18 de su Reglamento, y si aquéllos no ha cen uso oportuno de este medio de defensa, la or den para que la cooperativa los reconogca o admi ta otra vez como socios, es violatoria de garantías. Por etra parte, cuando la exclusión de los cooperativistas la hace la Secretaría de la Economía, como la Ley y el Reglamento citados no es tablecen recurso por el cual pueda medificarse o revocarse tal decisión. el único medio apropiado para combatirla es el juicio de amparo, y si nohacen uso de él, sino que se conforman tácitamen te con la exclusión, aunque sea ilegal, es claro que dejando de pertenecer a la cooperativa, y pa ra volver a ella, es necesario que reuniendo todos los requisitos legales, presenten su solicitud ante la misma y que la asamblea los admita,mas no ante la Secretaría de la Economía, que si bien tiene dificultades legales para vigilar elfuncionamiento de esta clase de sociedades, care ce de ellas para admitir nuevos socios o para ex cluírlos. "

²⁸ Ahora SECOFIN. Sin embargo, debemos entender que actual mente estas facultades corresponden a la Secretaría del-Trabajo y Previsión Social.

²⁹ Articulo 25.

Amparo en revisión 616/54. Cooperativa de Auto-transportes "Tezutecos" S.C.I. 8 de agosto de -1957, 5 votos. Ponente: FRANCO CARREÑO, Srio.Lic. Nicéforo Oléa Mendoza.

2a. Sala.- Informe 1957, Pág. 22, SEXTA EPOCA, - Vol. II, Tercera Parte, pág. 45. 30

4.- Organización.

La dirección, administración y vigilancia de las sociedades cooperativas estará a cargo de los siguientes órganos sociales:

- 2) Asamblea General;
- b) Consejo de Administración;
- c) Censejo de Vigilancia; y
- d) Comisiones.

Dicho lo anterior, explicaremos brevemente las funciones de cada uno de los referidos órganos sociales. Así tenemos:

- a) ASAMBLEA GENERAL.— Es la autoridad suprema y sus —acuerdos obligan a todos los socios, presentes o ausentes, siempre que se hubieran tomado conforme a las bases constitutivas y a la Ley General de Sociedades Cooperativas y su Reglamento.
 - A este órgano social corresponde:
 - + Modificar las bases constitutivas;
 - + Resolver sobre el ingreso y separación de los socios;
- + Establecer y modificar les sistemas de producción, trabajo, distribución y ventas;
 - + Designar a los otres órganos sociales;

³⁰ Op. cit., págs. 317 y 318.

- + Recibir los informes y cuentas de los otros órganossociales y exigirles responsabilidades, en su caso;
- + Repartir los rendimientos y aplicar o restituir losfondos sociales; y
- + Acordar y aplicar sanciones disciplinarias a los socios, así como sobre la disolución de la sociedad.

Por otro lado, las Asambleas Generales serán de dos tipos: Ordinarias y Extraordinarias. Las primeras se celebrarán periódicamente, cuando menos una vez al año, en la fecha señalada en las bases constitutivas; en tanto que las segundas se celebrarán cuando las circunstancias lo requieran.

Las Asambleas Generales serán convocadas con cinco --días de anticipación, por lo menos, pero en caso de no reu
nirse el quórum suficiente, se convocará por segunda vez,y ésta podrá celebrarse con los socios que a ella concu--rran a menos que se requiera asistencia especial.

b) CONSEJO DE ADMINISTRACION. Es el órgano ejecutor - de la Asamblea General, teniendo además la representación- de la sociedad y la firma social, pudiendo designar de entre sus miembros, un número impar no mayor de nueve, quienes desempeñarán los cargos de Presidente, Secretario, Teserero y Comisionados, durando en su cargo no más de dos - años.

Los miembros que formen el Consejo serán nombrados por la Asamblea General en votación nominal.

Funciona como órgano colegiado, aunque algunos asuntos intrascendentes son confiados de manera personal a sus ---

miembros, los que deben responder de ellos.

A éste órgano social le corresponde la convocatoria alas Asambleas Generales.

El Consejo debe sesionar cuando menos cada quince días, pudiendo asistir el Consejo de Vigilancia, pero sin voz ni voto: las decisiones se tomarán por mayoría de votos y encaso de empate, el Fresidente tendrá voto de calidad paradecidir en definitiva. Este órgano social puede ser removido por la Asamblea General.

Asimismo, el Consejo de Administración tendrá las si-guientes facultades y obligaciones:

- + Cumplir y hacer cumplir las prescripciones de las bases constitutivas y los acuerdos de la Asamblea General:
- + La admisión provisional de nuevos socios, previo dic tamen de los órganos que conforme a la ley deban conocer de la solicitud:
- + Llevar un libre de registro de socios debidamente au torizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Socialque contendrá las bases constitutivas, nombres completos de los socios, su nacionalidad, domicilio, edad, estado civil, profesión, fecha de admisión y la de su separación, número de certificados de aportación que suscriban y exhibiciones hechas;
- + Celebrar, conforme a las facultades conferidas en --las bases constitutivas, los contratos que se relacionen -directamente con el objeto de la sociedad;
- + Representar a la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales e ante árbitros, con el más am----

plio .poder;

- + Nombrar uno o más gerentes, cuando convenga delegarparte de sus funciones, con la limitante de que el nombramiento no podrá recaer en ninguna persona que forme partede los consejos de administración y de vigilancia, de lascomisiones o encargados de las secciones especiales de lapropia cooperativa;
- + Designar uno o más comisionados que se encarguen deadministrar las secciones especiales;
- + Fijar las facultades de los titulares de las comisiones:
- + Tener a la vista de los miembros los libros de contabilidad y los archivos de la misma, en la forma que determinen las bases constitutivas;
- + Recibir y entregar, bajo minucioso inventario, los bienes muebles o inmuebles de la sociedad;
- + Exigir garantía por una suma adecuada a les emplea-dos que cuiden e administren intereses de la sociedad y -practicar periódicamente cortes de caja;
- + Depositar el numerario de la sociedad en una institución de crédito, con excepción de los fondos que de acuerdo con la ley deban depositarse en el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial:
- + Nombrar y remover con causa a los empleados de la -cooperativa; aceptar las renuncias que presenten y conce-der o negar las licencias que soliciten; fijarles sus fa-cultades, obligaciones y remuneraciones; en la inteligen-cia de que estos acuerdos podrán ser modificados por la --

Asamblea, y de que las modificaciones surtirán sus efectos a partir de los ocho días siguientes a aquel en que la --- asamblea se celebre, sin darles retroactividad:

- + Practicar libremente operaciones sociales hasta porlas cantidades que las bases constitutivas señalen como má ximo.
- c) CONSEJO DE VIGILANCIA. Es el órgano supervisor delas actividades de la sociedad, por lo cual, toda resolución del Consejo de Administración le será comunicada porescrito al adopterse. Tendrá dereche de veto, para sólo el objeto de que el Consejo de Administración reconsidere las resoluciones vetadas.

Se integrará por un número impar, no mayor de cinco -miembros, con igual número de suplentes, que fungirán come
Presidente, Secretario y Vocales, electos por votación nominal. La duración en tales cargos no excederá de dos años,
no pudiendo ser electos nuevamente sino transcurrido un -lapso igual al que duraron en funciones.

Además de las que señalen las bases constitutivas, te $\underline{\mathbf{n}}$ drá amplias facultades para:

- + Vigilar que los miembros del Conseje de Administra-ción y les empleados de la sociedad cumplan sus deberes yobligaciones;
- + Vigilar el estricto cumplimiento de las bases constitutivas y de las prescripciones de la ley y del reglamento;
- + Conocer todas las operaciones de la sociedad y vigilar que se realicen con eficiencia;

- + Cuidar que la contabilidad se lleve puntual y correctamente en libros autorizados y que los balances se practiquen a tiempo y se dén a conocer a los socios;
 - + Vigilar el empleo de los fondos;
- + Dar el visto bueno a los acuerdos del Consejo de Administración relacionados con solicitudes o concesiones de préstamos que excedan al máximo fijado por las bases constitutivas, y dar aviso al mismo consejo de las noticias que tenga sobre los hechos o circunstancias relativos a la disminución de la solvencia de los deudores o menoscabo de cauciones;
- + Emitir dictamen sobre la memoria y el balance gene-ral del Consejo de Administración, que le será entregado con treinta días de anticipación a la fecha en que se reúna la Asamblea General;
- + Cuidar se exija el otorgamiento de las garantías con que deben caucionar su manejo los empleados o funcionarios que cuiden o administren intereses de la sociedad y de que sean renovadas oportunamente;
- + Cuidar se exija el cobro de las garantías, en caso necesario, y comunicar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social todo manejo indebido o irregular de fondos, -- que lleguen a su conocimiento.
- d) COMISIONES. Toda sociedad cooperativa podrá esta -- blecer las Comisiones que estime necesarias para el mejora miento en el desarrollo de sus actividades. Entre algunas de las comisiones que se podrán establecer están:

- + Edu
- + 0rg

de produc

vas de co

- + Con
- + Con

ducción.

CAPITULO IV. CLASES DE SOCIEDADES COOPERATIVAS
Y SU EFECTO SOCIOECONOMICO
EN NUESTRO PAIS.

1.- De Producción.

Históricamente, el cooperativismo en la producción seha desvirtuado hacia el colectivismo, sistema que no funciona a causa de la forma de ser del campesino mexicane, el cual prefiere trabajar su tierra y no la de otros o laposeída en común que en última instancia no siente suya. Por ello, hasta el momento se ha fracasado, pues en el régimen colectivista en el que 'todo es de todos', no todosrealizan el trabajo con la misma intensidad que debieran.Además, la actividad económica que se realiza por conducto
de las cooperativas carece de integración ya que en la --práctica no están suficientemente vinculadas las actividades de producción y comercialización.

En otros países ha side sana la organización porque -son los propies productores quienes se encargan de la distribución y comercialización de la producción, obteniendemayores ingresos y ofreciendo productos más baratos, eliminando así el perjudicial intermediarismo.

La Ley General de Sociedades Cooperativas vigente esta blece que las sociedades cooperativas de producción son -- "aquellas cuyos miembros se asocian con el objeto de trabajar en común en la producción de mercancías o en la prestación de servicios al público." 31

Dentro de las cooperativas de producción tenemos, entre otras, varias ramas como la industrial o de la trans-formación, la forestal, la textil, la de servicios, la pes quera; algunas de las cuales han logrado adelantos impor--tantes.

³¹ Articulo 56.

Así tenemos que, las cooperativas industriales se caracterizan por ser pequeñas unidades de producción, con es casos recursos tecnológicos y financieros, lo que dificulta su participación real en el mercado nacional. No obstante, algunas de ellas han alcanzado niveles importantes dedesarrollo en la industria cementera. 32

La explotación forestal es otra actividad en que las cooperativas pueden tener impacto. Sin embargo, desafortunadamente existen diversas compañías que amparadas en concesiones gubernamentales, realizan una intensa e irracio-nal explotación de los recursos forestales del país. Conse
cuentemente, tenemos que los dueños y poseedores de bos--ques y selvas se ven desplazados no teniendo otra alternativa que practicar actividades agropecuarias en zonas de vocación forestal, dando origen a una lenta pero sistemáti
ca depredación del recurso. Con ello, prevalece el pasto-reo nómada y la sobreexplotación proveniente de las talasclandestinas con fines comerciales y domésticos. 33

Concatenadamente se manifiestan problemas como un creciente deterioro de los niveles de bienestar de la poblacción enclavada en zonas forestales, un uso y manejo inadecuado del recurso forestal, falta de integración e ineficiencia productiva y comercial de empresas forestales, deficiente infraestructura de caminos de acceso, sistemas de comercialización obsoletos con fuerte intermediarismo, carencia de apoyo crediticio y de aseguramiento, altos volúmenes de desperdicio en las áreas de corte y aserraderos; problemas todos que no permiten que el sector cooperativo-

³² Claro ejemplo lo representa la Sociedad Cooperativa - CRUZ AZUL.

³³ La enorme devastación sufrida por la selva lacandonaes una prueba palpable.

penetre verdaderamente en la población dedicada a la actividad forestal.

En general, la actividad forestal en nuestro país se - caracteriza por experimentar una producción insuficiente - para satisfacer las necesidades internas, un persistente - deterioro ecológico y una marcada injusticia social. Asimismo, los enormes intereses económicos que están en juego hacen que la integración y mejoramiento social del sectorde población dedicado a esta actividad se postergue, pueslas pingües ganancias obtenidas por las personas que ejercen el control sobre estos recursos naturales siempre se anteponen.

Por lo manifestado, es indicado fomentar la creación - de organizaciones cooperativas entre dueños y poseedores - de bosques y selvas para la adquisición de insumos y la -- producción de servicios, promoverse el cultivo del recurso forestal y buscarse que su aprovechamiento esté en armonía con su preservación y la del medio ecológico, mejorar el - aspecto técnico en los aprovechamientos forestales desarrollando técnicas adecuadas a las diferentes condiciones denuestros bosques.

En la actividad textil, el Estado se ha asociado y sehan obtenido buenos resultados. Sin embargo, este tipo decooperativas, ante el eventual apoyo estatal, han actuadodentro del mercado competitivo con sus prepios recursos en franca desventaja. 34

Con relación a las cooperativas que prestan servicios, analizaremos las que se circunscriben al sector turístico,

³⁴ La Sociedad Cooperativa de Obreros de Vestuario y ---Equipos, S.C.L. de P.E.Mayoritaria sirve de parámetro -de lo expresado.

por ser éste campo fértil para el desarrollo de las cooperativas, dado el gran potencial de nuestro país y la enorme infraestructura con que se cuenta.

La importancia del sector turístico en el desarrollo - económico y social de las cooperativas se explica por su - capacidad para captar divisas, generar empleos productivos, contribuir al desarrollo regional equilibrado, estimular a gran parte del resto de los sectores económicos y fortale-cer la identidad cultural.

Además, la estrecha relación que guarda la actividad turística con otros sectores productivos ha permitido quealgunas de las ramas de la economía, tan importantes comola construcción, el transporte, el comercio, las artesanías
y la industria de los alimentos, hayan resultado beneficia
das con la compra y venta de servicios vinculados con lasactividades recreativas, amén de la generación de empleospara la población.

Por ello, debemos darnos a la tarea de promover y fo-mentar la inversión de capitales nacionales con objeto deestablecer un desarrollo autónomo que permita derramar los
rendimientos de la actividad turística entre los mexicanos.
Es aquí donde la presencia de las cooperativas se antoja como uno de los instrumentos idóneos de desarrollo, pues,por un lado, existe un creciente número de individuos de-mandantes de empleo y, por otro lado, suficientes riquezas
naturales susceptibles de explotación y aprovechamiento so
cial. Luego entonces, se justifica la propuesta de apoyaral capital nacional que verdaderamente se proyecte en fa--

vor de la integración económica, social y cultural de nues tro pueblo.

Esto es de capital importancia, dado que la inversiónextranjera es la predominante y, en consecuencia, la que señala las directrices en la actividad turística a travésde sus poderosas cadenas hoteleras.

Si consideramos que México cuenta con abundantes recur sos susceptibles de aprovechamiento turístico, debemos ase verar que los atractivos turísticos representan una posibi lidad real de explotación económica para las cooperativasdedicadas a los servicios, lo que se traduce necesariamente en una alternativa viable de crecimiento económico.

Por otro lado, las limitadas posibilidades agrícolas - en nuestro país, como consecuencia, entre otros factores,- del eterno reparto agrario, nos impulsan a buscar la explotación de recursos naturales de los que tenemos en gran -- abundancia. De tal suerte, en la actividad pesquera las sociedades cooperativas deberían tener una participación más significativa y, por ende, en la propia economía nacional. Máxime que la Ley Federal para el Fomento de la Pesca reserva a las cooperativas la exclusividad para la captura y explotación de algunas especies, entre las que se encuentran algunas de muy alta densidad económica. Sin embargo,- a pesar de representar empresas verdaderamente millonarias, los beneficios de su explotación no se reflejan en el ni-vel de vida de los cooperativados dedicados a la actividad pesquera.

Podemos establecer que la pesca es un sector apasionan

te y prioritario por su capacidad para generar alimentos,empleos, divisas y bienestar social para las comunidades de pescadores organizados en cooperativas. Además, porquepermite desempeñar a los cooperativados un trabajo digno y
socialmente útil, remunerado lo suficiente para tener unavida de progreso permanente. El propio Plan Nacional de De
sarrollo confirma plenamente lo manifestado al establecer:

"La actividad pesquera adquiere un carácter prioritario dentro del contexto nacional, debido a su importancia para generar alimentos — de alto contenido proteínico, básicos para la — dieta popular; por su contribución al incremento del empleo productivo, principalmente en las zonas rurales; su capacidad para generar capital y divisas; su vocación para promover el desarrollo regional descentralizado, así como para contribuir al desenvolvimiento de otros sectores de la economía; y su influencia en la mejoría de niveles de vida de una gran parte de la población, — especialmente del sector social cooperativo y de los campesinos ribereños. "35

De igual forma, la actividad cooperativa contribuye alograr una mayor justicia distributiva de los ingresos derivados de la pesca; por ello, es indispensable dotar al sector cooperativo pesquero de los medios de producción, financiamiento, asesoramiento técnico y administrativo y,en general, de obras de infraestructura para su óptimo --aprovechamiento, lo que sin duda se reflejaría ampliamente
en la superación del nivel de vida de la población que loconforma.

Sin embargo, uno de los muchos problemas que enfrentan

³⁵ Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, págs. 301 y 302.

las cooperativas pesqueras es el tardío e insuficiente financiamiento por parte de las instituciones bancarias, mis mas que para otorgarles créditos para la compra de insumos, equipo y embarcaciones, establecen una serie de requisitos que son verdaderos obstáculos, por lo que tal situación se traduce para los pescadores en pérdidas económicas al de—jar de capturar miles de toneladas de pescado y camarón, — entre otras especies.

En términos generales, puede decirse que la actividadcooperativa pesquera enfrenta serios problemas, los cuales
en el momento que verdaderamente se combatan permitirán —
que el sector de población dedicado a la actividad pesquera tenga una opción para satisfacer sus necesidades, comoson los siguientes:

Técnicos. - No se dispone de embarcaciones adecuadas -- que la actividad requiere, así como que se desconocen méto dos y técnicas. Existe insuficiencia en cuanto a plantas - congeladoras y procesadoras de productos merinos lo que -- acarrea que no se puedan atender las necesidades de la producción pesquera. Se carece también de personal técnico ca pacitado para el manejo de las embarcaciones y de los aparatos científicos de investigación que hagan de la pesca - una actividad metódica y racional.

En el Plan Nacional de Desarrollo se reconoce: " La -flota opera con bajos niveles de productividad y altos cos
tos, debido a obsolescencia, insuficiencia de refaccionesy artes de pesca, escasez de meno de obra calificada y fal
ta de diversificación. Lo anterior origina baja rentabili-

dad, altas mermas y abastecimiento inadecuado a la indus-tria. " Asimismo, la utilización de equipos, maquinaria,-partes y tecnologías de importación, eleva el costo de la-producción, y la heterogeneidad y obsolescencia en los ---equipamientos, crea problemas de mantenimiento y de productividad.

Económicos. - Erróneamente, la actividad cooperativa -pesquera se ha circunscrito a la captura del camarón olvidando la diversificación de las capturas de otras especies
como medio para obtener mayores ingresos. Por tal razón, en algunas pesquerías tradicionales de explotación, como el camarón, se ha llegado cerca de los límites máximos decaptura y, en contraste, algunas otras identificadas con el consumo básico, como la de escama, se encuentran en unnivel de subexplotación.

Consecuentemente, el escaso grado de diversificación - de las capturas, aunado al carácter cíclico y estacional - de la pesca, se traduce en altos índices de capacidad no - utilizada, con su secuela de elevación de los costos, descupación y subocupación.

Otro desscierto es el hecho de que los cooperativadosal comprar herramientas y materiales de trabajo, actúan in
dividualmente, recibiendo el mismo trato cual si fueran par
ticulares, lo que se traduce en mermas económicas. Lo reco
mendable es que se agrupen y organicen en la compra de insumos, equipo y todos los elementos indispensables para de
sarrollar su actividad, sentando bases reales para recibir
un trato preferencial en cuanto a precios y calidad.

³⁶ Ibidem, págs. 302 y 303.

Hasta hace poco tiempo las cooperativas se han interesado en la directa comercialización de su producción pesquera, tanto en el mercado nacional como en el internacional, logrando ventas a mejores precios. El Estado ha apoya do esta acción, con las reservas del caso, creando algunas empresas que permiten conjuntar los esfuerzos de las cooperativas en el logro de objetivos comunes. Empero, subsisten cooperativas que se concretan a vender su producción a precios bajísimos, tanto a empresas particulares como a transnacionales, manteniéndose en condiciones de aguda pobreza.

Financieros.- El capital de las cooperativas pesqueras se integra por las aportaciones de los socios y por los -- préstamos que reciben. Consecuentemente, la decilidad fi-- nanciera es manifiesta, unas veces porque los socios sus-- criben y pagan con mucho retraso un sólo certificado de -- aportación y otras veces porque los créditos son condicionados al cumplimiento de un sinnúmero de requisitos.

Los financiamientos, como se precisó, se otorgan ter-díamente a los cooperativados por lo que éstos se dedicana otras actividades e incluso hay quienes abandonan las -cooperativas definitivamente. Por ello, podemos afirmer -que en el sector cooperativo pesquero se carece de una ade
cuada política integral del financiamiento, se contempla -un alto índice de irrecuperabilidad de los créditos concedidos a las cooperativas y falta oportunidad en el otorgamiento de préstamos.

Afortunadamente, el Plan Nacional de Desarrollo contem

pla dentro de sus lineas generales de acción en el sectorpesquero, la operatividad verdadera del financiamiento por lo que se ha establecido como objetivo:

" Propiciar una coordinación estrecha entre la Secretaría de Pesca y el Banco Nacional Pesquero y Portuario para que sus prioridades en cuanto al otorgamiento de créditos a sectores in volucrados, fases y pesquerías, resulten congruentes con la estrategia del desarrollo pesquero. Para ello se hará necesario diseñar los instru-mentos crediticios y demás apoyos que, dentro de las restricciones actuales, permitan avanzar hacia el otorgamiento de los recursos en monto suficiente y con oportunidad; el establecimiento de mecanismos eficientes de recuperación de créditos otorgados, y un eficaz programa de aseso -ría y asistencia técnica en materia de financiamiento pesquero a los diferentes sectores participantes. 37

Resumiendo, podemos establecer que a pesar de los grandes avances logrados de unos años a la fecha, el sector — pesquero tiene aún como principales problemas: el desconocimiento de las especies existentes, sus volúmenes explotables, características, localización y demás elementos para la determinación del potencial pesquero real: la carenciade un inventario actualizado de equipos en el que se indique su monto y estado actual, infraestructura y otros recursos; la falta de integración de sus actividades desde — la captura hasta el consumo; la inadecuación del sistema — de comercialización que, en lo interno, encarece los pro— ductos pesqueros y, en lo externo, concentra las exporta— ciones sólo en las especies de mayor rendimiento y en po—

³⁷ Ibidem, pág. 309.

cos países destinatarios.

Por virtud de lo manifestado, es indispensable ... fortalecer al sector social impulsando la organización coo perativa, mediante la formación de unidades económicas eficientes y la ejecución de programas encaminados a sanear o mejorar el funcionamiento de las existentes: así como fomentar la capacitación de productores, a fin de permitir su acceso a los apoyos oficiales, el crédito, los estímulos fiscales, los bienes de producción y a otras etapas de la actividad que permitan incorporar a la población pesque ra al desarrollo del país. " 38

Cabe hacer el señalamiento de que el desarrollo logrado por este sector, más que a una acertada política pesque
ra, ha obedecido a la obligatoriedad de los decretos presi
denciales publicados para el fomento de la actividad pesquera.

Desafortunadamente, esto último ha motivado que se des cuiden otros sectores igual de importantes de cuya aten--- ción depende el que nuestro país refleje un desarrollo integral que satisfaga las necesidades de su población.

³⁸ Ibidem, pág. 308.

2.- De Consumo.

La Ley dice que las sociedades cooperativas de consumo son "aquellas cuyos miembros se asocian con el objeto de obtener en común bienes o servicios para ellos, sus hogares, o sus actividades individuales de producción. "39

Dentro de este tipo de cooperativas destacan las que tienen por objeto adquirir artículos de primera necesidadpara distribuirlos entre sus asociados.

Ante tal situación, es comprensible la importancia que tienen las cooperativas de consumo en nuestro cotidiano vi vir ya que nuestro país enfrenta serias dificultades en su esfera económica y, correlativamente, en su esfera social. Esto obedece, en buena medida, a las interrelaciones que en el concierto mundial tiene México con las demás naciones.

En el ámbito interno, esto se refleja en el bajo poderadquisitivo que tienen los salarios de los gruzos de menores ingresos económicos, sobre todo si consideramos que, adicionado a ello, se presenta en éstos estratos socialesun índice de desempleo sumamente elevado.

De la misma manera, cobra relevancia este tipo de cooperativas debido a que la concentración de la actividad comercial en las tres ciudades más importentes del país, Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey, ha llegado a grado tal que más de la tercera parte de los establecimientos comerciales se localizan en ellas.

Así, las actividades comerciales se han expandido es-pontáneamente como respuesta a los requerimientos de los --

³⁹ Articulo 52.

procesos de industrialización y urbanización, pero trayendo como consecuencia la existencia de un sinnúmero de etapas de intermediación y elevados tárgenes de comercialización, en detrimento del poder adquisitivo de las familiasde pocos ingresos económicos.

Por tal motivo, el Estado ha emprendido acciones ten-dentes a imprimir un desarrollo más equilibrado en las actividades comerciales y, en concordancia con los objetivos del cooperativismo de consumo, ha establecido en el Plan - Nacional de Desarrollo:

"La infraestructura de tiendas de lossectores público y social extenderá sus beneficios a grupos importantes de la población, en particular a los sectores resagados de la ciudad y el campo, mediante una sdecuada política de ad quisiciones, precios y mezclas de productos, ope rando eficientemente y sin fines de lucro. "40"

Lo anterior se verá favorecido con la reducción del intermediarismo por medio del impulso que dé el Estado a las diferentes formas de organización y capacitación de los -- consumidores.

Sin embargo, el cooperativismo de consumo no ha tenido el valor transformador que podría ya que ha existido desor ganización, falta de conciencia y de planeación por partede la población y del sector público. De aquí, resulta con tradictorio que, ante tal panorama, la población se manten ga a la expectativa, esperanzada a que algo o alguien solu cione sus problemas.

En suma, podemos establecer que algunos de los proble-40 Op. cit., pag. 366. mas que afrontan las cooperativas de consumo son:

- + Hasta el momento, no han recibido apoyo definitivo del poder público y sin él es difícil quebrantar el poder-de los fuertes intermediarios y de los monopolios mercantiles.
- + El problema más grave tal vez sea el de aprovisionamiento ya que las cooperativas por sí mismas y por la esca sez de recursos no pueden llegar hasta los productores industriales y agrícolas; pero aún llegando a ellos, dichosproductores no distinguen en su tarifa de ventas si venden a cooperativas o a comerciantes privados.
- + Por el momento, no existe institución financiera que proporcione los recursos que las cooperativas de consumo requieren.
 - + Falta de conciencia cooperativa entre los militantes.

Siendo así, podemos aseverar que la participación delsector social en la adquisición y comercialización de bienes o servicios es marginal y no suficientemente adecuadaí a los requerimientos de la población que lo conforma.

Por ello, el Plan Nacional de Desarrollo propone:

"... el abasto popular deberá ocuparse de los bienes de consumo generalizado, a fin deatender las necesidades de los grupos sociales de ingresos bajos, procurando que los consumidores participen organizadamente en la etapa de la distribución más cercana a ellos. "41

Asimismo, el Plan contiene dentro de sus lineamientosde estrategia:

⁴¹ Ibidem, pág. 363.

"En el caso de los consumidores organizados, constituídos en cooperativas, tiendas sindicales u otras organizaciones de tipo civil, se procurará el establecimiento de convenios con — los diversos sectores productivos para que éstos orienten su producción hacia la satisfacción delas necesidades básicas. "42

Por ello, es recomendable el impulso al cooperativismo de consumo, pues la triste realidad de nuestro medio económico y social es un imperativo que obliga a la defensa del salario de los trabajadores mediante esta forma de organizarse. Se justifica este impulso por cuanto que las cooperativas de consumo, crecidas en importancia y aumentadas en número, serían, en muchos casos, un mercado seguro para las cooperativas de producción y podrían, unas y otras, — contribuir al establecimiento de un sistema integral.

⁴² Ibidem, pág. 369.

3.- Paraestatales.

La Ley General de Sociedades Cooperativas caracterizaa este tipo de sociedades diciendo:

"Son sociedades de participación estatal, las que exploten unidades productoras o bienes que les hayan sido dados en administración por el gobierno federal o por los gobiernos de los Estados, por el Departamento del Distrito Federal, por los Municipios o por el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial." "33"

El gobierno mexicano ha contribuído decididamente al establecimiento de este tipo de cooperativas con el objeto
de crear fuentes de trabajo y levantar algunas áreas depri
midas del agro nacional. Sin embargo, no todas han logrado
la prosperidad deseada, pero otras han progresado y demostrado con ello lo que se puede hacer cuando el Estado, los
campesinos y los obreros ensayan, con verdadero interés, en grandes unidades productoras.

En el ramo azucarero, por ejemplo, existen varias cooperativas de participación estatal, cuyos socios independientemente de la remuneración recibida por su trabajo, go zan de servicios sociales como hospitales, escuelas, campos deportivos, jardínes de niños, entre otros, que son indicativos del nivel de vida logrado por los socios obreros y campesinos.

Empero, lo criticable en este tipo de sociedades cooperativas resulta del hecho de que los socios no piensen dejar la tutela del Estado, propiciándose la supeditación ad

⁴³ Articulo 66.

ministrativa y económica al mismo. Además, el Estado no ha sabido o no ha querido pro-over la educación cooperativa - entre los asociados, retardando así el que los cooperativa dos logren su autonomía, pues se siguen encontrando sometidos y sujetos a las inversiones y posibilidades del Estado.

4.- De Intervención Oficial.

El análisis de este tipo de cooperativas nos permite - vislumbrar las bondades que ofrecen, sobre todo si conside ramos que la etapa por la que atraviesa nueztro país se ca racteriza por una aguda crisis económica, traducida necesa riamente en altos índices de inflación y desempleo.

Así, la cooperativa de intervención oficial se presenta como una alternativa real para la clase trabajadora demandante de empleo. Esto se corrobora por lo expuesto en la legislación cooperativa, en el sentido de que el Gobier no Federal y el Departamento del Distrito Federal concederán y encomendarán la atención de algunos servicios públicos a las sociedades cooperativas que se organicen con tal objeto. Máxime que el índice de natalidad en el país se ha mantenido en niveles altos y, consecuentemente, ha crecido también la población solicitante de un sinnúmero de servicios.

Ahora bien, la legislación cooperativa describe a este tipo de cooperativas diciendo:

" Son sociedades de intervención oficial las que exploten concesiones, permisos, autorizaciones, contratos o privilegios legalmente otorga

dos por las autoridades federales o locales. " 44

Sirve de apoyo a lo anteriormente manifestado el hecho de que las cooperativas de este tipo tienen derecho de obtener, si es posible legalmente, que las autoridades mencionadas revoquen los permisos de explotación y atención de servicios ya concedidos, a fin de que se les otorguen a ellas si se obligan a mejorarlos.

Confirma plenamente esta situación la ley cooperativaal disponer:

"Los permisos o contratos-concesionespara la prestación continua de servicios al público por el gobierno de la Federación, de los -Territorios y del Distrito Pederal, se otorgaráde preferencia a sociedades cooperativas.

A ese efecto, la autoridad que deba - otorgar el permiso o celebrar el contrato-concesión, publicará en el Diario Oficial y en otro - periódico de los de mayor circulación, una convocatoria indicando el servicio de cuya prestación se trate, y las obligaciones a que el permisionario o contratista estará sujeto de acuerdo con - las leyes o disposiciones que rijan la presta---ción del servicio público.

En la convocatoria se señalará un plazo no menor de quince días para la presentaciónde solicitudes. " 45

En consonancia con lo referido, también se dispone:

" La Secretaría del Trabajo y Previsión Social concederá preferencia a la solicitud suscrita por trabajadores organizados en cooperativa o en sindicato, que comprueben haber prestado sus servicios con anterioridad en la misma actividad. " 46

⁴⁴ Ibidem, articulo 63.

⁴⁵ Ibidem, artículo 93.

⁴⁶ Ibidem, artículo 95 segundo párrafo.

Empero, a pesar de lo manifestado, es necesario esta-blecer un canal de comunicación constante, verdadero y eficaz, entre las autoridades y las cooperativas, a efecto de que se exteriorice en el terreno práctico ese trato preferencial que, se dice, se concede a las mismas y que en larealidad no ha operado.

Si aceptamos la premisa de que la cooperativa de intervención oficial es inagotable fuente de empleos, debemos, por ende, revisar y actualizar los lineamientos legales bajo los que opera. Esto, en virtud de que la legislación — cooperativa contiene disposiciones que en nada favorecen seste tipo de cooperativas y, si en cambio, la mantienen al margen del desarrollo económico y social del país. Pruebade ello se observa en el Reglamento que reconoce:

"Si ninguna de las solicitudes satisfa ce los requisitos que de acuerdo con las disposiciones especiales deben satisfacer los concesionarios o contratistas y los que señala el artículo anterior, la autoridad correspondiente podráotorgar el permiso o contrato e cualquiera otrapersona o entidad. " 47

En relación a lo anterior podemos señalar que la élite que tiene acceso a los niveles políticos en nuestro país,-simpatizante y afecta al 'compadrazgo' y al 'amiguismo', - encuentra un camino idóneo en lo referido para otorgar con cesiones y prebendas. De ahí que algunas obras calificadas pomposamente bajo el rubro demagógico de 'prioridades na-cionales', que en un momento determinado pudieron ser aten didas por las sociedades cooperativas de intervención ofi-

⁴⁷ Ibidem, artículo 95 primer párrafo.

cial o de participación estatal, hayen sido encomendadas a grupos particulares o a sociedades anónimas, propiedad defuncionarios públicos en ejercicio o de ex-funcionarios -- con cierto peso político dentro del Gabinete bajo el amparo de 'prestanombres'.

De lo expuesto se infiere que los efectos socioeconómicos de esta clase de cooperativas han sido poco difundidos y, en diversas oportunidades, minimizados por aquellos sectores capitalistas que han visto afectados sus intereses - ante el buen funcionamiento de las cooperativas.

Existe pues la imperiosa necesidad de disponer de un marco jurídico acorde con la realidad prevaleciente en --nuestro país, con objeto de que estas cooperativas se desa
rrollen plenamente en beneficio de los estratos sociales más castigados por los fenómenos económicos y sociales que
padecemos. Además, el Estado debe promover de manera efectiva esta clase de sociedades, pues haciéndolo dispondrá del sector social de la población como un aliado en el com
bate de la actual crisis.

Escolares. Sindicales. Otros tipos de cooperativas de consumo.

Para dar debido tratamiento a las cooperativas escolares debemos exponer lo que dispone nuestra Constitución Política, en relación con la educación en México. Así, el ar
tículo 30. establece que la educación que imparta el Estado será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político,sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Bajo estas directrices la cooperativa escolar, entendia da como una organización social que pretende la mejoría en todos los aspectos para aquellos que se organicen en taleforma, cobra manifiesta importancia toda vez que un amplio porcentaje de nuestra población está compuesta por jóvenes estudiantes de cuya integración social, económica, política y cultural requiere nuestro país para su constante deservollo.

Sin embargo, para hablar propiamente del cooperativismo escolar es menester atender lo que ha sido, es y deberá ser la educación básica en nuestro medio.

De esta forma, podemos establecer que la educación básica en México hace mucho que es superficial e inferior; - ha llegado a ser así más cada día en tanto se ha insistido en copiar métodos pedagógicos ajenos a nuestra realidad. - En la década de los veintes, se desarrollaron las escuelas secundarias bajo el modelo de la 'High School' de los nortenmericanos. El Plan Nacional de Desarrollo expresa:

"Al fundarse la Secretaría de Educación Pública, en septiembre de 1921, la primaria se in tegraba en dos partes: elemental de cuatro grados y superior con dos más; a partir de 1932 quedó - unificada la educación primaria como un solo bloque de seis grados. En 1925 se estableció la educación secundaria. "48

Asimismo, la declinación en calidad de la educación primaria ha causado necesariamente tembién una declinación en - la escuela secundaria; ambas sufren de superficialidad, la cual se agrava por el uso de métodos extraños a nuestras - necesidades. El mismo Plan reconoce:

"La educación que se ofrece en estos - niveles, sin embargo, aún opera en forma desarticulada en cuanto a su finalidad, organización, - contenidos y métodos. Además, los contenidos delos crogramas educativos no responden suficiente mente a las exigencias presentes de la sociedad."

El Plan también acepta la penetración ideológica y ladespersonalización de que es objeto nuestro pueblo y, sobre todo, la adopción de costumbres extranjerizantes al manifestar:

"En las últimas décadas, el país ha su frido permanentes agresiones a su identidad cultural y se ha acentuado la marginación de sus --culturas étnicas y populares. En este proceso --han influído los medios masivos de comunicación-que han impuesto patrones de conducta enajenan--tes, que desvirtúan los valores superiores a que aspira nuestra educación. "50

⁴⁸ Op. cit., pág.222.

⁴⁹ Ibidem, pég.222.

⁵⁰ Ibidem, pág.223.

Por otro lado, los profesores no tienen ya el espíritu revolucionario misionero de los primeros días; en su lugar, muchos de los nuevos profesores están corrompidos espíritualmente y por motivos personales, frecuentemente monetarios, se ligen a políticas que les hacen perder la conciencia de sus altos deberes como educadores.

Los defectos en la educación básica derivan no sólo de la falta de escuelas, profesores y recursos económicos, si no también de una prolongada crisis en el sistema de escue las normales. Estas son de baja calidad; imparten a los estudiantes un conocimiento imperfecto de la naturaleza, dela vida social, de la ciencia y la tecnología; se dá mayor importancia a la metodología en detrimento de otras disciplinas. Así, la metodología tiende a dar mayor importancia a la rutina y memorización en el proceso de enseñanza, con lo cual se subestima y minimiza el poder de abstracción y-tensamiento de los estudiantes.

Aún más, enseñar como profesión no tiene suficiente -atractivo en términos de recompensa económica y prestigiosocial. En consecuencia, muchos utilizan la escuela normal
y su enseñanza simplemente como un trampolín hacia una profesión mejor remunerada; y son aquellos que no aspiran a -más, quienes permanecen como profesores en la escuela elemental. Estas deficiencias, consecuentemente, se han pro-yectado en el ámbito cooperativo escolar, como se verá más
adelante.

A pesar de lo expresado, no podemos negar los logros - conseguidos y el que existan bases reales para reorganizar

la educación y darle la proyección que urgentemente necesita en beneficio de México.

Ante tal situación, el Plan Nacional de Fomento Cooperativo establece dentro de sus objetivos generales en el - Sector Educación:

" Asegurar la educación básica a toda - la población.

Vincular la educación terminal con el sistema productivo de bienes y servicios social- y nacionalmente necesarios.

Mejorar la atmósfera cultural del país."51

Ahora bien, para el tratamiento específico de las cooperativas escolares nos avocaremos a la exposición de algu nos de los artículos fundamentales, los cuales, en la medi da en que se apliquen, serán verdaderamente benéficos.

El artículo 13 de la Ley señala:

"Las cooperativas escolares integradas por maestros y alumnos con fines exclusivamente-docentes, se sujetarán al reglamento que expida-la Secretaría de Educación Pública, así como a -la autorización y vigilancia de la misma, observando, en todo caso, los principios generales de la presente ley. "

Complementariamente el artículo lo. del Reglamento de-Cooperativas Escolares establece:

"El presente reglamento regirá la orga nización y funcionamiento de las cooperativas que se constituyan en las escuelas que integranel sistema educativo nacional."

⁵¹ Flan Nacional de Fomento Cooperativo 1980-1982, pág.41.

Por otro lado, el propio Reglamento clasifica a las -- cooperativas escolares en dos tipos:

- a) Cooperativas Escolares de Consumo, y
- b) Cooperativas Escolares de Producción. 52

"Son cooperativas escolares de consumo, las que se organicen para la adquisición y venta de materiales didácticos, útiles escolares, vestuario y alimentos que requieran los socios du-rante su permanencia en la escuela. "53

Este tipo de cooperativas se ha desarrollado principal mente en las escuelas de nivel básico. Sin embargo, pudien do convertirse en uno de los mecanismos requeridos por los núcleos familiares de clase media, dado que son quienes ma yormente resienten fenómenos como inflación y desempleo, para hacer rendir sus economías a través de la venta de libros de texto, cuadernos, uniformes, etcétera, se han tornado en verdaderos centros de consumo indiscriminado de productos chatarra inclumpiendo su verdadera función.

"Son cooperativas escolares de producción aquellas que administren y exploten bienes, instalaciones, talleres, herramientas u otros — elementos, con objeto de elaborar productos y en su caso prestar servicios que beneficien a la comunidad escolar. "54

Estas cooperativas han encontrado fundamentalmente sudesarrollo en planteles de nivel técnico medio agropecuario y pesquero. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo, dentro de sus líneas generales de acción, estable-

⁵² Articulo 12.

⁵³ Artículo 13.

^{. 54} Articulo 14.

ce el impulso a la educación tecnológica al señalar:

" Se buscará relacionar eficazmente elsistema de educación tecnológica con el esfuerzo nacional por generar unidades productivas de carácter social. " 55

Desafortunadamente han carecido de los apoyos necesarios y suficientes para cumplir con sus objetivos, pues no
se les ha dotado de los instrumentos y materiales que requieren. Es cierto que se les ha proveído de algunos de -ellos pero muchas veces, debido al mal uso o al poco o nulo mantenimiento que se les proporciona, han terminado por
ser sólo artículos decorativos por inservibles.

En general, teóricamente las cooperativas escolares — tienen una finalidad netamente educativa ya que, se dice, permiten vincular la teoría con la práctica, desarrollar - en los educandos hábitos de previsión, cooperación, auxilio mutuo, orden y disciplina. También se dice que las cooperativas escolares procuran beneficios económicos para la comunidad escolar mediante la reducción del precio de venta de los artículos que expenden y la contribución económica para mejorar las instalaciones, el equipamiento y, en general, el desarrollo de las actividades docentes del ----plantel.

Nada más falso en el terreno práctico pues los contenidos de las materias, contempladas en los diversos planes y programas de enseñanza, no están unidos racionalmente unos con otros, ni son ofrecidos al estudiante en una secuencia lógica, lo cual constituye un defecto capital para la edu-

⁵⁵ Op. cit., pág.231.

cación en nuestro país. Además, contra todo sentido común, en lugar de que las cooperativas escolares de consumo provean de artículos indispensables a los socios para la realización de sus tareas y la satisfacción de sus necesidades durante su permanencia en la escuela, se han concretado a servir como auténticas misceláneas, pues expenden alimentos poco nutritivos a precios iguales o superiores a — los que privan en el mercado.

Lo anterior ha provocado que tanto directores como profesores vean en la cooperativa escolar uno de los medios,—entre muchos otros, para obtener ingresos económicos extras. Asimismo, algunos profesores so pretexto de ser encargados, por no decir tenderos, de la cooperativa escolar devengan—un sueldo por impartir clases que no dan, desatendiendo obviamente la orientación y capacitación de sus alumnos.

A pesar de ello, el Plan Nacional de Fomento Cooperat<u>i</u>
vo establece como objetivos específicos en el Sector Educ<u>a</u>
ción:

" Garantizar a los cooperativistas y asus familias acceso a la educación básica.

Vincular la educación terminal al movimiento cooperativo en el país, para mejorar las condiciones técnicas y culturales de las sociedades cooperativas.

Fomentar y promover la formación de - recursos humanos para la administración y desa--rrollo del cooperativismo.

Incorporar a los programas de educa-ción, materias relacionadas con el cooperativis-mo.

Promover cooperativas escolares con - la finalidad de desarrollar entre los asociados-

el espíritu de auvilio mutuo, de iniciativa y de previsión al ser entre de la colectividad, así como con la de provena los socios, de útiles escolares, vestuario y alimentos que necesiten durante la jornada escolar. " 56

Sin embargo, por la facilidad que entraña, somos pro-pensos a pregonar, con bombo y platillo, grandes proyectos,
pero al momento de hacerlos realidad, generalmente, quedamos cortos y sumamente alejados de lo programado. Por ello,
es momento de no anunciar más planes y programas sino de ofrecer realidades palpables que beneficien a la comunidad
escolar.

Por lo expresado, se sugieren las siguientes proposi-ciones con carácter de urgentes:

- + Que la Unidad de Cooperativas Escolares, dependiente de la Subsecretaria de Educación Media, deje su postura pasiva y no sólo se concrete a la supervisión administrativa de las cooperativas escolares, sino que asuma, en el pleno cumplimiento de sus atribuciones, una supervisión en su más amplio sentido.
- + Que periódicamente se realicen visitas a las escue-las, con objeto de que los Inspectores Visitadores, habil<u>i</u>
 tados por la Unidad de Cooperativas Escolares, verifiquenel estricto cumplimiento de las finalidades de la cooperativa escolar.
- + Que la Unidad de Cooperativas Escolares organice, -- programe y proporcione capacitación cooperativa al perso-- nal docente y al alumnado.
 - + Que los profesores relacionados directamente con el-

⁵⁶ Op. cit., págs.41 y 42.

funcionamiento de la cooperativa escolar permitan al alumnado ser verdaderamente sujetos partícipes en la organización, administración y operatividad de la sociedad, adop-tando el carácter de orientadores en los aspectos en que sean requeridos.

En conclusión, podemos afirmar que las cooperativas es colares tendrán verdadera repercusión y atractivo entre el alumnado a partir de que los profesores asuman el papel rque realmente les corresponde, no invadiendo y sacando beneficios individuales de una esféra que no les compete, yden oportunidad a los alumnos de ser activos personajes en la sociedad cooperativa escolar.

Sindicales.

Para explicar el verdadero efecto socioeconómico de -las cooperativas de origen sindical es necesario conocer los antecedentes del sindicalismo en nuestro país. Por tal
razón, es conveniente el análisis de dos cuestiones de cru
cial importancia para la comprensión del movimiento sindical actual: ¿ Cómo los trabajadores se han ido organizando
para tratar de responder a sus intereses de clase, hasta llegar al sindicato como una forma de organización que sur
ge de todo un proceso de lucha obrera? Esto es lo que suele llamarse una 'visión horizontal' de la organización --obrera, es decir, que se realiza en la base y por la basede los trabajadores; y ¿ Cuál ha sido la respuesta del Estado y de la clase capitalista a este proceso de organización y de lucha de los trabajadores? Esto es la organización obrera con una 'visión vertical'.

Es claro que lo que se está planteando es el doble carácter del sindicalismo: por una parte, su cara verdaderamente obrera, donde el sindicato constituye un instrumento de lucha de los trabajadores conforme a sus intereses de clase; y por la otra parte, la cara burguesa del sindicalismo, donde el sindicato se convierte en una instituciónque sólo regula el equilibrio entre el capital y el trabajo, convirtiéndose en una especie de agencia de control de los trabajadores que nada tiene que ver con sus interesesmás fundamentales.

A grandes rasgos, podemos establecer que el proceso de organización de los trabajadores se caracteriza por dos -- etapas: la de organización incipiente o pre-sindical y la-

sindical propismente dicha.

Así, si analizamos los orígenes del sindicato veremosque hubo un momento en la historia en que se dieron las -- condiciones para que los trabajadores sintieran la necesidad apremiante de organizarse colectivamente para la defensa de sus intereses comunes; en épocas anteriores tal necesidad no se había sentido por la falta de conciencia de -- clase.

Las primeras manifestaciones de la clase obrera se die ron de manera desorganizada: los trabajadores, sin poder - explicarse su nueva condición caracterizada por una situación de miseria y aguda explotación, respondían a ella demanera espontánea y aislada, con motines, enfrentamientos-violentos, destrucción de máquinas, etcétera.

Encontramos gran cantidad de acciones de este tipo enlas primeras fases del capitalismo industrial en diversospaíses de Europa durante el siglo XVIII. Sin embargo, el trabajador solo o los grupos aislados de trabajadores eran impotentes para superar sus condiciones de vida y la desigualdad respecto de los capitalistas. De ahí que se tuvie ra la necesidad de recurrir a la asociación.

Es este el primer paso para superar la competencia y - el recelo entre los propios trabajadores, dotándose de una fuerza que equilibrara un poco las relaciones entre el capital y el trabajo. Asimismo, la concentración, cada vez - mayor, de trabajadores en las fábricas y los centros de -- trabajo, la semejanza de vida, intereses y objetivos, asícomo la actitud de los patrones del Estado representada --

por la represión, crearon las condiciones para la unión. - Como vemos, el capitalismo engendra y unifica durante esta etapa a sus propios enterradores.

De esta manera, se van formando, casi de manera natural y como una necesidad vital, las primeras organizacio—
nes colectivas de trabajadores como las mutualistas que —
originalmente surgen como fraternidades, es decir, como or
ganismos de ayuda mutua para paristas, desocupados, enfermos; por otra parte, se crean las cooperativas instituídas
para abaratar los bienes de consumo y otorgar préstamos apartir de un fondo común.

Gracias a estas primeras experiencias surgen las prime ras formas de organización de cierta estabilidad y con características más avanzadas, o sea, las coaliciones o asociaciones obreras que se van creando según las circunstancias del desarrollo del capitalismo y el grado de conflicto obrero-patronal.

A diferencia de las mutualidades y cooperativas que te nían más bien un carácter defensivo y de asistencia entre-los trabajadores, estas asociaciones obreras se crean para presionar de manera organizada, a nivel de empresa, con — las banderas de las primeras y elementales demandas de laclase trabajadora.

Hasta aquí, podemos concluír que la etapa pre-sindical se caracteriza por organizaciones limitadas o inoperantes-para dar una respuesta efectiva a los intereses de la clase obrera. Estas limitaciones se debían principalmente alincipiente desarrollo del capitalismo.

Por otro lado, con el reconocimiento de la libertad de asociación profesional y del derecho de huelga en la segum da mitad del siglo pasado, tras una aguda y persistente lu cha, podemos hablar del surgimiento de las organizacionessindicales propiamente dichas, aunque el sindicato tuviera una existencia previa y los trabajadores no esperaran el reconocimiento para ejercer la huelga como una de sus principales armas de lucha. El sindicalismo adquiere su formadefinitiva con el reconocimiento de la contratación colectiva, arrancada a la burguesía después de un largo proceso.

Podemos afirmar que la constitución del sindicato es - el momento crucial del proceso de organización obrera pues to que, a la vez que se logra un avanzado instrumento de - lucha, éste se conforma cuando el capitalismo sienta sus - bases para su posterior desarrollo. Ante ello, es importan te analizar el sindicato bajo el punto de vista 'vertical', es decir, en sus relaciones con la burguesía y principal-- mente con el Estado que la representa.

Así, se trata de observar la respuesta del Estado al proceso de organización obrera; con ello podremos entender
cómo es que se dan las diversas orientaciones políticas en
el sindicalismo mexicano y algunos problemas de la lucha sindical con el objeto de comprender cabalmente el doble carácter del sindicato.

Las organizaciones obreras en sus relaciones con el $\underline{\text{Es}}$ tado han atravesado por varias etapas: 57

La primera de ellas es la 'Prohibitiva' en la que la burguesía y el Estado responden con ley fuerte y brutalmen

⁵⁷ Para señalar la cronclogía histórica de las organizaciones obreras sirvió de base la obra del Maestro Mario de la Cueva, "El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo", -Tomo II, Parte Segunda: El Derecho Colectivo del Traba-

te todo tipo de asociación de trabajadores, bajo el pretex to de que representaban atentados contra la libertad individual y de la industria. Por tal razón, este período se caracteriza por una fuerte agudización de la lucha de clases y corresponde al tránsito de la etapa pre-sindical a la sindical.

El desarrollo y la combatividad demostrada por las organizaciones obreras dan origen a una segunda respuesta -del Estado: la etapa de 'Tolerancia'.

En ella, la burguesía y el Estado temerosos de que las organizaciones obreras llegaran a ser los instrumentos deuna revolución política y social, abren válvulas de escape y toleran las organizaciones. Consecuentemente, no podemos eludir el hecho de que el desarrollo del Estado y la administración de este Estado, es decir, el Gobierno, conforme se vuelve más grande y compleja la sociedad, tiene que irinterviniendo cada vez más en la regulación de la vida eco nómica y social. Tal regulación la realiza el Estado en es trecha coordinación con las grandes empresas capitalistas, puesto que su función en toda sociedad capitalista es cola borar a la buena administración de los grandes negocios. -Así vemos que las organizaciones obreras desde sus inicios entran en el contexto histórico con otros dos personajes,tan intimamente ligados estos últimos, que bien podríamosdecir que viven en amasiato: los patrones, o sea, la bur-guesía, por un lado, y el Estado capitalista, es decir, el Gobierno y su administración, por el otro.

El 'Reconocimiento' es la tercera etapa. Con la estabi

jo, págs.197 a 207.

lización y fortalecimiento del capitalismo, el Estado, a - causa de las presiones obreras, reconoce legalmente las -- asociaciones de trabajadores. Se nos presente ya la organización sindical debidamente estructurada.

'El acceso y la integración de los sindicatos obrerosa las instituciones estatales' es la cuarta etapa, misma que significa la respuesta más hábil e ingeniosa del Estado frente a la clase obrera. De esta forma, se operan cambios en el desarrollo del capitalismo después de la Segunda Guerra Mundial, pues los poderosos monopolios tienen ne
cesidad de programar sus inversiones a largo plazo definiendo el papel de la fuerza de trabajo en ellas, con la colaboración definitiva del Estado.

Bajo esta óptica, las grandes agrupaciones sindicalesparticipan, directa o indirectamente, en los órganos estatales a través de cámaras legislativas, comisiones mixtas, etcétera, para la buena marcha del programa capitalista en lo concerniente a la política social y laboral.

El proceso de integración de los sindicatos al Estadomexicano se da de manera real con la formación del 'sector obrero' dentro del partido oficial y la formación de la --Confederación de Trabajadores de México en 1936.

De ahí tenemos que el control del Gobierno se realiza, de manera indirecta, sobre las más importantes organizaciones sindicales por medio del partido oficial.

Por lo expresado, podemos afirmar que las cooperativas de origen sindical se han formado al amparo de la 'visión-. horizontal' del sindicalismo, originalmente, aunque con --

⁵⁸ Con la fundación de la C.T.M., el movimiento obrero - rompió con las posiciones independientes y se alió con- la burguesía en el poder. La organización comenzó a recibir 'ayudas' del Gobierno Pederal, de los Gobernado-- res, entre otros, y los dirigentes obreros empezaron a-

el devenir del tiempo y en muchas ocasiones sus dirigentes se han identicado más con la 'visión vertical', por el influjo de sus intereses personales.

En nuestros días, reafirmando la 'visión horizontal' - del sindicalismo, tenemos la existencia de cooperativas de origen sindical en los renglones de distribución de alimentos y producción industrial, como mecanismo auxiliar de -- las familias de menores ingresos económicos. Esto ha sidoposible gracias a que la Ley General de Sociedades Cooperativas establece:

"Los sindicatos de trabajadores legalmente registrados podrán constituir cooperativas de consumo, de acuerdo con esta ley y su reglamento. La asamblea sindical tendrá el carácter de asamblea general y designará los consejos deadministración y vigilancia. El consejo de vigilancia puede ser sustituído por comisarios que designe la misma asamblea sindical. "59

Ante tal situación, algunos sindicatos y centrales --obreras y campesinas se han dado a la tarea de abrir coope
rativas sindicales como una medida de auxilio para que sus
miembros recobren, en cierto grado, el poder adquisitivo de su salario. Así, las cooperativas organizadas sindicalmente, nos dice el maestro Rangel Couto, por el número desus miembros -que generalmente es de cierta cuantía- y por
la disciplina a que se encuentran sujetos, presentan perspectivas brillantes dentro del desarrollo de este movimien
to social de México.

Les cooperativas de producción industrial han tenido - escalar puestos en el gobierno aprovechándose del poder de las masas organizadas.

⁵⁹ Articulo 53.

su razón de ser en la culminación de conflictos colectivos que han desembocado en la organización cooperativa como -- forma de preservar la fuente de empleo.

Sin embargo, el apoyo de las formas cooperativas por - parte de los sindicatos y centrales obreras y campesinas - ha sido inorgánico y relacionado con hechos aislados y nocomo resultado de una política sindical coherente, la cual tampoco ha encontrado los incentivos necesarios por partede los organismos oficiales encargados del fomento cooperativo.

CAPITULO V. LA SOCIEDAD COOPERATIVA EN EL AMBITO ECONOMICO MEXICANO

1 .- Ventajas operativas.

Las sociedades cooperativas tienen en nuestro país amplias perspectivas de desarrollo, pues son muchísimas las-actividades económicas susceptibles de cooperativizarse y, por ende, fuente de empleo para la población.

Nuestro cooperativisme, a pesar de sus bondades, estáseriamente limitado en un régimen capitalista de producción como en el que nos desarrollamos, en donde impera más la economía de mercado que una economía planificada de tipo social.

Contribuye a esta limitación el hecho de que la legislación cooperativa vigente no responde a las necesidades actuales, por lo que su marco de referencia no tiene ya -justificación alguna.

Los diversos ordenamientos legislativos que establecen la normatividad de las cooperativas, teóricamente conceden un tratamiento preferencial a las mismas respecto de los otros tipos de sociedades. Empero, de nada sirve ese trate especial si en la práctica no se dispone de las bases adecuadas para que un sistema como el cooperativo, que enfrenta serios problemas estructurales, se desarrolle plenamente y resulte atractivo a la masa trabajadora.

Debido a le expresade, para poder hablar efectivamente de ventajas operativas en el accionar de las cooperativas, el primer pase que henos de dar es el de reformar e inclusive abrogar algunas de las disposiciones que regulan a es te tipo de sociedades.

El análisis de algunas de estas disposiciones será he-

⁶⁰ Ver Anexo I del Plan Nacional de Fomento Cooperative 1980-1982 en lo relativo a Actividades Económicas Susceptibles de Cooperativizarse.

cho en el siguiente punto. Baste decir que la expedición — de una nueva legislación cooperativa o la reforma a la misma, en el último de los casos, tendrá necesariamente que — considerar todos los espectos económicos para que las cooperativas tengan acceso a intervenir en las múltiples actividades de la vida moderna. Asimismo, deberá dotárseles de un marco legal acorde con la naturaleza de las necesidades sociales a cuya satisfacción se encamina su finalidad, así como de los canales de promoción y fomento adecuados y delas fuentes de financiamiento oportunas y de los programas de capacitación necesarios.

Una vez que se haya realizado lo anterior, estaremos - en posibilidad de poder afirmar que las cooperativas dis--frutan de ventajas operativas y de una base sólida para su desarrollo en nuestra economía nacional.

2.- El problema de la competitividad.

El común denominador de las sociedades cooperativas,—en un sistema de economía mixta como el nuestro, es la escasa capitalización que tienen, la falta de competitividad en el mercado, los bajos ingresos y las precarias condiciones de sus miembros.

En el presente punto señalaremos brevemente algunas de las-razones que provocan los problemas señalados en el párrafo anterior y, específicamente, aludiremos al de la com petitividad que es una de las limitantes torales por las que el cooperativismo no ha penetrado como debiera en nues tro país.

Así, ante la existencia de una estructura comercial — que favorece ampliamente a la comercialización moderna y — sofisticada, representada por las grandes cadenas comercia les, estructura que dispone de financiamientos oportunos,— cuenta con tecnología avanzada y maneja una gran cantidad— de artículos para su venta, la sociedad cooperativa resulta en la práctica comercial un simple 'tendajón' con pocoo nulo atractivo para le población que pudiera ver en ella una luz de esperanza en la satisfacción de sus necesidades.

Por tales razones, la sociedad cooperativa se descapitaliza con suma facilidad pues carece de las fuentes de financiamiento acordes a sus requerimientos.

El cooperativismo no tiene acceso a tecnologías modernas y no dispone de una infraestructura adecuada al marcosocial y económico en el que se desenvuelve. Si consideramos que las razones que justificaron la -cresción de la legislación cooperativa, vigente desde 1938,
han variado diametralmente y han provocado la obsolescen-cia e inoperancia de la misma, debemos reconocer que se ha
ce exigible su actualización.

Sirva de ejemplo la enunciación de algunos de los numerales de la legislación cooperativa para reafirmar lo expresado.

El artículo 8 de la Ley dispone:

" Las sociedades cooperativas no deberrán desarrollar actividades distintas a aquellas para las que estén legalmente autorizadas, ni se les autorizarán actividades conexas. Para las actividades complementarias o similares necesitarán autorización expresa de la Secretaría de la-Economía Nacional, la que se otorgará siempre - que no se perjudiquen intereses colectivos.

La denominación de las sociedades nopodrá sugerir un campo de operación mayor que -aquel que haya sido autorizado. "

El artículo 86 de su Reglamento complementa lo trans-crito al establecer:

- " Para los efectos del artículo 80. dela ley, se considerará que:
- I. Son actividades conexas las que estando ligadas con la actividad principal para in tegrarla o perfeccionarla económicamente, producen mercancías o servicios que se destinan al público, de naturaleza diferente a la originalmente autorizada y susceptible de organizarse independientemente.
- II. Son actividedes complementarias, -aquellas que se traducen en un perfeccionamiento

de la actividad principal a la que integra econmicamente, y que son aprovechadas exclusivamente por la cooperativa como auxiliares de la actividad primaria, legalmente autorizada;

III. Son actividades similares, aquellas mediante las cuales se realiza para el público - la producción de mercancías o de servicios de la misma naturaleza; pero diferentes en grado o encalidad y que no integran la actividad originalmente autorizada. "

De lo anterior se desprende que el campo de acción dela cooperativa se ve perjudicialmente restringido, pues no se le da márgen para que amplíe su radio de operaciones.

Resulta contradictorio que siendo la cooperativa una - de las formas de organización social para el trabajo con - que dispone el sector social en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades, se le antepongan limitaciones jurídicas y prácticas en su accionar. Igualmente, resulta le sivo que se establezca la obtención de una autorización es pecial, pues es del dominio general las características -- distintivas de todo trámite burocrático en nuestro sistema: tardado y engorroso.

Por otro lado, la misma Ley dispone:

" Sólo mediante autorización especial - de la Secretaría de la Economía Nacional podrán- las cooperativas de consumidores realizar operaciones con el público, quedando obligadas a admitir como socios a los consumidores que lo soliciten, si satisfacen los requisitos de admisión..."

0.

Complementariamente el Reglamento señala:

⁶¹ Ley General de Sociedades Cooperativas, Artículo 54.

" Las cooperativas de consumidores sola mente, podrán operar con extraños a la sociedaden los términos del artículo 54 de la ley, una - vez que estén satisfechas las necesidades de los asociados. " 62

Vemos que la restricción a que es sometida la cooperativa tiene su justificación en el hecho de que la finali—dad que persigue la sociedad es el mejoramiento y satisfacción de las necesidades de sus socios. Sin embargo, por la interpretación que se da a ciertas disposiciones legales,—como en la cita anterior, no se facilita el desarrollo delas actividades que la cooperativa podría tener con el público, ya que sus dirigentes se avocan simplemente a la satisfacción cíclica de las necesidades de sus miembros.

Esto ha provocado que la cooperativa se encuentre, enun mercado comercial frente a poderosos competidores, inmersa en una serie de deficiencias estructurales que le de jan en franca desventaja porque sus captaciones económicas, materiales y técnicas se ven sumamente disminuídas por las pocas operaciones realizadas.

A pesar de ello, existe la posibilidad de hacer menosmarcadas las restricciones operativas impuestas a las cooperativas, pues el artículo 55 de la propia Ley dispone:

"No Obstante lo dispuesto en el artícu lo anterior, las cooperativas de consumidores y-las secciones de consumo distribuirán artículos-al público, cuando la Secretaría de la Economía-Nacional, para combatir el alza de los precios,-les encomiende o autorice para dicha distribu---ción."

⁶² Reglamento de la Ley General de Sociedades Cooperativas, Artículo 77.

De lo anterior se infiere que ante la aguda crisis inflacionaria que padecemos, la cooperativa viene a represen tar un instrumento idóneo para hacer frente al deterioro del poder adquisitivo del salario, pues apegándose al nume ral citado, puede contribuir al abaratamiento de los produc tos de primera necesidad.

Sin embargo, la postura restrictiva de la legislacióncooperativa se patentiza al señalarse:

" Las autorizaciones que de acuerdo con el artículo 54 de la ley otorgue la Secretaría - de la Economía Nacional, para que las cooperativas de consumidores realicen operaciones con elpúblico, no podrán exceder de sesenta días. " 63

Esto último tembién resulta limitativo y contradicto—
rio, pues, por un lado, si lo que justifica que no se permita el libre accionar a la cooperativa con terceros aje—
nos a la sociedad es el temor de que las operaciones reali
zadas se tornen en actividades lucrativas, por otro lado,—
se dispone del mecanismo para canalizar esos ingresos en —
beneficio de la cooperativa y del mismo movimiento coopera
tivo sin caer en aquella situación.

La legislación cooperativa confirma lo apuntado con relación a las operaciones hechas con el público, al exponer:

"... En estos casos, los excedentes de percepción que debieran corresponder a los consumidores que no sean socios, se les abonará en -- cuenta de certificados de aportación, o si por - cualquier motivo no llegaren a ingresar a la sociedad, se aplicarán al Fondo Nacional de Crédito Cooperativo. "64

⁶³ Ibidem, Articule 83.

⁶⁴ Op. cit., Artículo 54.

El artículo 84 del Reglamento señala en el mismo sent<u>i</u> do:

"En la autorización que conceda la Secretaría de la Economía Nacional para vender alpúblico, se estipulará que deberá llevarse registro y cuenta por separado de las operaciones que realicen."

En suma, podemos afirmar que la sociedad cooperativa — puede ser altamente competitiva si se le dan las facilidades que su accionar requiere, ya que el enorme potencial — de fuersa de trabajo que puede agrupar es sinónimo de gran disponibilidad y beneficios para los que se organicen bajo esta forma de organización social para el trabajo.

3.- La participación del sector social en el desarrollo cooperativo y su vinculación con el Estado mexicano.

El sector social se ha desenvuelto en una profunda dis persión y sin los suficientes apovos jurídicos, financieros y administrativos; a esto se debe primordialmente su estancamiento y que registre escasa y, a veces, nula acumu lación de capital, así como bajos niveles de inversión.

Por tales razones, el sector social es considerado informal y marginal en su participación económica en el contexto nacional.

El rezago del sector social no obedece a la incapaci-dad de los trabajadores para administrar y desarrollar sus propias empresas, sino más bien a la transferencia del excedente económico a sectores de la economía nacional más - desarrollados.

Fiel reconocimiento de esto se plantea en el Plan Nacional de Desarrollo al afirmarse:

"La desigual concentración del ingresoes resultado también del patrón de industrializa ción. La protección del sector industrial, indis criminada y mantenida más allá de lo necesario, acentúa la incapacidad de la economía para crear ocupación en el volúmen y la calidad suficientes, requisitos para absorber eficientemente la nueva fuerza de trabajo. "65

Ello se ha traducido en designaldades de toda índole a medida que la población ha crecido y, consecuentemente, se han becho más complejas sus necesidades.

⁶⁵ Op. cit., pág.214.

Ante esto, el Estado también ha reconocido:

"El tamaño y estructura de la pobla--ción, su distribución en el espacio y su nivel y
formas de vida, que incluye costumbres, grados de capacitación y organización y posibilidades de acceso a los satisfactores básicos, ejercen también una influencia considerable sobre la evolución de la desigualdad entre personas y fami-lias. "66

Así, una sociedad más justa requiere necesariamente de nuevas formas de participación y de cooperación entre los-sectores público, privado y, especialmente, social.

Eajo este tenor, la lucha del sector social por fortalecer su participación en la economía se manifiesta a través de diversas formas, una de las cuales se haya represen tada por el movimiento cooperativo. De aquí que el mismo -Plan Nacional de Desarrollo señale:

"Is participación del movimiento obrero organizado en cooperativas permitirá seguir acrecentando el nivel de vida de los trabajadores a través de programas y acciones especialespara aumentar el consumo de bienes básicos, la satisfacción de las necesidades esenciales, apoyar las tiendas sindicales, la capacitación para
el trabajo, la protección del salario, los comités mixtos de productividad y la organización pa
ra la producción y para la defensa del consumo. "67

De esta manera, el cooperativismo representa un mecanismo ideal de cambio social, benéfico a los núcleos de población más rezagados en la medida en que les permitirá -participar directamente en la generación de los satisfacto

⁶⁶ Ibidem, pág. 213.

⁶⁷ Ibidem, pág. 427.

res de sus necesidades.

A pesar de lo manifestado, es innegable el que la presencia del sector social y, concretamente, del cooperati-vismo en la economía nacional ha sido débil y desigual. -Por ello, el Estado ha buscado dotar de dinamismo al sec-tor social para que se organice y se vincule a la marcha -productiva de la economía por medio del fomento de formas-de organización social para el trabajo.

Resulta ejemplificativo de la buena disposición del Estado lo propuesto en el Plan Macional de Fomento Cooperat \underline{i} vo:

"... un nuevo uso de los instrumentoscon que cuenta el Estado para lograr, a través del cooperativismo, que el sector social partici pe más activamente en las decisiones sustantivas y ejerza, en su beneficio, una influencia más de cisiva en el proceso económico. "68

Asimismo, al expresar:

" Al fomentar el cooperativismo se pretende lograr la integración económica del sector social tanto para que tenga capacidad de deci--sión en el proceso productivo, como para que alcance más justa participación en el conjunto social, reafirmendo sus principios, aspiraciones y cultura. "69

Lo anterior se confirma en los objetivos a corto plazo que el propio Plan propone:

" La reestructuración del movimiento --- cooperativo y del aparato estatal que lo impulsa,

⁶⁸ Ver Estrategias y Políticas, pág.XVi.

⁶⁹ Ibidem, pág.XVi.

a fin de sentar las bases para la integración social y crear las que requiere su mayor y más eficiente participación en la vida social y económica de la Nación. " 70

De lo expresado se infiere que en la medida en que elEstado actúe coordinadamente con el sector social en el es
tablecimiento de programas de promoción, capacitación y fi
nanciamiento, dándole verdadera participación al sector so
cial, en esa medida éste último se transformará en un sector activo y altamente participativo, pues irán en juego la solución y satisfacción de sus problemas y necesidaiesprimordiales. Asimismo, cabe la posibilidad de que si se fortalece debidamente a este sector se contrarrestarán las
deformaciones y errores de la sociedad y de la economía.

⁷⁰ Ibidem, págs.iX y X.

4.- El Plan Nacional de Fomento Cooperativo en el Sector Comercio.

a) Programación.

El consumidor se encuentra nuevamente inerme ante la embestida cíclica de la carestía y el ocultamiento, aspectos que reflejan que la crisis económica sigue repercutien
do sobre las clases mayoritarias del país y que los progra
mas gubernamentales para proteger la economía popular no han sido suficientes.

La situación económica que vive el país demanda una acción decidida y eficaz destinada a la protección del consumidor, quien ha sido duramente golpeado en su nivel de vida y en la capacidad adquisitiva de su salario frente a la inflación, la que a pesar de los esfuerzos continúa siendo la manifestación más dura y de más difícil control dentrodel panorama recesivo de la economía. El consumidor ha venido resistiendo la continua e ininterrumpida alza de losproductos que componen la canasta básica. Se han establecido diversos programas que simplifican, en cierto grado, — los mecanismos de su producción y comercialización; sin embargo, subsisten estos fenómenos por lo que se hace necesa ria la intervención enérgica de las autoridades de comercio.

Las condiciones actuales no justifican que se permitala anarquía en el comercio, sobre todo cuando ésta afectaa millones de consumidores. El riesgo que se corre es el de crear resentimiento social y propiciar situaciones de enfrentaziento que a nadie benefician.

El proceso de comercialización de la producción seguido por nuestro país se ha caracterizado por una desigual - derrama de los beneficios y ganancias generadas por tal actividad.

Ante la recesión económica causada por la crisis que - padecemos, esa desigualdad se manifiesta indudablemente en tre los grupos sociales más débiles, haciéndolos perder -- sus fuentes de empleo, el poder adquisitivo de su salario- y los niveles de bienestar que esforzadamente habían logra do. Por ello, resulta imperativo que el Estado intervenga- en su auxilio, coordinéndose con el sector social en la -- búsqueda de los medios idóneos para atenuar tal deterioro.

De ahí que para sanear un poco el resquebrajamiento -económico y social sufrido por esos grupos ha sido imple-mentada una serie de programas y subprogramas dentro del Sector Comercio.

Se plantea el Programa de Regulación y Desarrollo del-Comercio Interior, el cual se articula a través de dos sub programas:

1.- Desarrollo del Comercio Interior. En este subprograma se promoverá en forms integral y coherente el desarrollo de proyectos para la integración y operación de gru
pos familiares susceptibles de organizarse en cooperativas
de compra en común, con lo que se busca lograr la reducción
de los costos de los productos básicos y proteger los ingre
sos del consumidor.

Estas acciones se realizarán por medio de las activida des de promoción y organización de núcleos de población, centros de trabajo y formas asociativas mediante la orientación y asesoría en aspectos económicos, administrativos,

⁷¹ Ver Plan Nacional de Femente Coeperative, págs.78 y 79.

jurídicos y comerciales equilibradamente entre sí, inclu-yendo también aquellos de capacitación y educación coopera
tiva.

2.- Cooperativas de Consumo y Distribución. En este -subprograma es fundamental la promoción para la integración
de mercados intercooperativos que faciliten a las coopera
tivas de productores, la comercialización de sus productos
a través de las de consumidores y distribuidores, apoyando
su desarrollo con el asesoramiento técnico necesario en ma
teria de procedimientos administrativos y obligaciones fis
cales y mediante la capacitación en todos los aspectos del
personal para que éste provoque la autogestión empresarial
en las cooperativas existentes y de nueva creación.

Las actividades para este fin son la realización perma nente de campañas de orientación y visitas a sociedades — cooperativas, el desarrollo de programas de asistencia técnica en aquellos aspectos que se requieran y la promoción, organización y dictamen de sociedades cooperativas.

Estos subprogramas de fomento cooperativo deberán concertarse con las instituciones del sector Público, por loque se hace indispensable:

Promover y establecer mecanismos de coordinación interinstitucional sencillos y expeditos que permitan agilizarel registro, constitución o cancelación de sociedades cooperativas.

Fortalecer el sistema de coordinación administrativo - sectorial para lograr la eficacia y eficiencia requerida - en la supervisión y vigilancia de los organismos cooperativos.

Propiciar, cuando la naturaleza del proyecto requierade la participación del Estado, la asociación estatal en forma temporal o permanente con las cooperativas.

Impulsar la modernización de los sistemas administrativos y operativos de las cooperativas, a través de la asistencia técnica que proporcionen las entidades consideradas como fomentadoras.

Propiciar que las asociaciones y despachos de profesionales en especial los que no persiguen fines de lucro, así como el servicio social profesional y el de pasantes, apoyen al sistema cooperativo proporcionando asistencia técnica. 72

Y por último, fortalecer a las autoridades de las orga nizaciones obreras y campesinas, haciendo coincidir sus — asambleas con las de las cooperativas que se formen dentro de ellas.

⁷² Estas acciones están consideradas dentre de las Políticas Generales establecidas en el Plan Nacional de Pemente Cooperativo, págs.54 y 55.

b) Financiamiento.

El financiamiento es uno de los servicios de apoyo más importantes para el desarrollo comercial. El establecimien to de una programación financiera, en función de las prioridades sociales, permitirá atender a las diversas formasde organización comercial y coordinará las políticas y acciones de las distintas instituciones, buscando privilegiar aquellos proyectos que suponen una verdadera integración del proceso de comercialización. De ahí que el sector cooperativo requiera de un apoyo firme y decidido para que al cance y mantenga una posición dinámica.

La banca nacionalizada debe dejar de ser especulativapara terminar con el régimen de usura que aplica sobre elsector social de la economía, máxime que es éste sector el que mayores estragos refleja por la actual situación.

Se ha criticado, y no sin razón, el que se otorgue financiamiento a cooperativas que al cabo del tiempo no lo-gran sus propósitos y si en cambio se descapitalizan. Portal razón, los criterios que deben adoptarse para el otorgamiento del financiamiento deberán sustentarse necesariamente en los siguientes puntos:

- 1.- Se apoyarán únicamente a las cooperativas que ga-ranticen su rentabilidad económica;
- 2.- Consecuentemente, deberán atenderse las solicitu-des de crédito que estén apoyadas por un proyecto de inversión viable, mismo que estará avalado por estudios de factibilidad para así determinar el apoyo que se debe dar a la cooperativa de que se trate.

Estos criterios permitirán estructurar un sistema de - crédito para el desarrollo y fomento de las cooperativas.

En abono a lo manifestado, el Plan Nacional de Fomento Cooperativo propugna:

" Que se conjuguen los criterios de rentabilidad económica y utilidad social, procurando un tratamiento preferencial a los proyectos que generen un mayor número de empleos y produzcan y/o distribuyan bienes socialmente necesa—rios y, además, que se aporten con oportunidad y suficiencia los apovos financieros que las cooperativas requieran." 73

Dentro del esquema actual, las cooperativas pueden recurrir al apoyo financiero de la banca y también solicitar el respaldo de fideicomisos de fomento dedicados exclusivamente al cooperativismo. 74

Sin embargo, del análisis de la estructura de los servicios financieros dispuestos en favor del cooperativismo-podemos concluir que su participación en una amplia gama - de actividades requiere de una organización bancaria flexible y compleja, que supera con mucho la capacidad de una - sola institución bancaria. De ahí que el Plan Nacional de-Desarrollo señala:

" La canalización de recursos presupues tales y crediticios deberá responder con eficien cia a las prioridades establecidas en la estrate gia de desarrollo. La nacionalización de la banca ofrece la posibilidad de una mayor racionalidad en la asignación del crédito entre sectores y regiones. " 75

⁷³ Op. cit., pág.60.

⁷⁴ Consultar Fideicomisos de la Administración Pública Federal en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

⁷⁵ Op. cit., pág. 188.

Asimismo, el propio Plan reconoce que la banca al administrar los recursos que la sociedad deposita en ella, está - obligada a hacerlo de manera rentable y con criterios es-trictos de eficiencia y honradez. Así, el sistema bancario canalizará cada vez mayores recursos reales a los sectores social y privado bajo los siguientes criterios:

- Los bancos de fomento se especializarán para la atención a sectores determinados:
- Los fondos y fideicomisos financieros se vincularán, en la mayoría de los casos, al banco de fomento más afín con sus propósitos:
- Las tasas activas de la banca de fomento se ajusta-rán con flexibilidad, en función del costo de captación relevante de los fondos de que hace uso;
- El crédito de fomento se dará como parte de un pro-grama de apoyo más amplio, que incluirá asesoría técnica y
 extensionismo;
- Los subsidios financieros se otorgarán con criterios de temporalidad y selectividad, evitando caer en la discrecionalidad;
- El crédito de la banca de fomento no se concentraráen unos cuantos deudores, discriminando contra el acceso de otros que, en principio, también se pretende beneficiar.

⁷⁶ Estos criterios están tomados de los ebjetivos de la Estrategia Económica y Social del Plan Nacional de Desarrollo denominado 'Lineamientos para asegurar la canalización eficiente de los recursos financieros de acuerdo con

c) Estímulos fiscales y preferenciales.

La constitución de sociedades cooperativas representauna manifestación de ayuda mutua y no una asociación que persiga fines de lucro, por tal motivo se les conseden algunas prerrogativas fiscales entre las que podemos sofialar las siguientes:

- l.- Todos los actos relativos a la constitución, autorización y registro de las sociedades cooperativas y de -- las federaciones y confederaciones están exentos del impues to del timbre.
- 2.- Las sociedades cooperativas de consumo no están -- obligadas a liquidar al impuesto de ingresos mercantiles,- únicamente con motivo de las ventas hochas a socios.

Para disfrutar de la anterior, es necesario colicitarla confirmación de la exención y periódicamente presentaren el mes de enero declaraciones de los ingresos obtenidos.

- 3.- Les sociedades cooperativas legalmente constituí-das quedarán exentas del impuesto sobre la renta. Al res-pecto, el artículo 68 de la Ley del Impuesto sobre la Renta dispone:
 - "Para los efectos de esta Ley, se consideran personas morales con fines no lucrativos las sociedades y asociaciones civiles, las sociedades cooperativas y en general las personas morales distintas a Jas comprendidas en el Título-II de esta Ley. Las personas morales con fines no lucrativos no son contribuyentes del impuesto sobre la renta. ..."

las prioridades del desarrollo', pag. 180.

- 4.- Les cociedades cooperativas legelmente constituí-- das estarán exentas, por el término de cinco ellos, de los-siguiente; impuestos:
- a) Sobre producción e introducción de energía eléctrica;
 - b) Sobre fundos mineros;
- c) Sobre producción de metales y compuestos metálicos;
 - d) Sobre uso y aprovechamiento de aguas federales;
 - e) Sobre resca y buceo;
 - f) Sobre cass.

Estas exenciones de impuestos no comprenderán las de - los participaciones que se otorguen a los Estados, Distrito Federal y municípios, en las layes conforme e los cus-les se recauden impuestos federales. El término de estas - exenciones se contará a partir de la fecha en que la Secretaría de Hacienda y Grédito Público haça la declaración de que la sociedad de que se trata gosa de las mismas.

las cociedades cooperatives que pretendan gonar de las exenciones de las referidas contribuciones, presentarán on te la Secretoría de Macienda y Crédito Público la solici—tud correspondiente, acompañando una copia autorizada delecta de su constitución y de la constancia de su inscrip—ción en el Registro Cooperativo Sacional.

Considerando lo anterior, es tembién meccasrio prevery asegurar los mecanismos que instrumenten políticas definidas de reinversión de los rendimientos que rermitan el crecimiento permanente de las cooperativas, así como este-

⁷⁷ Ver Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 1938.

blecer formas sencillas de tributación en las obligaciones fiscales no erentas.

De esta forma, conforme se definon estos estímulos y preferencias se procederá a su difusión e instrumentaciónen el seno de las sociedades cooperativas en general.

En resumen, para fomentar la creación de sociedades — cooperativas, ací como el pleno aprovechamiento de las ya-existentes, deberá promoverse, en condiciones preferentes—para ellas, la utilización de los estímulos que otorga la-ectual legiclación a otras formas asociativas, sobre todosi se considera que en este tipo de organización cocial para el trabajo no se dan de orígen ni la oposición ni el — desequilibrio entre el trabajo y el capital.

d) Comercialización. 78

Las cooperativas son un factor básico para el Estade en su esfuerzo por reducir y evitar la intermediación comercial y combatir el alza inmoderada de los precios; razón suficiente para considerar trascendental que el Estado
apoye la comercialización de los productos cooperativos en
el interior y en el exterior mediante:

+ La adquisición preferencial de los artículos cooper<u>a</u> tivos por parte del sector central y paraestatal del Estade.

Ello permitirá coadyuvar, a través de las cooperativas de consume, al fortalecimiento de la estructura conercialpara el abasto popular per parte del Estado para elevar la capacidad de atención a las necesidades básicas de la población, en particular los alimentos y, dotarlos con oportunidad, suficiencia y al menor precio posible, procurando dirigir estas acciones especialmente a los grupos de menores ingresos y a los que habitan en zonas marginadas.

+ Estímulos a les intercambies comerciales entre coepe rativas y entre las diferentes formas de organización secial para el trabaje, autorizando tarifas preferenciales - en les servicies públicos. 79

Con lo anterior se buscará que las actividades comerciales, mediante una sólida estructura cooperativa, estimulen la producción básica y la capacidad productiva nacional y desarrollen patrones de consumo ajustados a las necesidades y capacidades de la población del país. Asimismo, se permitirá estimular la oferta de las cooperativas de ---

⁷⁸ Ver Plan Nacional de Desarrello, págs. 359 a 370.

⁷⁹ Estas acciones se contemplan en el Apartado Estrategia y Políticas del PNFC, pág.47 y sigs.

producción a través de mecanismos e instrumentos que faciliten el acceso directo de sus productos al mercado nacional, permitiéndoles lograr mejores precios y condiciones — de venta sin perjuicio del consumidor final. Esto se traducirá en una mayor capacidad de negociación de las cooperativas y de las empresas del sector social de la economía.

Las acciones antes referidas permitirán contribuir a - elevar la eficiencia y eficacia de las actividades desarrolladas por el sistema comercial cooperativo, mejorando sucapacidad para proporcionar ocupación productiva y bien remunerada.

Lo expresado se ve ampliamente complementado y coordinado en los propósitos propuestos en la estrategia de mo-dernización comercial y abasto que el Plan Nacional de Desarrollo establece en los siguientes términos:

"Fomentar, coordinadamente con otros - sectores, la producción de básicos, incidir en - la oferta de los mismos y ejercer un papel deter minante en la reorientación de los hácitos de -- consumo hacia aquellos bienes producidos en el - país;

Mejorar la distribución regional de - la capacidad de acopio, almacenamiento, transfor mación, transporte y servicios, y procurar que - los agentes comerciales contribuyan a esos propósitos:

Reducir los márgenes de comercialización y consecuentemente los precios al consumi-dor intermedio y final, principalmente de los --productos básicos:

Contribuir al fomento de las exportaciones y la sustitución de ciertas importaciones; Reducir la intermediación excesiva -- a través del impulso a las diferentes formas deorganización y capacitación de consumidores, comerciantes y productores:

- Combatir los monopolios, el acapara-miento y las prácticas especulativas que lesio-nan el consumo popular;
- Contribuir a crear empleos producti-vos, principalmente en las áreas de infraestructura de acopio y abasto así como en los servi-cios auxiliares; y
- Promover, en coordinación con otros sectores, la integración del productor directo en los procesos distributivos para que genere y-retenga una mayor proporción del excedente. " 80

e) Políticas.

Para el logro de los objetivos programados, el Plan -- considera un cuerpo de políticas que orientarán y darán -- congruencia a las acciones que se llevarán a cabo en la materia. Estas acciones tendrán el carácter de:

- 1. Normativas. Estas emanarán de la legislación vigente y de la Comisión Intersecretarial para el Pomento Cooperativo, definiendo y regulando las acciones de apoyo, de promoción y las operativas.
- 2. De Apoyo. Se desarrollarán por las entidades públicas correspondientes en materia fiscal, de financiamiento, de capacitación, de comercialización y de bienestar social.
- 3. De Promoción. Se ejecutarán por las entidades de la Administración Pública con facultades para ello.
- 4. Operativas. Estas acciones correrán a cargo de lassociedades y organismos cooperativos existentes o que se creen.

Las citadas acciones tendrán como marco de referenciafundamentalmente seis políticas:

- 1. El fortalecimiento y consolidación de las empresascooperativas existentes.
- 2. La creación de cooperativas en actividades sectori<u>a</u> les básicas para la satisfacción de necesidades fundament<u>a</u> les de la población.
- 3. La promoción y creación de cooperativas, dentro del marco de las organizaciones obreras y campesinas para la producción y distribución de bienes y servicios requeridos por ellas y sus afiliados.

- 4. La integración económica del sector social bajo los principios de la cooperación a través de convenios entre las cooperativas y las organizaciones obreras y campesinas.
- 5. La creación de cooperativas que agrupen a los trabajadores por cuenta propia.
- 6. La estructuración del aperato estatal de apoyo al cooperativismo. 81

Por otro lado, a los agentes comerciales de los sectores público, privado y social se les allanará el camino ya que:

"... se diseñarán políticas que les de rán un tratamiento diferencial: en las actividades de acopio, serán objeto de trato preferentelos agentes que propicien una integración equilibrada y ágil entre la producción primaria y elescopio: en el transporte, se favorecerá a quienes reduncan los costos de traslado y propicienal eliminación de las distorsiones existentes; en cuanto el abasto, se impulsará aquellos agentes que coadyuven e la desconcentración de los ecanales de distribución. "82

Resumiendo, podemos considerar que desde esta perspectiva se fortalecerán las bases de la economía mixta, estimulando la capacidad del comercio social y privado, paral<u>e</u> lamente al ejercicio de la rectoría del Estado.

⁸¹ Las acciones y políticas se contienen en el Apartado -Estrategia y Políticas del PNFC, págs.54 y 55. 82 Plan Nacional de Desarrello, pág.364.

5.- El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.

A tres años de la asunción del nuevo gobierno el paíssigue sumido en la profunda crisis de la economía, que --afecta a las relaciones en la sociedad y al clima objetivo
y subjetivo en que los grupos e individuos actúan. La crisis se ha vuelto no sólo palabra sino realidad habitual; -causa, efecto y explicación constantemente reiterada. Fara
los más, de privaciones, sacrificios, postergaciones y esperas indefinidas. Para los menos, terreno propicio para -la especulación financiera y comercial.

Con la crisis a cuestas, la sociedad está llena de dudas e inquietudes sobre su destino inmediato y su camino, mismas que se originan en buena medida en las que se perciben como áreas problemáticas no resueltas, como las zonascrepusculares de la vida nacional. Muchas son las percepciones posibles de esas superficies de penumora. Para el efecto de este trabajo tocaremos sólo una de ellas y que se refiere a las declaraciones y programas del Gobierno, como expresión de su análisis de la situación y de su intención para resolverla.

La estrategia económica y social propuesta por el Plan Nacional de Desarrollo se centra en torno a dos líneas fun damentales de acción, mismas que abordaremos en los siguien tes incisos: la reordenación económica y el cambio estructural, respectivamente.

a) La reordenación económica.

En diciembre de 1982, el nuevo gobierno estableció el-Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) para hacer frente a la crisis, considerada de "dimensiones sinprecedente desde la gran depresión de los años treinta".

En mayo de 1983, el PIRE fue incorporado como la prime ra línea estratégica del Plan Nacional de Desarrollo. La -vigencia del Programa ha sido reiterada a través del accionar de nuestras autoridades y la han confirmado como el -eje central de la política económica de la presente admi-nistración pues es su marco de referencia.

El PIRE se propone abatir le inflación, la inestabilidad cambiaria y la escasez de divisas, proteger el consumo,
el empleo y la planta productiva. Para ello se plantean ac
ciones de gran impacto y magnitud que van a la raíz de los
problemas. Se inician así las reformas y cambios deseadosen la sociedad y la economía, para aumentar el ahorro y la
disponibilidad de divisas, incrementar la eficiencia del aparato productivo y corregir la profunda desigualdad social. El combate a la inflación destaca como el objetivo supremo, ya que ésta imposibilita el ahorro y golpea principalmente a los asalariados y a los marginados, concen--trando excesivamente el ingreso. 83

El FIRE definió sus acciones principales como la "austeridad en el gasto público y la reorientación del programa de inversiones; acelerar el proceso de reforma tributaria y de los ingresos de las espresas públicas, moderación en las utilidades y en los salarios; programas de protec-

⁸³ Para tener una visión más amplia de los diversos problemas que debe enfrentar el PIRE es recomendable consultarel Plan Nacional de Desarrolle en le tocante a la Concepción General de la Estrategia Económica y Social, pág.114 y siguientes.

ción al empleo y al abasto popular; apoyo a la planta productiva. " 84

En términos generales, las medidas correctivas se hanaplicado con cierto rigor y celo, pero pese a que las ---acciones gubernamentales correspondieron a lo prometido --hay resultados en áreas claves que han quedado lejos de lo programado.

b) El abasto y el control del paquete básico de consumo popular.

El proceso de abasto de alimentos en México ha venidocreciendo en respuesta a necesidades apremiantes, sin dirección ni objetivos definidos, propiciando la generaciónde una compleja problemática que se manifiesta en el inade
cuado manejo de los alimentos y mermas importantes y deterioro en su calidad nutritiva.

Se ha generado también una reducida participación de - los productores y de los consumidores en los procesos comerciales, así como la existencia de una desmesurada intermediación y de fenómenos de acaparamiento y especulación.

El aparato de distribución y comercialización ha opera do como un freno a la integración de la producción, ya que afronta restricciones de carácter estructural que en la actual coyuntura tienden a agudizarse.

Dicho aparato también se caracteriza por la existencia de una densa red de intermediarios y transportistas que se apropian de una importante porción del valor final de losproductos que manejan, deprimiendo los precios que obtie--

⁸⁴ Las citas entrecomillas están tomadas de los Criterios Generales para la Iniciativa de la Ley y el Proyecto de-Egresos de la Federación de 7 de diciembre de 1982.

nen los productores primarios y aumentándolos para los con sumidores.

Igualmente, la insuficioncia de almacenes, de transporte adecuado y organizado, financiamiento suficiente y oportuno para las fases de comercialización y transformación, son causa de la pérdida sistemática de productos alimenticios a lo largo de todo el proceso.

Es necesario reconocer que en ocasiones la orientación dada a algunas políticas públicas ha reforzado tendenciasque inciden negativamente en la producción alimentaria del país, al desatender a sectores amplios e importantes de la producción de alimentos, al propiciar el desvío de recursos productivos hacia otros fines, al alentar la introducción de patrones tecnológicos y de consumo socialmente inconvenientes y que implican desigualdad social.

Desde el inicio del actual sexenio se ha venido seña-lando que la falta de integración y de complementariedad de las acciones públicas que inciden en la cadena alimenta
ria se hacen más evidentes en las operaciones regionales,en donde además se reflejan grandes diferencias entre lasdecisiones que se toman al más alto nivel con respecto almanejo concreto de los instrumentos.

Esto último tiene su origen tanto en definiciones de - los mecanismos de información como en las dificultades para hacer operativas las decisiones y en la ausencia de sistemas de control y evaluación efectivos.

La situación también ha conducido a una proliferaciónde acciones que se duplican y compiten en la atención de - ciertos grupos y en el uso de recursos públicos por faltade arreglos y acuerdos en la organización institucional -que delimiten claramente los espacios de actuación de cada dependencia y los campos de necesaria coordinación.

Los anteriores mecanismos están siendo atacados y eliminados conforte lo marca el Flan Nacional de Desarrollo.-Así, el Plan Nacional de Desarrollo discone:

"Dentro del Programa Inmediato de Reor denación Económica, la estrategia de Moderniza-ción Comercial y Abasto Popular se propone satis facer las necesidades elementales de la pobla-ción y mantener el poder adquisitivo de los salarios en 17 líneas de productos bésicos. Esto seinstrumentará a través del Programa para la Producción, Abasto y Control del Raquete Básico de-Consumo Potular. "85

El Estado actúa también en el desarrollo de las actividades vinculadas a la cadena alimentaria, contribuyendo de manera sustancial por medio de inversiones públicas en laconstrucción de infraestructura de riego, transporte, alma cenamiento y comercialización. De ahí que el propio Planseñala:

" La infraestructura de abasto deberá - desconcentrarse a tal grado que permita garantizar canales más eficientes y ágiles de distribución sin descuidar un grado suficiente de concentración para lograr una adecuada programación en la operación y suministro del abasto." 86

Además, participa directamente con propósitos fundame \underline{n} tales de regulación, en las tareas de scopio, distribución

⁸⁵ Op. cit., pág. 363.

⁸⁶ Ibidem, pág. 364.

y transformación de productos alimenticios; produciendo in sumos y equipos básicos y haciendo uso de distintos instrumentos de política para inducir y orientar la participa—ción de los sectores privado y social en la producción alimentaria.

Por otro lado, se observe también una participación -- creciente del sector social en la distribución oportuna, y a mejores precios, de un conjunto de bienes de primera necesidad.

Así, el Estado reconoce en el Plan Nacional de Desarrollo:

"Con la organización social para la integración productiva se favorecerá la conforma-ción de la oferta de bienes básicos, en la cualjuega un papel importante la participación del sector social. Para tal fin se apoyarán proyectos productivos sustentados en organizaciones de productores directos, ya sean de tipo agrario, cooperativo o de organizaciones obreras que constituyan empresas productoras de bienes básicos, propiciando encadenamientos hacia atrás con susabastecedores de materias primas, orgánicamentevinculados. "87

Sin embargo, falta mucho por hacer. Por ello, en la medida en que se coordinen el sector público y el sector social, en esa medida serán satisfechas de una mejor maneralas necesidades fundamentales de nuestra población.

⁸⁷ Ibidem, págs. 368 y 369.

c) El cambio estructural. 88

La industrialización del país generó un poderoso apara to productivo, que ha proporcionado muchos de los artefactos de una sociedad moderna, pero que no ha contribuído asolucionar los problemas fundamentales de cualquier sociedad: ofrecer un empleo digno y productivo a todos sus miembros y asegurar un abasto mínimo de los bienes y servicios necesarios para la convivencia social.

La explicación de esto descansa en el modelo de industrialización y en los mecanismos que adopta el Gobierno para impulsarla. Algunos de los elementos más destacados deeste proceso son: La decisión de que la industrializacióndescanse en los patrones de consumo heredados de los países industrializados y en la distribución muy concentradadel ingreso.

Haciendo historia podemos decir que los planes desarro llistas comenzaron por impulsar la fabricación de productos de consumo final, con programas para un aumento progresivo en el grado de integración nacional. Sin embargo, alcabo del tiempo, se vió que este enfoque adoleció de diversas fallas: Las industrias implantadas no pretendieron satisfacer las necesidades de servicios o mercancías de la mayoría de la población; la elección de industrias y tecno logías no generó los empleos requeridos para ocupar a losnuevos aspirantes a la fuerza de trabajo, y mucho menos para absorber a los millones que fueron desplazados del agro a raíz de su modernización.

En este sentido, el error se ha reconocido y por lo --

⁸⁸ Para tener una información pormenorizada de esta estra tegia ver Plan Nacional de Desarrollo, pág.126 y sigs.

tanto el Estado concibe como solución:

"Una planta industrial integrada hacia adentro y competitiva hacia afuera, un sector -- agropecuario que permita abastecer las ciudades- y crear empleos no agrícolas en el medio rural y un sector de servicios más ágil o funcional a -- las necesidades de la producción y del consuro, son necesarios para lograr en una perspectiva de mediano plazo, las condiciones de un desarrollomás justo, estable, sostenido y eficiente." 89

Se descubrió también que le nueva estructura industrial creó una dependencia económica todavía más aguda, por la - necesidad de importar insumos para sostener el funciona--- miento del nuevo aparato productivo y de los bienes de capital para su mantenimiento y renovación.

Un segundo elemento del desarrollo mexicano consistióen promover un programa de maquilación que aprovecharía la
cercanía de los Estados Unidos de Norteamérica y la abundante mano de obra disponible a bajos costos. Se construyó
una estructura legal y una infraestructura física, elentan
do la implantación de empresas que ensamblaran las distintas partes electrónicas o vestuarias que podrían exportarse sin causar fuertes gravámenes impositivos. Consecuentemente, las inversiones del Gobierno resultaron enormes. Apesar de ello, pasado el tiempo, el programa no ha generado el suficiente número de empleos y, en cambio, ha originado grandes problemas sociales.

Sin entrar en otros detalles del proceso de desarrollo mexicano, como la política monetaria y cambiaria que siste máticamente favorecieron a ciertos grupos minoritarios de-89 Op. cit., Plan Nacional de Desarrollo, páx.130.

la población, promovieron una desnacionalización del aparato productivo e incentivaron la fuga de capitales, se puede sintetizar su impacto sobre el sector alimentario.

De esta forma, a los cambios en la estructura productiva del agro los han acompañado modificaciones similares en los demás sectores de la economía. El desarrollo del agrohizo que una gran cantidad de personas se desplazara a las ciudades para ofrecer su fuerza de trabajo, lo cual deprimió los salarios industriales. A su vez, en un principio — la modernización del agro ofreció una creciente oferta dealimentos baratos para sostener a la población urbana y — después, por su propio éxodo, no pudo continuar. A este — respecto, el Flan Nacional de Desarrollo estableció:

"El cambio estructural abarcará, de ma nera prioritaria, la reorientación del aparato - industrial, la reorganización de las actividades en el medio rural, la racionalización del sistema de transporte y la modernización comercial, - con propósitos claros: ampliar la oferta de losbienes y servicios que requiere la mayoría de la población; mejorar la capacidad de absorción dempleo acorde con el crecimiento y las caracteristicas de la fuerza de trabajo; fortalecer laintegración interna del aparato productivo y vincularlo eficientemente con el exterior; y utilizar racionalmente los recursos naturales."

Asimismo, da prioridad a la satisfacción de las necesidades básicas de las mayorías y al fortalecimiento del mercado interno, fundamentalmente en alimentación, vivienda,-educación, salud y asistencia social, transporte colectivo, recreación y calidad de la vida; modernizar y avanzar en la

⁹⁰ Ibidem, pág.129.

recrientación sectorial y regional del aparate productivey distributivo, para que éste responda más eficazmente a dichas necesidades, genere un mayor número de empleos de mejor calidad y reduzca su dependencia y consiguiente vulnerabilidad respecto al exterior; preservar, movilizar y ampliar el potencial de desarrollo nacional y adoptar nuevas modalidades para financiarlo, a partir del esfuerzo in
terno; bajo la rectoría del Estado, alentar al sector privado y fortalecer al sector social, a fin de que cada unode los sectores asuma su responsabilidad en los procesos económicos y políticos que genera el desarrollo. 91

Se afirma justamente que el cambio estructural es un proceso que necesariamente toma tiempo en materializarse.

Sin embargo, pese a que se han adoptado algunas reformas legales tendentes a propiciar en ciertes aspectos el ini-cie del proceso, éste parece suspendido o está muy retrasa
de.

Los planes sectoriales a mediano plaze se establecieren come les instrumentos para dirigir el cambio estructural y establecer las acciones concretas para obtener metas
cuantitativas. 92 Estes programas se retrasaron. Aún faltan algunes de ellos, como el del sector agrepecuario de manera destacada.

En general, los informes que se han dado a conocer, ca si siempre de manera sintética, han quedado cortos respecto a sus propósitos y en ellos el cambio estructural no -- aparece delineado con claridad. La ausencia o limitación - de los planes y programas sectoriales a mediano plazo no --

⁹¹ Estas son las orientaciones generales que sirven de guía a las Acciones Globales, Sectoriales y Regionalesdel Plan Nacional de Desarrollo, pág.127.

⁹² Ver Politicas Sectoriales en el Plan Nacional de Desa rrollo, pág. 267 y sigs.

sería notoria si las acciones concretas se enmarcarán en políticas que propiciaran el arranque del proceso persegui
do de cambio estructural.

No hay evidencias de que los llamados 'cuellos de bote lla' de la dependencia externa y de la rigidez de la estructura productiva, que tienen un papel central en el diagnós tico de la crisis en el Plan Nacional de Desarrollo, se es tén superando o cuando menos enfrentando con decisión para prevenir la recurrencia cíclica del hundimiento. El cambio estructural parece supeditado a las urgencias financierasque el PIRE está atendiendo a costa del sacrificio del com bate a la desigualdad.

Cuestiones esenciales para propiciar el proceso de cambio estructural no han sido tocados. La banca nacionalizada, uno de los instrumentos más poderosos en manos del Estado para promover y dirigir la inversión, sigue operandocon las mismas normas y orientaciones que cuando era privada. Y no sólo eso, sino que se han alentado y auspiciado a los 'intermediarios financieros no bancarios', en manos privadas, que empiezan a competir con la banca nacional en la captación del ahorro y hacen cada vez más remota su recrientación. Con la desactivación de una de las armas más contundentes y eficaces para lograr los procesos perseguidos bajo el rubro del cambio estructural, algunos sectores de la sociedad manifiestan cierta perplejidad.

La venta de los activos no bancarios; su devolución, si se considera el monto de las indemnizaciones y su forma de pago; la posibilidad de operar casas de bolsa y compañíasde seguros; la intervención en los consejos directivos dela banca nacional y otras formas de compensación a los exbanqueros, no parecen medidas congruentes con la busquedadel cambio estructural. 93

Los banqueros de antaño han sido admitidos como interlocutores favorecidos en la aplicación de las medidas para
superar la crisis. El reestablecimiento de uno de los grupos de presión que la misma situación había eliminado para
impedir la constitución del predominio de la especulaciónsobre todas las actividades de la economía, todavía constituye una incógnita para muchos analistas de la realidad na
cional.

Decisiones como la de permitir la inversión extranjera total en ciertas ramas industriales vagamente definidas, - que al parecer no han recibido la respuesta esperada, o la de privatizar empresas paraestatales o liquidarlas, que no quedan enmarcadas en una política general, disminuyen la - capacidad del Estado para promover y encabezar el proceso- de cambio estructural. Todas las ausencias o acciones que- desalientan la esperanza en el cambio estructural pueden - ser consecuencia de un simple rezago o tener una explica-ción casuística plausible y convincente, pero el conjunto- sugiere que la línea estratégica para lograr el cambio estructural no ha podido ser implantada o ha sido postergada, por lo que corre el riesgo de quedar fuera de los límites- del sexenio.

La postergación de la estrategia para el cambio estructural se ilustra claramente en el caso de la política agraria y agropecuaria del régimen, que aparece como una área-

⁹³ En el mes de marzo de 1984 se anunció que acciones dediversas empresas que eran propiedad de la banca en la fecha en que fue nacionalizada serían puestas a la venta. Su adquisición se sujetaría al siguiente orden de prela-

en que el rumbo se ha perdido. Esto implica, que mientrasla corrección no suceda quedan los hechos, las imprecisiones y los pocos datos fidedignos o verosímiles que sustentan el desconcierto y la desconfianza predominante entre nuestra población.

d) La creación de un sistema nacional para reducir el intermediarismo excesivo entre producción y consumo.

A pesar del fuerte incremento que ha tenido la actividad comercial dentro de la economía nacional, su modernización y eficiencia se han dado fundamentalmente en el medio urbano, a partir de sistemas de grandes establecimientos y cadenas comerciales, frente a las cuales difícilmente sepuede competir en las actuales condiciones.

Existen problemas de orden estructural que obstruyen - el desarrollo del comercio interior y el abasto en el país. Estas dificultades se materializan en los siguientes hechos:

- Una serie de obstáculos para la satisfacción adecuada de les requerimientes del consumo popular:
 - El crecimiento distorsionado del comercio;
- La vinculación insuficiente y desigual con los sectores productivos: y
 - Las prácticas nocivas que condicionan el consumo.

La carencia de integración entre la producción y el -consumo se manifiesta en la falta de canales modernos pordonde el producto debe transitar. Esta situación da por re
sultado bajos ingresos al productor y altos precios al con

ción: tendrían preferencia, durante dos meses, a partir de la fecha en que se pusieran a la venta las acciones, los tenedores de los bonos de indemnización de los bancos quevenden las acciones. En segundo lugar y durante el siguien te mes, los accionistas de las empresas cuyas acciones la-

sumidor final.

Existe también una vinculación insuficiente entre el comercio y los sectores productivos. Los grandes productores han logrado integrar canales al mayoreo o menudeo, incrementando su eficiencia y protegiendo sus márgenes de -utilidad, mientras que los de mediano o menor tamaño, conpoca capacidad de integración, se ven obligados a comprome
ter su producción a numerosos intermediarios. Por ello, el
Estado ha determinado en el Plan Nacional de Desarrollo:

" Las políticas y programas para promover el desarrollo comercial se orientarán a hacer más eficientes los canales de comercialización. Ello implica acercar al productor directoa los consumidores finales e intermedios, ampliar y mejorar la infraestructura y servicios de apoyo, dar atención especial al pequeño y mediano comercio y coordinar el comercio público. " 94

Además, se observó que "la presencia de actividades de acaparamiento y especulación se sustenta en la escasa capa cidad de negociación que poseen las diversas organizacienes de productores, ya sea por sua niveles inferiores de agrupación o por la carencia de capacitación técnica parala venta de sus productos, insuficiencia de equipe y almacenes, así como una disposición inmediata de liquidez."95 Asimismo, el proceso inflacionario ha creado condiciones propicias que agudizan las prácticas especulativas y de -- ocultamiento de productos básicos.

Por otro lado, se carece de un sistema coordinado de servicios de transporte carretero, ferroviario, marítimo y

banca está vendiendo. Finalmente y durante el cuarto mes,los tenedores de los bonos de indemnización de otros bancos.
Vencido el plazo para ejercer ese derecho preferencial, las
acciones sobrantes podrán ser adquiridas por el público.
94 Op. cit., pág. 366. 95 Ibidem, pág. 360.

la distribución de las vías de comunicación es inadecuadapara conectar la estructura de la producción con los centros de consumo.

En respuesta a los problemas planteados se presenta el Sistema Nacional para el Abasto, que habrá de normar y racionalizar las diversas fases y procesos de abasto, buscam do integrar una sólida red de infraestructura y de servicios, a través del esfuerzo del sector público así como la concurrencia de los sectores social y privado.

Por tales razones, el Plan Nacional de Desarrollo seña la: " La articulación de dicho sistema requiere del desa-rrollo equilibrado de la infraestructura existente y del establecimiento, en el corto plazo, de algunos elementos que le permitan una mayor dinámica operativa, tales como el empleo de normas de calidad para los productos y su --acondicionamiento para el almacenaje y transporte. En el mediano plazo, se avanzará en la integración de una red de centros de acopio con capacidad para el manejo y conservación de productos perecederos, utilizando bodegas y transporte refrigerado; una red de centrales de abasto y módu-los de abasto en los principales centros de consumo, enlazados a los centros de acopio; un sistema eficiente de información de mercados, interconectando a todas las centrales de abasto y centros de acopio, como parte integral deun Sistema Kacional de Información Comercial; mecanismos adecuados para la organización, capacitación y financia --miento en concertación con los sectores social y privado;facilidades para la obtención de créditos y utilización de

⁹⁶ Ver Plan Nacional de Desarrollo, pág. 365 y sigs.

estímulos fiscales para integrar un paquete de fomento. " 97 Se agrega que dentro del Sistema Nacional para el Abasto - se estructurará eficientemente el almacenamiento y se programará su expansión y uso, para evitar el traslado innece sario de productos y el alto porcentaje de mermas en estafase.

Ahora bien, la modernización comercial es un proceso - de transformación racional de las estructuras del comercic interior y el abasto para lograr una mayor eficiencia operativa en sus actividades de servicio. Por tel razón, el - Programa Nacional de Modernización Comercial y Abasto Popular se adiciona como uno de los instrumentos que coadyuvarán a una más saludable operatividad comercial.

En este programa se coordinarán los rereados estatales y municipales, así como los mercados sobre ruedas, con elfin de que el proceso de ajuste económico no recaiga en —forma indiscriminada sobre la población.

Se busca transformar estructuras obcoletas, procedimientos administrativos, mecanismos de coordinación y sistemas de planeación a nivel de la administración central, estatel y municipal, para iniciar los cambios cualitativos económicos y sociales que demanda la sociedad.

El Plan Nacional de Desarrollo establece:

"Los objetivos del programa y los me-tas que se persiguen se realizarán bajo criterios congruentes e integrales en todas las fasos de abasto y consumo; en el acopio, transporte y distribución de productos persederos; otorgar mejo res precios a los productores; una utilidad razonable para los transportistas y mayoristas; y --

⁹⁷ Op. cit., pág. 365.

precios más accesibles para el consumidor final." 33

El pequeño comerciante juega un papel trascendente enel sector rural, en las pequeñas ciudades y en las zonas marginadas de los grandes centros urbanos. Sin embargo, la dependencia del pequeño comerciante de comerciantes mayo-ristas, el escaso volúmen de sus operaciones y el elevadocosto del dinero, hacen que se eleven fuertemente sus gastos y que, paradójicamente, el comercio que sirve a la población de más bajos ingresos resulte el más caro.

Con fundamento en lo anterior, en la etapa de distribución, la estrategia del programa busca lograr que el peque no y mediano comerciante se agrupe organizadamente, de manera que al adoptar figuras con personalidad propia, pueda recibir selectivamente apoyo crediticio y preferente y lograr una operación funcional colectiva de servicios como abastecimiento, transporte, refrigeración y otros, lo cual permita obtener los beneficios de la escala reflejando sumayor eficiencia en la reducción de precios al consumidor.

El programa también plantea una remodelación de los -mercados municipales y delegacionales para el mejoramiento
de las condiciones higiénicas y de servicios, así como una
más adecuada utilización de la infraestructura con que secuenta.

En este sentido, el Sistema Nacional de Mercados sobre Ruedas se plantea como uno de los nexos apropiados para -- acercar a productor y consumidor. Así, los oferentes organizados y sustentados en el marco jurídico adecuado podrán coordinarse con el aparato distributivo del Estado, tanto-

para establecer contratos con organizaciones de producto-res primarios y pequeños y medianos industriales, como para atender áreas urbanas insuficientemente cubiertas por los mercados delegacionales y municipales.

Por otro lado, las tiendas del sector público coordinarán más estrictamente su funcionamiento para hacer un manejo estratégico de la concentración de su capacidad de compra.

El capital comercial que opera cadenas de tiendas de - autoservicio, será conminado a continuar la atención preferente al expendio de los productos que integran el paquete básico de consumo popular y trasladar su probada eficien-cia a una reducción neta en los precios al consumidor.

El programa referido otorga gran importancia a la presencia del sector social en el comercio. Su estrategia sepropone estimular la conformación de tiendas sindicales yde cooperativas con el objeto de fortalecer y ampliar lasbases del consumo popular.

El sector social participa así de una manera activa ydinámica en su etapa de comercialización, fortaleciendo la
política de defensa del consumidor. Estas acciones y mecanismos contemplados se abocan a la consolidación de los or
ganismos ya existentes como el Instituto Nacional del Consumidor, el Sistema Conasupo y sus filiales, etcétera.

e) El papel del cooperativismo en el Plan Nacional de Desarrollo.

La crisis económica ha rebasado las mejores intencio-nes y programas gubernamentales y el retorno a un crecimien
to sano, sostenido y estable, se transformó de posibilidad
en sueño.

El Gobierno ha cometido el error de echarse a cuestas, solo, la responsabilidad de superar la crisis; de ignorar-la participación de la llemada sociedad civil en la recupe ración económica y manejar un programa económico, adecuado en su concepción técnica, pero sin quién lideree la participación popular en su aplicación.

Durante décadas, diversos regímenes han escuchado el señalamiento de que la solución de los problemas de desarrollo del país reside en la participación de una sociedad
civil vigorosa que, con un líder, se entregue libre y soli
dariamente a sacar al país adelante. Sin embargo, los detractores de tal postura se escudan esgrimiendo el cuestio
namiento siguiente: ¿ Dónde está la potencialidad de un -país cuyo promedio de instrucción es de tres años ?

Consecuentemente, ante esta realidad los diferentes <u>go</u> biernos han respondido con reglamentos, leyes y controles, aparentemente, como los únicos mecanismos para conducir a-un país donde la sociedad apenas si participa.

Este pensamiento ha dado por resultado programas económicos, sociales o políticos que siendo técnicamente adecuados, están desvinculados de una sociedad cercada por legis laciones y controles. De esto ha resultado que el Programa

Inmediato de Reordenación Económica ha tropezado porque no tiene el apoyo, la solidaridad y el entusiasmo que son característicos de la sociedad mexicana, cuando se dispone - de fórmulas de gobierno que le permiten actuar y manifes-tarse.

La crisis económica y los pobres resultados para solucionarla son la mejor prueba de que el modelo, característico de México y de muchos otros países, en los que el gobierno se encarga de todo, sencillamente ya no funciona.

En aquellas sociedades en donde el gobierno es el principio y el fin, el volúmen de las responsabilidades económicas del Estado, la multitud creciente de los controles a que tiene que recurrir para llevar a cabo su tarea de agente económico universal le obligan a invadir cada día más la esféra de la sociedad. Así, ésta última se ve insensiblemente despojada de sus medios defensivos frente a un poder político y administrativo del que depende cada vez más la existencia material de todas las cosas.

Sin embargo, no todo es culpa del gobierno. En ocasiones, la propia opinión pública le atribuye sin cesar nuevas iniciativas y responsabilidades: en el caso concreto de México, en términos generales, el gobierno debe ser responsable del mexicano desde que nace hasta que muere, en aspectos tan variados como la salud, la educación, el transporte, el empleo, el bienestar, la diversión y hasta el lujoy la pobreza, y de aspectos tan amplios como la conservación de la rentabilidad de las empresas, incluso de algunas privadas; la adecuada convivencia de los diferentes --

grupos de la sociedad, el manejo acertado de las variables macroeconómicas, etcétera.

Se produce así un modelo donde, a fin de cuentas, el gobierno sólo controla y concede y la sociedad sólo obedece y recibe. Debido a esto, salir de la crisis económica se ha vuelto más difícil, si no imposible, en la medida en
que el gobierno es el único responsable de ello, y en la medida que los controles abundan y una sociedad, sin liderazgo, se pierde en el anonimato.

Desde antes de la crisis de 1982 se reconocía que el modelo de centralización de decisiones estaba agotado y -que era imprescindible no sólo desconcentrar y descentral<u>i</u>
zar la actividad administrativa, sino también dejar que el
sector social fuera más libre en su actuar.

Siendo así, el problema económico únicamente será superado si el gobierno acepta y encausa la participación y potencial de la sociedad a esa tarea y si la sociedad es capaz de aceptar que el gobierno no es sino uno más, el másimportante si se quiere, de los sectores de un país y que, por lo mismo, de él debe esperarse sólo que cumpla con suresponsabilidad específica sin invadir otros campos, sin aplastar otras iniciativas y sin ser el encargado del bien estar general en todos sus aspectos.

El anterior panorama ha hecho que en la elaboración — del Plan Nacional de Desarrollo se consideren algunos aspectos importantes en los que la misma sociedad se ve involucrada de manera absoluta.

Por ello, dentro de los pronunciamientos que orienta--

ron la formulación del Plan Nacional de Desarrollo se seña lan entre otros:

" ... acceso de la población al empleo; combate decidido a la inflación; ampliación de los servicios urbanos; distribución en forma jus ta de los beneficios del desarrollo; estableci -miento de un programa integral de abasto que incorpore el esfuerzo coordinado de los sectores público, social y privado; apoyo al desarrollo de la industria alimentaria; conservación y mejo ramiento del medio ambiente natural, con énfasis en el uso racional de los recursos acuíferos entodo el territorio: manejo adecuado de bosques y selvas; vivienda digna, combatiendo la especulación de la tierra: vinculación efectiva de los procesos educativo y productivo; revisión y adecuación de la estructura organizativa y de promo ción del deporte y la recreación: uso eficientede la capacidad instalada para el turismo social. " 99

Debido a que esas condiciones sociales, enunciadas enla cita anterior, afectan directamente el nivel y calidadde vida de la comunidad, el Estado debe compartir la respon sabilidad de atenderlas propiciando que el sector social deje de ser un simple espectador y se transforme en personaje principal en el escenario social.

En lo expresado se patentiza la necesidad de que los grupos sociales fortalezcan sus organizaciones con objetode que el planteamiento de sus demandas y su participación en la ejecución de sus acciones se realice con mayor orden v representatividad.

A partir de estas condiciones, la sociedad cooperativa ocupa un lugar preeminente toda vez que puede ser el ins--

Op. cit., pág.25.

trumento social y económico a través del cual la población podrá participar verdadera y activamente en la nueva orien tación económica, política y social que, se dice, se quiere dar al país.

CONCLUSIONES.

En términos generales, graves desviaciones han impedido al cooperativismo mexicano cumplir con los objetivos se fialados en leyes y reglamentos, tales como: evitar la explotación de los trabajadores, implantar la armonía en las fuentes de trabajo, promover una óptima utilización y explotación de nuestras riquezas naturales, trabajar de conformidad con las necesidades de la población y cumplir cabalmente con las obligaciones que ha contraído con nuestro régimen institucional.

El cooperativismo en México no se ha materializado ple namente en nuestro cotidiano vivir, a pesar de ser una for ma de asociación con grandes posibilidades, no sólo como - vía de desarrollo económico verdaderamente democrático, si no como generadora de solidaridad social en un medio como- el nuestro, formado desde las escuelas para el egoísmo.

Desgraciadamente para nuestro país, el cooperativismoha sido desvirtuado convirtiéndose en parapeto de negocian
tes que se han acogido a la legislación cooperativa sólo para eximirse del cumplimiento de obligaciones fiscales, violar la Ley Federal del Trabajo y escamotear obligaciones en materia de seguridad social.

Es un hecho innegable que el movimiente cooperative, en general, ha estado integrado, en su mayoria, por personas de escasa preparación técnica e intelectual. Esta realidad es la que ha contribuído al peco éxito del cooperativismo mexicano. Así, por las necesidades del momento, se ha improvisado a los dirigentes y, en tanto esto ha sucedido, las instituciones cooperativas han resentido en su economía fuertes pérdidas. En otras ocasiones, cuando la di--

rección ha caído en manos de grupos oligárquicos, éstos no han permitido el ingreso de gente con conciencia cooperativa. Ello no quiere decir que se niegue la existencia de sociedades cooperativas que verdaderamente han trabajado con el espíritu doctrinario del cooperativismo mexicano. Sin embargo, debe aplicarse la legislación cooperativa para fomentar, apoyar e impulsar a éstas cooperativas, pero también para castigar, con todo el rigor, a aquellas que come tan cualquier fraude a esta figura jurídica.

Debido a la bondad del sistema para crear empleos, sal var empresas y mejorar la producción, el Gobieno debe apeyar al cooperativismo, pues la promoción oficial a las cooperativas representa una posibilidad concreta para satisfacer, de alguna manera, la demanda de empleos y, sobre todo, para mantener las fábricas que dejaron de funcionar debido a problemas económicos derivados de la actual crisis económica que enfrenta el país. Asimismo, las cooperativas de consumo podrían contribuír a la eliminación del fenómeno del intermediarismo, dotando al sector social de la población de un instrumento a través del cual se podría organizar para allegarse los satisfactores básicos, esto es, con la interacción en el mercado entre las sociedades cooperativas de producción con las de distribución y consumo.

Lo anterior fortalecería a toda la economía, pues es erróneo pensar que el fortalecimiento del sistema cooperativo desplazaría a la iniciativa privada. Más bien, seríatodo lo contrario, ya que habría una interrelación que beneficiaría tanto al sector público como a los sectores pri
vado y social.

Siende así, el cooperativisme es ya una realidad que - debemos fertalecer y apoyar, que requiere de acciones y -- programas de apoye eficientes y congruentes con la política de racionalización de recursos que impone como norma la situación que afrontamos. De ahí que, en estos momentos de aguda crisis y de escaso capital, le menos que podemos hacer es aprovechar el recurso humano nacional, pues, además de barato, el país lo tiene en gran abundancia. Sin embarge, se hace necesario que se le organice y capacite para - su mejor aprovechamiente.

El avance del sistema cooperative nacional ha side len te y desigual perque la veluntad pelítica de la administra ción federal no se ha extendide a las autoridades estata-les y municipales, como consecuencia del centralismo de —que adelece nuestre sistema.

Ante esto, el actual esquema en que se debate el coope rativismo mexicano se caracteriza per la carencia de un métode de planeación efectivo, falta de asistencia técnica,—ausencia de conciencia organizativa, capacitación deficiente y carencia de estructura financiera y comercial, le que ha dado por resultade fracazos y tropiezes, amén de desviaciones, en el sector cooperativo.

Se han heche esfuerzos encaminados a prepiciar que elaparato financiero necesario para que el cooperativisme ylas demás organizaciones del secter social dispongan de -más créditos, con objeto de que se desarrollen y fortalezcan. Sin embargo, no han sido suficientes pues no se les -ha detado de una estructura legal y de las condiciones no-

cesarias para su florecimiento. Consecuentemente, es recomendable que la banca nacionalizada se desburocratice agilizando los créditos a las cooperativas ya que, mientras - algunos recursos permanecen eciosos, en el campo y en el - mar se está quedando la producción por falta de apoyo opor tuno y verdadero. Por ello, una nueva orientación de la -- banca nacionalizada en favor del sector social de la economía es un aspecto prioritario, dentro de otros muchos, que debe ser atendido y analizado.

Por etro lado, el burocratismo sigue asfixiando las — gestiones cooperativas en todas sus ramas productivas y de servicios. Por tal razón, es imprescindible erradicar trámites que retardan, obstruyen y perjudican gravemente a — los trabajadores que tienen urgencia de contar con empleo-inmediato para satisfacer las necesidades de sus familias. Esto serviría de apoyo al Programa de Simplificación Administrativa que viene realizando el Gobierno.

Por lo anterior, debe revisarse y reformarse la legislación que rige a este sector para evitar la presencia decacicazgos y corrupción en la actividad cooperativa nacional. En consecuencia, la adición de la fracción X del Artículo 73 Constitucional resulta necesaria toda vez que, enla actualidad, el Congreso de la Unión no tiene facultades expresas para legislar en materia de cooperativas. Aunadoa esto, la Ley General de Sociedades Cooperativas, en vigor, no es reglamentaria de ningún texto constitucional, como por ejemplo lo son la Ley Federal del Trabajo y la ---Ley Federal de Reforma Agraria. Anteriermente, debide a las lagunas prevalecientes, — fue necesario realizar un giro legislativo para aprovechar la facultad del Congreso de la Unión para legislar en materia de comercio, atrayendo a las cooperativas a la competencia federal, por lo que hasta este momento se encuentran ubicadas en la legislación mercantil.

En consecuencia, una vez que se realice el proceso legislativo propuesto quedará abierta la posibilidad para — formular una Ley Federal de Femento Cooperativo, que res—ponda real y auténticamente los reclamos populares y los — requerimientos del desarrollo económico, asegurando a las—cooperativas definitivamente una verdadera proyección a nivel nacional.

Esta nueva ley cooperativa deberá tender a eliminar la especulación mercantil y a establecer bases firmes para la educación, capacitación, administración y la ampliación de perspectivas para la producción de la fuerza de trabajo or ganizada en sociedades cooperativas.

Dentre de sus ebjetivos básices, la nueva legislacióndeberá perseguir abatir el desempleo, propercionande a les
trabajaderes un instrumente para erganizarse y preducir —
bienes y servicies, con la garantía de que les beneficies—
que se ebtengan de esa preducción será integramente para —
les que la hayan realizade ("EL QUE NO TRABAJA NO COME").
Asimisme, deberá etergar a las coeperativas personalidad —
jurídica desde el memente de su constitución, pues, al —
igual que las etras sociedades mercantiles, las coeperativas empiezan a eperar desde el misme memente que se constituyen.

La nueva legislación cooperativa fementará, per un lade, la erganización de los productores estableciende las bases para combatir la simulación y propiciande la multi-plicación de emplees, tante en les procesos de produccióncomo en les de consume y comercialización, y por etre lade,
la erganización de les consumideres para la adquisición de
bienes y servicios básicos, con objeto de ir eliminande, gradualmente, el intermediarismo.

La aplicación integral de la dectrina coeperativa garantiza demecracia económica, la soberanía inmutable del pueble, la equidad y, sebre tedo, la contribución para tra
tar de detener la inflación que sufre el país.

La nueva preyección legislativa que se dé a la secie-dad comperativa permitirá afirmar que la impertancia de es
ta figura, dentre de una economía mixta como la nuestra, ne sóle debe buscarse en índices cuantitativos de crecimien
te sine en su contribución estratégica para dar un mejor marce de relaciones sociales a las fuerzas productivas e impulsar decididamente la mejería de les niveles de vida de grupos marginados e rezagados del desarrollo nacional.

Le expueste en este trabaje nes pesibilita para sestener las siguientes conclusiones:

- 1.- Es necesarie adicienar el Artícule 27 Censtitucienal, cen ebjete de instaurar, dentre de nuestre sistema de ecenemía mixta, la prepiedad comperativa como una cuarta-ferma de prepiedad social.
- 2.- Se requiere dotar de facultades expresas al Ejecutive Federal para dictar medidas para el femente, centrely vigilancia del mevimiente coeperative nacional.

Para fomentar el cooperativismo resulta indispensableel apoyo institucional del Estado, con objeto de legrar un estatuto constitucional explícito que otorgue garantías su ficientes a este novimiento social. En consecuencia, tendría que adecuarse toda la legislación secundaria a les fines que quedaran señalados en la Constitución Política.

- 3.- Adicionar el Artículo 73 Fracción X de la Constitución Política, concediéndose facultades expresas al Congreso de la Unión para que legisle en materia de sociedades cooverativas.
- 4.- Establecer en la Ley Reglamentaria del Artículo 50. Constitucional, en materia de Profesiones, el servicio social profesional preferente a las sociedades cooperativas.
- 5.- Elaborar un programa de educación cooperativa quefuncionaría en el campo y en las zonas urbanas de nuestropaís, a través de un sistema de enseñanza persistente, ahí en donde las demás alternativas de organización sociecconó mica no hayan tenido el éxito deseado.
- 6.- Se debe educar a amplias capas sociales en el cocperativismo y crear una conciencia en esta nateria, a través de la instrucción primaria, secundaria y de escuelas especializadas.
- 7.- Asimisao, incorporar a los planes de estudio de -nuestras universidades y demás centros de cultura superior,
 el Derecho Cooperativo.
- 8.- Se debe modificar el sistema crediticie inoperante del Banco Nacional de Fomento Cooperative, convirtiendo a- esta sociedad en un verdadero servicio de banca múltiple.

- 9.- Modificar y ampliar la estructura financiera de -apoyo a esta modalidad de la propiedad social.
- 10.- Se propone la creación de la Secretaría de Pomento Cooperativo, la cual se encargará de la aplicación y ejecución de las leyes de fouento cooperativo. En consecuencia, deberá adicionarse para tales efectos el Capítulo II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 11.- De realizarse lo anterior, a la Secretaría de Fomento Cooperativo le correspondería el despacho de los siguientes asuntos:
- I.- Aplicar los preceptos sobre cooperativismo esta-blecidos en el Artículo 27 Constitucional, así como de las leyes correspondientes y sus reglamentos;
- II.- Intervenir en la organización, fomento, registroy vigilancia de toda clase de sociedades cooperativas;
- III.- Controlar el registro nacional de sociedades cooperativas en los términos de las leyes y sus reglamentos;
- IV.- La planeación, organización y promoción de la producción, distribución y comercialización de las sociedades cooperativas, disponiendo de la asistencia técnica de las-dependencias que correspondan, quienes tendrán la obliga-ción de proporcionársela en los términos que dicte el Ejecutivo Pederal;
- V.- Pugnar porque las concesiones públicas sean otorgadas preferentemente a las sociedades cooperativas;
- VI.- En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, crear y dirigir, por lo que se refiere a planes destudio, las escuelas técnicas de cooperativismo que se -- consideren necesarias:
 - VII .- Conocer, en lo administrativo y práctico, los pro

blemas generales de las sociedades cooperativas, buscandola equitativa conciliación de intereses;

- VIII .- Practicar censos nacionales de cooperativas;
 - IX.- Proporcionar asesoría técnica a las cooperativas;
- X.- Auspiciar y promover la celebración de congresos, conferencias, mesas redondas y cualquier acto de indole -- cultural que contribuya a elevar el nivel de los miembros-de las sociedades cooperativas:
- XI.- Procurar que en los Estados y Municipios se etorguen toda clase de facilidades para el mejor cumplimientede los fines sociales de las sociedades cooperativas; y
- III.- Las demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentes.
- 12.- Censecuentemente, tendrá que revisarse y adecuarse la Ley General de Sociedades Cooperativas y su Reglamente.
- 13.- De lograrse su instauración, tendrá necesariamente que enfecarse como un estilo de vida basado en múltiples formas de cooperación, para lograr un sentido de solidaridad social frente a una seciedad individualista y egoísta, cuyo único fin lo constituyo la explotación del hombre por el hombre.

BIBLIOGRAFIA

- Barrera Graf Jorge, Tratado de Derecho Mercantil, Ed. Porrúa, México 1978.
- 2.- Bendicente Francisco C., Los Fundamentos del Cooperativismo, Ed. Americalec, Buenos Aires 1946.
- 3. Bogardus Emory Stephen, Principios y Problemas del Cooperativismo, Ed. Libreros Mexicanos Unidos, México 1964.
- 4.- Burr Petri Carlos, Las Cooperativas: una economía para la libertad, Ed. Pacífico, Santiago de Chile 1961.
- 5.- Centro de Estudios Democráticos de América Latina, Sin dicatos y Cooperativas, México 1970.
- 6.- Cerdá y Richard Baldomero, ¿ Cómo se funda una coopera tiva ?, Ed. Nacional, México 1950.
- 7.- Cerdá y Richard Baldomero, La Cooperación: su aspectoeconómico y social, Ed. Bosch, Barcelona 1940.
- Cerdá y Richard Baldomero, Las Cooperativas en sus relaciones con el Estado, Ed. Bosch, Barcelona 1938.
- 9.- Cerdá y Richard Baldomero, Las Cooperativas y la Asistencia Social. Ed. Nacional, México 1950.
- 10.- Cerdá y Richard Baldomero, Las Cooperativas y sus asociados, Ed. Nacional, México 1950.
- 11.- Contreras Adolfo, México y el Cooperativismo, Ed. El-Escritorio, México 1962.
- 12.- De la Cueva Mario, El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, Ed. Porrúa, México 1979.
- Digby Margaret, El Movimiento Cooperativo Mundial, Ed. Pax-Mex, México 1965.
- 14.- Eguía Villaseñor Florencio, En Manos del Pueblo, Ed.-

- Jus, México 1976.
- 15.- Gide Charles, Las Sociedades Cooperativas de Consumo, Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1924.
- 16.- Gutierrez Alfredo F., La Verdad sobre el Cooperativis mo en México, Ed. Financiera y Comercial, México 1943.
- 17.- Hernández Ruiz Santiago, Cooperativas Escolares, Ed. Aguilar, Madrid 1965.
- 18.- Instituto de Investigaciones Económicas, Las Cooperativas de Consumo, Ed. Minerva, México 1944.
- 19.- Mantilla Molina Roberto L., Derecho Mercantil, Ed. Porrúa, México 1977.
- 20.- Margadant S. Guillermo F., Introducción a la Historia del Derecho Mexicano, Ed. Esfinge, México 1982.
- 21.- Mendieta y Núñez Lucio, El Problema Agrario en México, Ed. Porrúa, México 1978.
- 22.- Muñoz Hilda, Lázaro Cárdenas, Síntesis Ideológica desu Campaña Presidencial, México 1934.
- 23.- Poisson Ernest, La República Cooperativa, Ed. Bosch,-Barcelona 1921.
- 24.- Rangel Couto Hugo, El Derecho Económico, Ed. Porrúa,-México 1980.
- 25.- Ramírez Romano Francisco, Breves Nociones sobre Coope rativismo, Ed. Nacional, México 1937.
- 26.- Riaza Ballesteros José María, Cooperativas de Producción. Ed. Deusto. Bilbao 1968.
- 27.- Rodríguez Rodríguez Joaquín, Curso de Derecho Mercantil, Ed. Porrúa, México 1980.
- 28. Rodríguez Rodríguez Joaquín, Tratado de Sociedades --

Mercantiles, Ed. Porrúa, México 1971.

- 29.- Rojas Coria Rosendo, Introducción al Estudio del Cooperativismo, Ed. Talleres Gráficos, México 1961.
- 30.- Rojas Coria Rosendo, Tratado de Cooperativismo Mexica no, Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1982.
- 31.- Staudinger Franz, Cooperativas de Consumo, Ed. Nacional, México 1979.

Legislación Consultada:

- 32.- Código Civil para el Distrito Federal.
- 33.- Código de Comercio.
- 34.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 35 .- Ley General de Sociedades Cooperativas.
- 36 .- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 37 .- Reglamento de Cooperativas Escolares.
- 38.- Reglamento de la Ley General de Sociedades Coorerativas.

Tesis Consultadas:

- 39.- Andrade Alcocer Enrique R., El Cooperativismo como -Instrumento de Desarrollo Económico y Social, UNAX 1965.
- 40.- Chávez H. José Servando, Perspectivas del Cooperativis mo en México, UNAM 1963.
- 41.- Margolis Scheweber Elias, El Supermercado Cooperativo como herramienta para el Desarrollo de la Comunidad, UNAM 1972.
- 42.- Wing Shum Juvencio, La Organización Cooperativa en el Desarrollo Económico, UNAM 1964.

Otras Disposiciones Consultadas:

- 43.- Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.
- 44.- Plan Nacional de Fomento Cooperativo 1980-1982.